



Al contestar este oficio, favor citar el número del código de barras contiguo:

Mocoa, 15 de mayo de 2024

Señor
JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
CALLE 13 NO. 4-50 OFICINA 204
Neiva, Huila
3204961847
johanjaviero@gmail.com



PUT2024EE008895

Asunto: SOLICITUD SUBSANACIONES AL INFORME FINAL DE INTERVENTORIA DEL
CONTRATO No. 1662-2022

Proceso No.: SED-MC-079-2021

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, objeto:
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL
PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA
SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN
DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, y con base en el oficio emitido por la entidad con fecha del 19/04/2024 bajo el consecutivo PUT2024EE008895, donde se comunica al contratista JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ que el informe final de interventoria para el contrato en mención, está defectuoso y no cumple con los requisitos mínimos exigidos por la entidad, según recomendaciones proporcionadas en oficios remitidos anteriormente al contratista; por tal razón, solicito la entrega de la información con sus respectivos ajustes a las observaciones realizadas al informe final de interventoría para el trámite de la correspondiente liquidación del contrato No. 1662-2021, a la mayor brevedad posible.

ANEXO: Copia del oficio No. PUT2024EE008895, donde se indican las observaciones obtenidas de la revisión.

Sin otro particular.

Atentamente.

CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental (Decreto 039 del 18/01/2024)
DESPACHO



Al contestar este oficio, favor citar el número del código de barras contiguo:

Mocoa, 19 de abril de 2024

Señor
JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
johanjaviero@gmail.com
Neiva, Huila



PUT2024ER007070
PUT2024EE005895

Asunto: RESPUESTA A INFORMACIÓN RADICADA PARA TRAMITE DE LIQUIDACIÓN -
CONTRATO No. 1662-2021 - SEGÚN SAC PUT2024ER007070

Proceso No.: SED-MC-079-2021

Referencia: Contrato de Interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, objeto:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL
PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA
SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN
DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Cordial saludo.

En atención a la información radicada a este Despacho, bajo el consecutivo No.
PUT2024ER007070 de fecha 22 de marzo de 2024, donde radica el Informe Final del contrato
de Interventoría No. 1662 - 2021 del 30/12/202, con sus debidos soportes; para realizar la
respectiva revisión de la información y de esta manera suscribir la correspondiente Acta de
Liquidación; la Secretaría de Educación Departamental informa que, revisada toda la
documentación suministrada, presenta el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Oficio de radicado informe final y anexos	X			✓
2	Copia del Contrato		X		No se encontró el documento. ✓
3	Copia del RP		X		No se encontró el documento. ✓
4	Copia del proceso en el Secop II			X	✓
5	Copia del BPIN / BPID		X		No se encontró el documento. ✓
6	Garantía vigente (Pólizas)	X			✓
7	Aprobación de las pólizas		X		No se encontraron los soportes. ✓
8	Acta de Inicio con su		X		No se encontró el documento. ✓

Construyendo Región con Educación Carrera 8 Nro. 17-34 Barrio Ciudad Jardín

Conn. 4295286 Tel. 4205724 Fax 4205725 • Mocoa- Putumayo • www.putumayo.gov.co



Al contestar este oficio, favor citar el número del código de barras contiguo:

	publicación			
9	Modificatorios	X		No se encontraron documentos.
10	Actas de suspensión	X		No se encontró el documento.
11	Actas de ampliación a la suspensión	X		No se encontró el documento.
12	Actas de Reinicio	X		No se encontró el documento.
13	Prorrogas	X		No se encontraron documentos.
14	Factura electrónica en original	X		
15	Autorización Numeración DIAN	X		
16	Liquidación de estampillas.	X		
17	Comprobante de pago de estampillas	X		
18	Certificado expedido por el revisor fiscal de los pagos de seguridad social.	X		
19	Copias planillas de pago de seguridad social de los trabajadores.	X		Faltan los soportes del pago del director de obra Ing. Federico García de los meses de enero y junio del 2023. De presentarse algún cambio de las fechas de pago de las planillas que faltan, tener presente ajustar la fecha del certificado del contador.
20	RUT Actualizado.	X		
21	Documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.		X	
22	Comprobantes y órdenes de pago de valores cancelados al contratista.		X	
23	Certificado de cuenta bancaria	X		
24	Extracto bancario de cuenta bancaria aperturada para manejo de anticipo		X	
25	Certificación de rendimientos financieros y consignación de los mismos si es el caso, amortización del anticipo.		X	
26	Paz y Salvo de pago al Fondo para la Industria de la		X	



Al contestar este oficio, favor citar el número del código de barras contiguo:

Construcción - FIC (Contratos de obra)			
27	Nota de ingreso a Almacén Departamental (Cuando se trata de adquisición de bienes)		X
28	Registro fotográfico y de asistencia (según sea el caso)	X	
29	Informe final de actividades realizadas por el contratista obra.	X	<ul style="list-style-type: none">Realizar los siguientes ajustes:-Item 1 Ficha técnica del contrato de obra: Presenta error en la casilla del valor, es \$712.675.692. X- Falta incorporar una descripción del contrato al cual se le realizó la interventoría, al igual la localización del proyecto y sus generalidades.-Item 2 Actividades de seguimiento: Favor complementar las actividades desarrolladas por el contratista de interventoría durante la ejecución del contrato, describir las más detalladamente.-Item 2.1.1 Complementación técnica: Realizar una mejor descripción y más completa de los tramites realizados durante la ejecución del contrato como: Actividades realizadas en obra, modificatorios, prórrogas, adicional, comités, entre otros.En los cuadros de las modificaciones se debe incluir el primer modificatorio, los dos que agregaron corresponden solo al segundo modificatorio.Dentro de este mismo item agregar: Aspectos de orden público, Interventoría Legal, Control Técnico.



Al contestar este oficio, favor citar el número del código de barras contiguo:

- -Item 2.1.6 Control aspecto logístico - personal: Insertar organigrama con nombres y cargo para el contrato de obra e interventoría.
- -Item 2.2.1.1 Contrato de interventoría: Ajustar los datos de la póliza de la 7 a la 13 en los valores y la fecha de aprobación de póliza.
- -Item 3.2 Avance físico: Indicar esos valores qué contrato corresponde?
- -Item: Avance financiero. Colocar el título al contrato que corresponde.
- -Item 4 Actividades ejecutadas: Realizar ajustes de redacción, tiempo pasado, la ejecución ya culminó.
- -Item 5 Bitácora: Complementar la redacción.
- -Anexo 2 Garantías de cumplimiento: Falta anexar las aprobaciones de las pólizas.
- *NOTA: Tener presente que toda la información que relacione en el informe final, son actividades desarrolladas netamente por la interventoría.*

30	Memorias de cantidades de las actividades ejecutadas por el contratista.		X	
31	Acta numérica de las actividades ejecutadas por el contratista.		X	
32	Bitácora diaria en caso de contratos de obra.		X	
33	Planos record de final de obra (solo contratos de obra).		X	
34	Acta de recibido a		X	



Al contestar este oficio, favor citar el número del código de barras contiguo:

	satisfacción por parte de la comunidad (incluye paz y salvo).			
35	Original Informe final de interventoría	X		
36	Original Acta de recibo final a satisfacción.			Pendiente de trámite.
37	Original Certificación de cumplimiento			Pendiente de trámite.
38	Original Informe final de supervisión y cumplimiento			Pendiente de trámite.
39	Acta de liquidación			Pendiente de trámite.
40	Otras observaciones			

En consecuencia, se observa que el informe final de interventoría para el contrato en mención, y que fue presentado por el Interventor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, está defectuoso y no cumple con los requisitos mínimos exigidos por la entidad, según recomendaciones proporcionadas en oficios remitidos anteriormente al contratista de interventoría.

Así las cosas, la Secretaría de Educación Departamental solicita dar cumplimiento a las observaciones anteriormente mencionadas, con el ánimo de obtener una información completa y congruente.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental (Decreto 039 del 18/01/2024)
DESPACHO

Proyectó: LUIS FERNANDO PEDRAZA CORRECHA
Revisó: MARCO ANDRES CARLOSAMA ORTEGA
MARIA ALEJANDRA HIDALGO CALIZ

Anexos:



JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



Mocoa (P.), 31 de mayo de 2024

Señor:
CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental
Departamento Del Putumayo
Mocoa, Putumayo



PUT2024ER013240
FC: 31/05/2024
FV: 17/07/2024
ASU: contrato de
interventoria
DEP: PLANEACION

Referencia: Contrato de interventoría No. 1662 de 2021 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Asunto: Respuesta Oficios PUT2024EE010603 del 15 de mayo de 2024 con asunto: "solicitud subsanaciones al informe final de interventoría del contrato No.1662-2021" y oficio PUT2024ER007070 – PUT 2024EE008895 del 19 de abril de 2024 con asunto: "Respuesta a información radicada para trámite de liquidación contrato No.1662 de 2021 – según SAC PUT2024ER007070"

Remisión de documentación ajustada para Tramite de Liquidación del contrato

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 1635-2021 objeto de interventoría, fue liquidado y atendiendo la solicitud realizada mediante los oficios de la referencia, por medio del presente me permito Documentos soporte ajustados para tramite de liquidación del contrato de la referencia.

- Ítem 2 – Se remite copia de contrato.
- Ítem 3 – Se remite copia del RP inicial y adicional.
- Ítem 5 – se remite copia del BPIN/PID inicial y adicional.
- Ítem 7 – Se remite pantallazos secop II de aprobación de pólizas.
- Ítem 8 – Se remite copia de acta de inicio.
- Ítem 9 – Se remite copia de Modificatorios.
- Ítem 10 – Se remite copia de actas de suspensión.
- Ítem 11 – Se remite copia de actas de suspensión ampliación a la suspensión.
- Ítem 12 – Se remite copia de actas de Reinicio.
- Ítem 13 – Se remite copia de actas de Prorroga.
- Ítem 19 – Se remite Copia de soportes de pago del director de obra Ing. Federico García de los meses de enero y junio del 2023 y se realiza ajuste en la fecha de expedición del certificado del contador.
- Ítem 29 – Se remite Informe de interventoría con los ajustes solicitados.

Calle 22 No. 44-07 Tels: 3204961847

E-mail: johanjaviero@gmail.com

Nelva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



- ✓ Se ajusto valor en ítem 1 Ficha técnica.
- ✓ Se incorporo descripción, generalidades y localización del proyecto.
- ✓ Se complemento ítem 2 actividades de seguimiento.
- ✓ Se complemento y ajusto ítem 2.1.1 complementación técnica según observaciones realizadas.
- ✓ Se anexo tabla con condiciones originales, modificadorio No.1, Modificadorio No.2 y adicional No.1.
- ✓ Se agrego aspectos de orden público, interventoría legal y control técnico.
- ✓ Se inserto organigrama de los contratos de obra e interventoría con los respectivos nombres, cargos y responsabilidades.
- ✓ Se realizo ajuste en ítem 2.2.1.1 respecto a los datos de la póliza 7 a 12 en valores y fechas de aprobación de póliza.
- ✓ Se indico correctamente en ítem 3.2 que los valores de avance físico corresponden al contrato de obra y avance financiero al contrato de interventoría.
- ✓ Se realizo ajuste de redacción, tiempo pasado en ítem 4 – actividades ejecutadas.
- ✓ Se complemento la redacción en ítem 5 bitácora.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Contrato de interventoría No.1439 de 2020

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



Mocoa (P.), 22 de marzo de 2024

Señor:
CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental
Departamento Del Putumayo
Mocoa, Putumayo



Referencia: Contrato de interventoría No. 1662 de 2021 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Asunto: Respuesta Oficio PUT2024EE004768 con asunto: Reiteración solicitud informe final para liquidación del contrato No.1662-2021.

Remisión de documentación para Trámite de Liquidación del contrato

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. 1635-2021 objeto de interventoría, fue liquidado y atendiendo la solicitud realizada mediante oficio PUT2024EE004768, por medio del presente me permito Documentos soporte para tramite de liquidación del contrato de la referencia.

Documento/Soporte	Observaciones
Informe Ejecutivo Final Para Liquidación Del Contrato De Interventoría No.1662 De 2021	ANEXO 1 - copia actos administrativos suscritos durante la ejecución del contrato
	ANEXO 2 - copia garantías de cumplimiento vigentes
	ANEXO 3 - certificado de seguridad social y parafiscales.
	copia de planillas de seguridad social
	ANEXO 4 - copia del pago de estampillas contrato inicial y adicional.
	ANEXO 5 - factura con los respectivos requisitos legales.
	ANEXO 6 - copia RUT.
	ANEXO 7 - copia certificación bancaria.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



	ANEXO 8 - proyección informe de supervisión y cumplimiento.
--	---

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

~~JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ~~
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
Contrato de interventoría No.1439 de 2020

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

COPIA DEL CONTRATO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-143
	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA CLAUSULADO ADICIONAL

CLÁUSULA PRIMERA – FORMA DE PAGO:

Por la actividad desarrollada y por tratarse de un contrato de interventoría se cancelarán honorarios pagaderos de la siguiente forma:

ACTAS PARCIALES. La Gobernación del Putumayo pagará al Contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance, que deben ser proporcionales a la ejecución de cada proyecto objeto de interventoría con los debidos soportes fotográficos junto con el informe de supervisión aprobado. El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución de la interventoría y certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor del contrato (la certificación emitida por el supervisor debe ser de forma independiente por cada proyecto objeto de la presente interventoría). Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de interventoría, así como el soporte del personal y equipos utilizados para el desarrollo de la misma, dicha acta deberá relacionar en cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos. Igualmente será requisito para pagar las actas de avance parcial de interventoría, que se allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Cuando el Contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con este vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, para lo cual deberá presentar la respectiva planilla única de pago.

PAGO FINAL A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El Departamento pagará al Contratista el diez por ciento (10%) del valor final del contrato una vez se haya liquidado el contrato objeto de interventoría, y se cumpla con los siguientes requisitos:

- Acta de Liquidación de interventoría debidamente firmada por las partes.
- Acta de Recibo final de cada proyecto objeto de la presente interventoría
- Informe final de la interventoría avalado por la supervisión, con todos sus anexos y soportes respectivos.
- Comprobantes de pago donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e ICBF).
- El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura en original, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, la fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-143
	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA CLAUSULADO ADICIONAL

Quando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención.

El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA. - PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de la Gobernación del Departamento del Putumayo, es por Cinco (5) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la Ley colombiana.

Es deber del interventor acceder a prorrogar el contrato de interventoría cuando sea ampliado en plazo el proyecto intervenido, sin que haya lugar a reconocimientos económicos adicionales por este solo hecho.

CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1	El Contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
3	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
4	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
5	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgo la integridad personal y/o estructural de los contratistas de obra y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6	En caso de que la actividad contractual, se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la Entidad Estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la Entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
7	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
8	Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet, etc.) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
9	El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas,

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-143
	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA CLAUSULADO ADICIONAL

	dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
10	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
11	Contratar durante la ejecución del contrato, el personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuestos debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a las personas que está reemplazando.
12	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
13	Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.
14	Informar a la Entidad cualquier cambio en la persona que representa al consultor en la ejecución y administración del contrato de interventoría, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.
15	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, documentos que este en cualquier tiempo le solicite.
16	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
17	Realizar el control y seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero, ambiental y jurídico de los siguientes proyectos: (I) "(I) CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En el ASPECTO ADMINISTRATIVO Y JURIDICO:

1	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista; y de los subcontratos de obra que se deriven de estos.
2	Elaborar y suscribir con el contratista las actas de iniciación, parciales de obra, recibo final y de liquidación en los términos que deban cumplirse para el caso.
3	Informar la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada del contrato y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas.
4	Recomendar la liquidación unilateral del contrato cuando así se requiera.
5	Informar los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato, para la aplicación de las sanciones respectivas.
6	Elaborar el acta y documentos necesarios para la liquidación definitiva del contrato.
7	Coordinar las relaciones entre el Contratista y la Entidad.
8	Mantener comunicación permanente con la Entidad sobre el estado del proyecto y el desarrollo del contrato, informando sobre las determinaciones tomadas y enviando copia de las comunicaciones dirigidas al Contratista, que considere pertinentes.
9	Verificar que el contrato se haya firmado y perfeccionado oportunamente y que se hayan cumplido los requisitos para proceder a su ejecución.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-143
	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA		VERSIÓN: 01
			FECHA: 20/11/2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA CLAUSULADO ADICIONAL

10	Verificar que la ejecución de los trabajos y actividades se realicen de acuerdo con el alcance y conforme a los pliegos de condiciones, a la propuesta técnica, económica, y a las especificaciones pactadas en el contrato.
11	Someter previamente, a consideración de la Entidad, modificaciones, adiciones, aclaraciones, prorrogas y suspensiones que se puedan suscitar relativas a los términos o especificaciones del contrato. Toda solicitud de modificación, adición, aclaración, prórroga, suspensión deberá estar debidamente justificada en aspectos fácticos, técnicos, jurídicos, administrativos, contables, financieros y/o ambientales.
12	Controlar el avance de los trabajos de acuerdo con el programa y efectuar las evaluaciones periódicas correspondientes. Establecer los incumplimientos y recomendar las sanciones y correctivos que a ellos corresponda, de acuerdo a las penalizaciones especificadas en el contrato de construcción, tales como hacer efectivas las pólizas de cumplimiento establecidas en el contrato.
13	Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo y de oficina que se deban acometer y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes.
14	Rechazar los trabajos que se realicen en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección.
15	Comunicar a la Entidad en forma inmediata todas las determinaciones sobre cambios técnicos tomados en el desarrollo de los trabajos y enviar copia de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al Contratista. La Entidad podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes.
16	Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por el Contratista, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.
17	Decidir sobre los cambios no substanciales en la ejecución del contrato, informando oportunamente a la Entidad.
18	Resolver toda consulta sobre la interpretación de documentos existentes, especificaciones, pruebas, ensayos y términos de referencia.
19	Vigilar el cumplimiento por parte del Contratista, de las disposiciones legales de carácter laboral vigentes y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.
20	Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen en el proyecto.
21	Llevar y mantener actualizado y foliado, el archivo del contrato con sus soportes y registrado en un índice en forma secuencial, este archivo comprende todos los documentos que se generen en desarrollo y control de la ejecución del contrato.
22	Revisar y aprobar los informes de ejecución y de para pago del contratista, sujeto de control y seguimiento.
23	Entregar periódicamente, según se acuerde con el supervisor, informes por escrito de órdenes y sugerencias, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del contrato y estar redactadas de manera clara y precisa.
24	Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos.
25	Informar por escrito inmediatamente tenga conocimiento de la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito a la Oficina de Contratación Departamental que puedan afectar la ejecución y recomendar la actuación que debe proceder.
26	Informar por escrito inmediatamente tenga conocimiento de la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito a la Oficina de Contratación Departamental que puedan afectar la ejecución y recomendar la actuación que debe proceder.
27	Estar pendiente de que las pólizas del contrato se mantengan vigentes e informar a la Oficina de Contratación Departamental antes de su vencimiento, en un tiempo no menor de quince días (15) días hábiles, con el fin de poder ampliarlas, si es del caso.
28	Entregar periódicamente según se acuerde con la supervisión de la Entidad, un resumen de la vigencia de contratos y pólizas que maneje el contratista en el proyecto.
29	Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuere necesario.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-143
	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA CLAUSULADO ADICIONAL

30	Realizar evaluaciones periódicas sobre el avance del proyecto, en relación con el cronograma del mismo, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos de los contratos inherentes a este proyecto y solicitar a la Entidad con la debida sustentación, la imposición de las sanciones a que haya lugar.
31	Tramitar las solicitudes de aplicación de multas y sanciones al contratista, previo el requerimiento al mismo para que cumpla y haberle dado el plazo prudencial para efectuarlo.
32	Conocer, determinar y aplicar toda la normatividad referente al objeto sobre el cual realizará la interventoría.
33	Velar siempre por la buena calidad de los productos, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales.
34	Exigir la presentación de los informes al contratista de la obra principal con la periodicidad que se solicite en el contrato con destino a la Entidad.
35	Llevar junto con el contratista, un control diario de la obra a través de bitácora, donde se describan todas las situaciones y eventos que se presenten durante el desarrollo del contrato. El control diario se debe realizar de forma independiente por cada proyecto objeto del presente proceso de interventoría
36	Participar en los recibos parciales y definitivos del proyecto y suscribir el acta correspondiente.
37	Todas las demás obligaciones que le sean asignadas por la Entidad y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato.

En el **ASPECTO TÉCNICO:**

1	Conocer el proyecto y la localización de los puntos de servicio donde se hará la entrega de los bienes adquiridos a través del contrato de obra.
2	Verificar el cumplimiento del objeto del contrato principal conforme la propuesta y programa de trabajo, previo a la iniciación del proyecto. La interventoría deberá estar enterada completa y detalladamente de éste, de acuerdo a las condiciones técnicas de la propuesta ganadora, del contrato de obra celebrado y de las demás normas y reglamentaciones aplicables en la ejecución.
3	Velar en todo momento por la obtención de la mejor calidad de los bienes entregados. Exigiendo al contratista los certificados de calidad de dichos bienes, verificando y corroborando que estos estén dentro de los parámetros exigidos.
4	Aprobar el cronograma de entrega de los bienes y/o reprogramarlo conjuntamente si se considera pertinente, notificando oportunamente al supervisor.
5	Inspeccionar y controlar la calidad de los informes y documentos que se generen en el proyecto.
6	Evaluar y emitir concepto de aprobación o rechazo de la calidad y cantidad de los bienes entregados.
7	Identificar oportunamente posibles dificultades en la ejecución del contrato de compraventa y en la entrega de los bienes estipulados.
8	Apoyar en el trámite de certificaciones de cumplimiento por parte del supervisor.
9	Coordinar una visita previa a los puntos de obras y servicio donde fueron entregados los bienes del contrato de obra, de lo cual se levantará un acta, a cuya visita asistirá el contratista de obra, el interventor, el supervisor del contrato y la veeduría ciudadana si se constituyó.
10	Verificar que todos los bienes y obras entregados cumplan con las especificaciones técnicas de acuerdo a cada proyecto.
11	Verificar que todos los bienes entregados sean instalados adecuadamente
12	Entregar informes parciales, sólidos desde el punto de vista jurídico, administrativo, financiero y técnico sobre el avance en la ejecución contractual, el cual debe contener la relación de las ordenes, recomendaciones y requerimientos al contratista si hubo lugar a ello, las actas de las reuniones y demás documentos necesarios en la ejecución del proyecto.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-143
	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA CLAUSULADO ADICIONAL

	<p>Dicho informe, debe ser presentado de conformidad con las actas parciales, entregarse en impreso un original y una copia medio magnético, teniendo en cuenta las recomendaciones del supervisor</p> <p>Se debe realizar informe parcial por cada proyecto:</p> <p>(I) (I) CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</p>
13	<p>Elaborar y presentar el informe final de Interventoría el cual debe ser entregado dentro de los quince (15) días siguientes a la entrega del contrato principal.</p> <p>Se debe elaborar informe final por cada proyecto:</p> <p>(I) (I) CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO</p>

En el ASPECTO FINANCIERO:

1.	Velar porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato.
2.	Velar porque la ejecución financiera del contrato se ajuste al programa de ejecución del proyecto.
3.	Llevar el control de los dineros desembolsados durante el desarrollo del contrato.
4.	Rendir el informe financiero periódico correspondiente con sus respectivos soportes.
5.	Dar visto bueno o rechazar las cuentas que presente el contratista para adelantar el trámite del pago correspondiente.
6.	Comunicar veraz y oportunamente la liberación de los dineros que no serán utilizados durante la vigencia fiscal correspondiente, las adiciones y reducciones presupuestales del contrato.

NOTA: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones dará lugar a la imposición de multas y sanciones, podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento

PRODUCTOS ENTREGABLES:

Corresponde al contratista, en cumplimiento de unas de sus funciones llevar un registro histórico en donde se incluyan todos los controles realizados. El registro escrito comprende siguientes productos que se describen a continuación:

1. Informes parciales del avance de la ejecución del contrato
2. Recomendaciones a la ejecución del contrato
3. Informes finales
4. Proyectar actas necesarias en la ejecución del contrato

De todos los productos se deben entregar impreso un original y 1 copias en medio digital.

Todos los productos resultantes de la ejecución del contrato serán de propiedad exclusiva del Departamento del Putumayo.

NOTA 1: El desarrollo de todas las obligaciones a realizar por parte del contratista serán asumidas económicamente en su totalidad por parte de este y bajo su entera responsabilidad.

NOTA 2: En desarrollo del contrato que resulte del proceso de selección, el contratista, deberá estar en permanente comunicación con la Secretaría de Gobierno o quien haga sus veces informando de las falencias o irregularidades que se presente en desarrollo del contrato, al igual que formular las denuncias a las que haya lugar.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-143
	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA CLAUSULADO ADICIONAL

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el contratante se obliga a:

1	Pagar en la forma y términos establecidos en el presente documento, las facturas u órdenes de pago o cuentas de cobro presentadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2	Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en los documentos que hacen parte del contrato.
3	Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
5	Resolver las peticiones presentadas por El Contratista en los términos legales.
6	Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
7	Ejercer la supervisión del contrato que se suscribe mediante la designación de un funcionario idóneo y de acuerdo a la dependencia que generó la necesidad.

CLAUSULA CUARTA-EQUIPO MINIMO:

Ítem	Cargo	Cant.	Formación Académica
1	Director de Interventoría, dedicación 20%	1	Ingeniero Civil con posgrado en Interventoría de Obras
2	Residente de interventoría, Dedicación 100 %	1	Ingeniero civil

CLÁUSULA CUARTA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la vigencia del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión, debiendo El Contratista ampliar la garantía única por el término de la suspensión. Cuando estas circunstancias afectan las obligaciones del CONTRATISTA, para ser aceptadas, éste debe comunicarlas por escrito al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la ocurrencia del hecho con la debida comprobación.

CLÁUSULA CUARTA. - MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Departamento le impondrá multas mediante resolución motivada y previo el agotamiento del debido proceso que garantice los derechos de audiencia y de defensa para el contratista, conforme al procedimiento que establece el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en las cuantías que para tal efecto determine la entidad.

En todo caso para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento la entidad atenderá lo expuesto por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA QUINTA. - TERMINACIÓN, INTERPRETACIÓN Y MODIFICACIÓN UNILATERAL: El contrato se regirá por los principios de terminación, interpretación y modificación unilateral de los contratos estatales por parte de la entidad, contemplados en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA SEXTA. - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS: El Departamento del Putumayo se reserva el derecho de declarar la caducidad administrativa del contrato que se celebre si se presentan hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir su paralización, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la Ley 418 de 1997, modificada por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002 y prorrogada por la Ley 1106 de 2006 o las circunstancias previstas en el último inciso del artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 61 de la Ley 610 de 2000. La entidad por medio de acto administrativo debidamente motivado

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-143
	ACEPTACIÓN DE OFERTA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN: 01
		FECHA: 20/11/2015

ACEPTACIÓN DE OFERTA MINIMA CUANTIA CLAUSULADO ADICIONAL

dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

CLÁUSULA SEPTIMA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la entidad por asunto que sean de responsabilidad del contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne a la entidad, a solicitud del contratista podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen a la Gobernación sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que la entidad en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales.

Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral, el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la entidad este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita a **EL CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo.

CLÁUSULA OCTAVA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 de 2012, dentro de los tres (04) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

CLÁUSULA NOVENA. - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO: Una vez comunicada la aceptación de la oferta, la ejecución del contrato no podrá cederse total ni parcialmente sin la autorización previa y expresa del Departamento, esto en aplicación del inciso 3 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El incumplimiento a esta cláusula dará lugar a que la entidad mediante acto administrativo motivado haga efectivo el pago penal pecuniario.

CLÁUSULA DECIMA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de: 1) Aprobación de la garantía única de cumplimiento con sus respectivos amparos. 2) Expedición de Registro Presupuestal. 3) Pago de estampillas y 4) Firma del Acta de Inicio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - PAGO ESTAMPILLAS: El contratista se obliga al pago de estampillas correspondientes (Liquidación oficina de Rentas Departamental) en las cuantías reguladas para la Entidad mediante la Ordenanza Departamental 0766 del 2018 modificada por la Ordenanza No. 788 del 18/02/2020 y el Decreto 0062 del 2018, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente aceptación de oferta.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para efectos contractuales las partes acuerdan como domicilio el Municipio de San Miguel Agreda de Mocoa (Putumayo).

Nombre: JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ
Dirección: CALLE 19 N° 9-78 – CALLE 22 No. 44-07 NEIVA - HUILA
Ciudad: MOCOA - PUTUMAYO
Teléfono: 3204961847

Correo: johaniaviero@gmail.com

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

COPIA DEL RP



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7501**

Vigencia: 2.021

Fecha de Compromiso: 30 de diciembre de 2021

Beneficiario OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER

Nit: 7722019 - 3

No. C.D.P.: 5046

Fecha de Expedición del C.D.P.: 04 de noviembre de 2021

Sin Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Contrato de Interventoría

Contrato: 1662-2021 Fecha: 30/12/2021 Vence: 31/12/2021

Objeto: CONTRATO No. 1662-2021 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO - INTERVENTORIA - 1021 mpuesto de Registro

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
"Trece Municipios Un Solo Corazón"-Ambiente Construido 0303 - 4 - 4 4 1 1 1 - 1021	Construcción de infraestructura para el desarrollo social, económico y territorial del departamento de Putumayo.	35.647.191,00

Total Compromisos

\$35.647.191,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	\$35.647.191,00
Valor Total Prog.	\$35.647.191,00


AMPARO MEDINA CHAMORRO
Profesional Especializado



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 4420

Vigencia: 2023

Fecha de Compromiso: 13 de junio de 2023

Beneficiario: ONATE NÚÑEZ JOHAN JAVIER

Nit: 7722019-3

No. C.D.P.: 3627

Fecha de Expedición del C.D.P.: 08 de junio de 2023

Sin Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso: Interventoría

Contrato: 1662-2021 Fecha: 13/06/2023 Vence: 31/12/2023

Objeto: ADICIONAL 01. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Cto. Unidad: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0303-2321111274.04.01.01.03-1148	Construcción de cerramiento perimetral de la sede principal de la Institución Educativa Rural Ciudad Puerto Limón del Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo	3.088.375,00

Programación de Pagos		Total Compromisos
Mes	Valor	
Junio	3.088.375,00	
Valor Total Prog.	3.088.375,00	


CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO
Profesional Especializado

Elaboró: JUERRERO

PCT Enterprise Page 1 of 1 - RPC

Buscar...

Ir a

Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO
Supervisor SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

6 Información presupuestal

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Supervisor	SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO	30/12/2021 11:15:08 AM (UTC-05:00, Bogotá, Co)
Expenditure Approver	SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO	30/12/2021 11:15:08 AM (UTC-05:00, Bogotá, Co)

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si No

Destinación del gasto Inversión

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Fuente de los recursos:

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Código BPIN

Año de vigencia 2023

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo
5046	CDP	No validado	35.647.191 COP
3627-8/06/2023	CDP	No validado	3.088.575 COP

Saldo de CDP 38.735.766 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 38.735.766 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por
7501-30/12/2021	Presupuestal (CDP)	-	No validado	35.647.191 COP	35.64
4420-13/06/2023	Presupuestal (CDP)	-	No validado	3.088.575 COP	3,08

Saldo de compromisos CDP 38.735.766 COP

Saldo de compromisos en vigencias futuras 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

COPIA DEL BPIN/BPID

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental se encuentra registrado el subproyecto denominado:

CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2020006860133) FECHA 28/10/2021

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2021	\$ 748.591.012.00	IMPUESTO DE REGISTRO (ORDENANZA N° 823 DEL 22 OCTUBRE DEL 2021)
		0	
		0	
RECURSOS COOPERANTE		0	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		0	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 748.591.012.00	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:

TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON (2020 - 2023)

LINEA ESTRATEGICA	X	AMBIENTE CONSTRUIDO
EJE		
DIMENSION		
PILAR		

SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL
proyecto	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCAL, ECONOMICO Y TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	1 / N°. DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

REGISTRO :	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones.

Según Propuesta de Financiación firmado por el Dr. Leandro León Gómez Gómez Secretario de Educación Departamental informa que el Valor Total del Sub-proyecto es de \$678.925. 784 oo Así: Valor Obra \$646.595. 985.oo + Valor interventoría \$32.329. 799.oo.

Mediante oficio sin número de fecha 22 de septiembre del 2021 firmado por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación Departamental informa que el Subproyecto en mención se modifica por asignación de recursos quedando por valor de \$ 748.591.012,00 así: (valor obra \$ 712.943.821,00 + valor interventoría \$ 35.647.191,00) con fuente de financiación (Impuesto de registro) según la ordenanza Nro. 823 del 22 de octubre del 2021.

Cabe anotar que se mantiene la misma estructura del Plan del Desarrollo vigencia 2020-2023

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.034.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CODIGO FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		VERSIÓN: 03
	DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO		FECHA: 25/11/2020

Por lo expuesto anteriormente solicitan actualización de registro BPIN.

El presente registro modifica al anterior expedido el día 29/10/2020

Dado en Mocoa, a los Veintiocho (28) días del mes de octubre de 2021.


LUIS CARLOS GUEVARA MONTAÑA
Secretario de Planeación Departamental

Proyecto	José Meneses Ruiz	SPD - Banco de Programas y Proyectos	Protección de Acaya	
Revisa	Debra Rodríguez Urbina	SPD - Banco de Programas y Proyectos	Protección especializada de Acaya	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

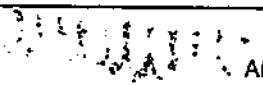
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2020006860133) FECHA 05/06/2023

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2022	\$ 748.314.029,00	IMPUESTO DE REGISTRO (ORDENANZA N° 823 DEL 22 OCTUBRE DEL 2021)
	2023	\$ 64.860.071,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE		0	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		0	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 813.174.100,00	

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)**

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	 AMBIENTE CONSTRUIDO
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		
SECTOR		INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO
PROGRAMA		INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
SUBPROGRAMA		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL
PROYECTO		CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR		1 / N°. DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

Según Propuesta de Financiación firmado por el Dr. Leandro León Gómez Gómez Secretario de Educación Departamental informa que el Valor Total del Sub-proyecto es de \$678.925. 784.00 Así: Valor Obra \$646.595. 985.00 + Valor interventoría \$32.329. 799.00.

Mediante oficio sin número de fecha 22 de septiembre del 2021 firmado por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación Departamental informa que el Subproyecto en mención se modifica por asignación de recursos quedando por valor de \$ 748.591.012,00 así; (valor obra \$ 712.943.821,00 + valor interventoría \$ 35.647.191,00) con fuente de financiación (Impuesto de registro) según la ordenanza Nro. 823 del 22 de octubre del 2021.

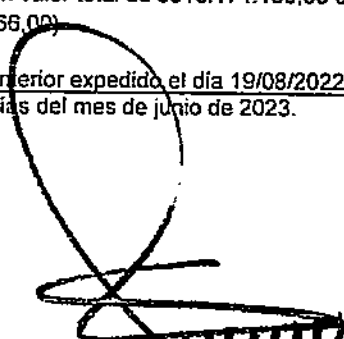
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

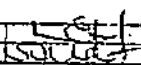
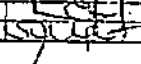
Mediante oficio sin número recibido el 19 de agosto de 2022, firmado por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación, informa que el subproyecto con bpin 2020006860133 requiere ajuste y actualización, toda vez que surgieron cambios en el anexo técnico de acuerdo con la licencia de construcción expedida por la Alcaldía de Mocoa según resolución No. 86001-0-22-00-28 del 04/05/2022, los cuales fueron avalados por interventoría y supervisión, según acta de comité técnico No.04 del 21/07/2022 y documentos técnico anexos. La actualización no afecta la estructura, ni los objetivos, ni el alcance. El subproyecto queda por un valor total de \$748.314.029,00 distribuidos así: (valor de obra \$712.666.838,00 + valor de interventoría \$35.647.191,00)

Mediante oficio sin número recibido el 05 de junio de 2023, firmado por la Dra. Sandra Patricia Dimas Perdomo Secretaria de Educación, informa que el subproyecto con bpin 2020006860133 requiere ajuste y actualización, toda vez que surgieron cambios en el anexo técnico del proyecto de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades e ítem no previstos, los cuales fueron avalados por interventoría y supervisión, según acta de modificatorio No.02 del 14/04/2023 y documentos técnico anexos. La actualización no afecta la estructura, ni los objetivos, ni el alcance. El proyecto queda por un valor total de \$813.174.100,00 distribuidos así: (valor de obra \$ 774.438.334,00 + valor de interventoría \$ 38.735.766,00)

El presente registro modifica al anterior expedido el día 19/08/2022

Dado en Mocoa, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023.


DEBRA PATRICIA DIMAS URBANO
 Secretario de Planeación Departamental

Revisó	Lina Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo	
Revisó	Jenny Cristina Salas Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2020006860133) FECHA 05/06/2023

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2022	\$ 748.314.029,00	IMPUESTO DE REGISTRO (ORDENANZA N° 823 DEL 22 OCTUBRE DEL 2021)
	2023	\$ 64.860.071,00	
RECURSOS COOPERANTE		0	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		0	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 813.174.100,00	

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZON (2020 – 2023)**

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	AMBIENTE CONSTRUIDO
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	1 / N°. DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

Según Propuesta de Financiación firmado por el Dr. Leandro León Gómez Gómez Secretario de Educación Departamental informa que el Valor Total del Sub-proyecto es de \$678.925. 784.00 Así: Valor Obra \$646.595. 985.00 + Valor interventoría \$32.329. 799.00.

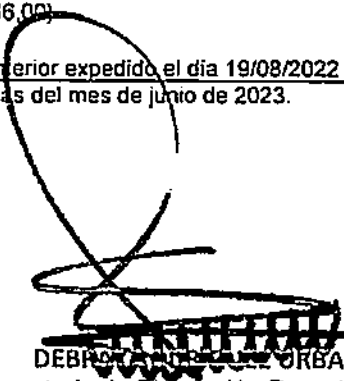
Mediante oficio sin número de fecha 22 de septiembre del 2021 firmado por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación Departamental informa que el Subproyecto en mención se modifica por asignación de recursos quedando por valor de \$ 748.591.012,00 así; (valor obra \$ 712.943.821,00 + valor interventoría \$ 35.647.191,00) con fuente de financiación (Impuesto de registro) según la ordenanza Nro. 823 del 22 de octubre del 2021.

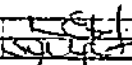
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO		VERSION: 03
			FECHA: 25/11/2020

Mediante oficio sin número recibido el 19 de agosto de 2022, firmado por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación, informa que el subproyecto con bpin 2020006860133 requiere ajuste y actualización, toda vez que surgieron cambios en el anexo técnico de acuerdo con la licencia de construcción expedida por la Alcandía de Mocoa según resolución No. 86001-0-22-00-28 del 04/05/2022, los cuales fueron avalados por interventoría y supervisión, según acta de comité técnico No.04 del 21/07/2022 y documentos técnico anexos. La actualización no afecta la estructura, ni los objetivos, ni el alcance. El subproyecto queda por un valor total de \$748.314.029,00 distribuidos así: (valor de obra \$712.666.838,00 + valor de interventoría \$35.647.191,00)

Mediante oficio sin número recibido el 05 de junio de 2023, firmado por la Dra. Sandra Patricia Dimas Perdomo Secretaria de Educación, informa que el subproyecto con bpin 2020006860133 requiere ajuste y actualización, toda vez que surgieron cambios en el anexo técnico del proyecto de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades e ítem no previstos, los cuales fueron avalados por interventoría y supervisión, según acta de modificatorio No.02 del 14/04/2023 y documentos técnico anexos. La actualización no afecta la estructura, ni los objetivos, ni el alcance. El proyecto queda por un valor total de \$813.174.100,00 distribuidos así: (valor de obra \$ 774.438.334,00 + valor de interventoría \$ 38.735.766,00)

El presente registro modifica al anterior expedido el día 19/08/2022
 Dado en Mocoa, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023.


DEBRA PATRICIA DIMAS URBANO
 Secretario de Planeación Departamental

Batoró	Enzo Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo	
Roybó	Jenny Cristina Salas Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado	

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

**COPIA DE
POLIZAS Y
APROBACIONES**



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
12 01 2022	30	12	2021	00:00	30 12 2026	23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3138545327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: PQUE PRINCIPAL PALACIO DE GOBIERNO	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO 4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUÍDIB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 1662-2021 APROBADO EL 30 DIC 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LINDO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/12/2021	30/11/2022	\$3,564,719.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/12/2021	30/05/2025	\$1,782,359.55
CALIDAD DEL SERVICIO	30/12/2021	30/12/2026	\$3,564,719.10

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****104,601.00	\$ *****8,000.00	\$ *****21,394.00	\$ *****133,995.00	\$ *****8,911,797.75	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGUR		
NOMBRE	C.U.I.E	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
ORG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	142664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226822 - PASTO



41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN: WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 99-29 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186577

DLE143664A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251398, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 12 días del mes de ENERO de 2022

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarambo B. • Secretaria General

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 17-02-2022 10:16

Id de la garantía CO1.WRT.0433484
Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO
Estado Aceptada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Número de póliza 41-44-101251398
Tomador JOHAN JAVIER ORATE NÚÑEZ
Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.564.719,10 COP	30/11/2022 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá - Lima - Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	1.782.359,55 COP	30/05/2025 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá - Lima - Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.564.719,10 COP	30/12/2026 12:00:00 AM (UTC-05:00 Bogotá - Lima - Quito)

Descripción	Nombre del documento
-------------	----------------------



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 05 2022	30 12 2021		00:00	30 12 2025		23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN NIT:	800.094.164-4
DIRECCIÓN: PQUE PRINCIPAL PALACIO DE GOBI	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO 1452-2021 APROBADO EL 30 DIC 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO PENSAMIENTO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PURAL CIUDAD SUZUPE LIRION DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENCIÓN A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA SUMA ASEG/ACTUAL SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

DEBIDO AL PRESENTE ANEXO SE APLICA EL ACTA DE INICIO A PARTIR DEL 05 DE MAYO DEL 2021. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *** (104.601.00)	\$ ***** (8.000.00)	\$ **** (21.394.00)	\$ ***** (133.995.00)	\$ ***** (8.911.797.75)	CONTADO
INTERMEDIARIOS			DISTRIBUCIÓN CONSEGURO		
NOMBRE	C.A.B	% DE PAGO	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zorante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF14304A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 05 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 12 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACIÓN											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER		IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO: 3136546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: PQUE PRINCIPAL PALACIO DE GOBI		CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	
		TELÉFONO: +5760573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226522 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarambo B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLE141266A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251398, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 17 días del mes de MAYO de 2022

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
17 05 2022	05 05 2022		00:00	05 05 2027		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA		TÉLEFONO: 3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: PQUE PRINCIPAL PALACIO DE GOBI		CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TÉLFONO 4200573

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUCILOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 1662 2021 APROBADO EL 30 DICIEMBRE 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DESTINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERCAJUNTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FOMAL CIUDAD FUERTE LINDA DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE INTERVENCIÓN A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	05/04/2023	\$3,564,719.10	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2022	03/10/2025	\$1,782,359.55	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2022	05/05/2027	\$3,564,719.10	

ACLARACIONES

Mediante el presente anexo se aplica el acta de inicio a partir del 05 de mayo del 2022, los demás términos y condiciones se modifican.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****104,601.00	\$ *****8,000.00	\$ *****21,394.00	\$ *****133,995.00	\$ *****8,911,797.75	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PAGO	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 18 NO. 24 - 52 - TELÉFONO 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama D. -Secretaria General



FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdeleestado.com

Oficina Principal: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

DLF1436644



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.579-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO						COD.SUC 41		NO.POLIZA 41-44-101251398		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
17 05 2022			05 05 2022			00:00	05 05 2027			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER						IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NAZIA						CIUDAD: NEIVA, HUILA	
						TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO						IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.1644	
DIRECCIÓN: PQUE PRINCIPAL PALACIO DE GOBI						CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	
						TELÉFONO: 4260573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7276522 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

DIF-141564A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 862.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251398, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 17 días del mes de MAYO de 2022

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaramo B. - Secretaría General

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Hilzon Francisco Rincón Moreno 20-05-2022 15:53

Id de la garantía CO1 WAT.9193221

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO 41-44-101251398 ANEXO 1 Y 2

Estado **Aceptada**

Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
---------------	--

Cumplimiento - Pago de salarios

Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía	Contrato de seguro
-------------------------	---------------------------

Palmaris auctorum

Garcinia bancana

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 41-44-0-251399

Tomador JOHAN JAVIER ORATE NUÑEZ

Beneficiario GOBERNACION DEL PUTUMAYO

Justificación

Valor del amparo

Vigencia

Cumplimiento - Cumplimento del contrato

3564.719,10 COP

5/14/2023 11:00:00 PM (UTC-6) 27 degrees 100% 3.00

Cumplimiento - Pago de salarios

1.782.359,55 COP

3/10/2025 11:00:00 AM

Cumplimiento • Calidad del servicio

3.564.719,10 COP

S:05/2027 11:00:00 PM (UTC-05:00) Eng: G. Lema, Carlo,

Descripción

Nombre del documento



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
05 10 2022	05 05 2022		00:00	05 05 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NERVA, HUILA	TELÉFONO:	3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO 4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PAGUIMIENTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO 1442 2021 APROBADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2021, TIPO OBJETO ES: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE DEPRIMENTOS PERIMETRALES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LITAN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE \$ 3000 CANTOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENCIÓN A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG./ACTUAL	SUMA ASEG./ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	05/05/2023	\$3,564,719.10	\$3,564,719.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2022	05/11/2025	\$1,782,359.55	\$1,782,359.55
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2022	05/05/2027	\$3,564,719.10	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA ANTERIOR CITADA CONFORME ADICIÓN EN TIEMPO (PLAZO DE (1) MES) NO 01 APROBADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2022, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****8,911,797.75	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	C.V.E	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.POLIZA 41-44-101251398		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 05 10 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 05 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER		IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40		CIUDAD: MUCOA, PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 4260573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251398, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 05 días del mes de OCTUBRE de 2022

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarama B. - Secretaria General

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 12-10-2022 15:24

Id de la garantía COI.WRT.10074267

Referencia de la garantía 41-44-101251393 Anexo 3

Estado **Aceptada**

Justificación	Complemento • Complemento del contrato
---------------	--

Corruptio • Pago de salarios

Cumplimiento • Calidad del servicio

Tipo de garantia	Contrato de seguro
-------------------------	---------------------------

Patrimonio autónomo

ପ୍ରାଥମିକ ବିଷୟବସ୍ତୁ

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de página 41-44-101251399

Tomador JOHAN JAVIER ORATE NUÑEZ

Beneficiario GOBERNACION DEL PUTUMAYO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.554.719,10 COP	5/05/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Cund. Quind.
Cumplimiento - Pago de salarios	1.782.359,58 COP	5/11/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Cund. Quind.
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.554.719,10 COP	5/05/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Cund. Quind.

Descripción	Nombre del documento
-------------	----------------------



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 4
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
02 01 2023	05 05 2022		00:00	05 05 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	Ciudad: NEIVA, HUILA
	TELÉFONO: 3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	Ciudad: MOCOA, PUTUMAYO
	TELÉFONO: 4265573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDI08, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA HESHA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO 1462 10001 APROBADO EL 04 DE DICIEMBRE DE 2011, POR INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENSOLIMAS CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE LA FOTOPRINTA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL CIUDAD PASTO, LÍNEA DEL MUNICIPIO DE MUYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE INTERVENCIÓN A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	05/06/2023	\$3,564,719.10	\$3,564,719.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2022	05/12/2025	\$1,782,359.55	\$1,782,359.55
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2022	05/05/2027	\$3,564,719.10	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE AMPARO DE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA AMPARO CITADA CONFORME ADICIÓN EN TIEMPO NO 02 DEL 02 DE JULIO DE 2022, LOS SIGUENTES RIESGOS Y SUMAS SE MODIFICAN:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****8,911,797.75	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	N.º DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	N.º DE PART.	VALOR ASEGURADO
CAR AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata R. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUEDEN CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2166777, 601-6018333

CLF143664A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.POLIZA 41-44-101251398		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 02 01 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 05 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER		IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO: 3138545327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40		CIUDAD: MOCOCA PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 4250573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF142564A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-G

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251398, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 02 días del mes de ENERO de 2023

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.570-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
23 01 2023	05	05	2022	00:00	05	05	2027	23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN NIT:	800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUÍBOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 1562 - 2021 APROBADO EL 30 DICIEMBRE 2021, CUYO OBJETO ES LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONTRATACIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD FUERTE LINCOLN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECEPCIÓN FINAL DE INTERVENCIÓN A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	19/08/2023	\$3,564,719.10	\$3,564,719.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2022	19/02/2026	\$1,782,359.55	\$1,782,359.55
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2022	05/05/2027	\$3,564,719.10	

ACLARACIONES

DEBIDO AL PRESENTE AMPARO SE PRORROGA LAS VIGENCIAS DE LA PÓLIZA ANTERIOR CITADA CONFORME ADICIÓN EN TIEMPO N° 01 DEL 02 DICIEMBRE 2022 (15 DÍAS), ADICIÓN EN TIEMPO N° 04 DEL 19 DICIEMBRE 2022 (UN (1) MES) Y ADICIÓN EN TIEMPO N° 05 DEL 19 ENERO 2023 (UN (1) MES). LAS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16.000.00	\$ *****8.000.00	\$ *****4.560.00	\$ *****28.560.00	\$ *****8.911.797.75	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N.º DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ORG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 3226522 - PASTO

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarcote B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COV

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 501-2106977, 501-4019330

DLF143664A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.POLIZA 41-44-101251398		ANEXO 5		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 23 01 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 05 2027			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER		IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40		CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 4260573	

ADICIONAL:

TEXTO ACIARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

DLF143654A

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 01-02-2023 14:52

Id de la garantía	CO1.WRT.10864125
Referencia de la garantía	41-44-101251398 Anexo 4 y 5
Estado	Aceptada
Justificación	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato Cumplimiento - Pago de salarios Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	Contrato de seguro Patrimonio autónomo Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Número de póliza	41-44-101251398
Tomador	JOHAN JAMIER ORATE NUREZ
Beneficiario	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.564.719,10 COP	18/08/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	1.782.359,55 COP	18/02/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.564.719,10 COP	5/05/2027 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
-------------	----------------------



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.570-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN						SUCURSAL						COD.SUC		NO.PÓLIZA		ANEXC
PASTO						PASTO						41		41-44-101251398		6
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO					
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO									
07 03 2023			05 05 2022			00:00	05 05 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3138516327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: BR CENTRO	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 1662 -2021, APROBADO EL 30 DE OCTUBRE DE 2021, QUE SE REFIERE A: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LINDO DEL MUNICIPIO DE MOYÁ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENCIÓN A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	19/09/2023	\$3,564,719.10	\$3,564,719.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2022	19/03/2026	\$1,782,359.55	\$1,782,359.55
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2022	05/05/2027	\$3,564,719.10	

ACLARACIONES

Mediante el presente anexo se prorroga las vigencias de la póliza arriba citada conforme adición en tiempo (en 12 meses más) no 05 del 1º feb 2022. Al contrato N° 1662-2021, los demás términos y condiciones no se modifican.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****8,911,797.75	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PAGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PAGO	VALOR ASEGURADO
CRC AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zurita B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 53 NO 19-18 TELÉFONO: 601-2188877, 601-6010330

DLF143664A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO				COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO			HORAS	DÍA MES AÑO			HORAS					
07 03 2023			05 05 2022			00:00	05 05 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: BR CENTRO	CIUDAD: MOCUA, PUTUMAYO	TELÉFONO: 4260573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143864A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Nelson Francisco Rondón Moreno 14-03-2023 15:05

Id de la garantía CO1.VIRT.11265188
Referencia de la garantía 41-44-101251398 Anexo 6
Estado Aceptada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Número de póliza 41-44-101251398
Tomador JOHAN JAVIER ORATE NUNEZ
Beneficiario GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.564.719,10 COP	19/09/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
Cumplimiento - Pago de salarios	1.782.359,55 COP	19/03/2026 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.564.719,10 COP	5/05/2027 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Descripción	Nombre del documento
-------------	----------------------



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.570-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 7
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 12 2023	05 05 2022		00:00	05 05 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN:	CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD:	NEIVA, HUILA
		TÉLEFONO:	3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.034.164-4
DIRECCIÓN:	CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD:	MOCOA, PUTUMAYO
		TÉLEFONO	4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUD108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 1662 -2021 APROBADO EL 30 DIC 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA ZONA PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LINDO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	11/12/2023	\$3,564,719.10	\$3,564,719.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	05/05/2022	19/03/2026	\$1,782,359.55	\$1,782,359.55
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2022	05/05/2027	\$3,564,719.10	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CONFORME ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1 DEL 17 MAR 2023, Y ACTA DE RESCISO N° 01 DEL 3 JUN 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****8,911,797.75	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN CONSEGURO		
NOMBRE	C.A.R.E	N.º DE PAT.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PAT.	VALOR ASEGURADO
CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143654	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO



41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 12-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143654A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO				COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
29	12	2023	05	05	2022	00:00	05	05	2027	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 "NHU" / - 30	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO: 4260573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226822 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarente B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143264A

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251398, anexo 7, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 29 días del mes de DICIEMBRE de 2023

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 8
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 12 2023	05 05 2022		00:00	05 05 2027		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA		TÉLEFONO: 3138546327

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.014.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO		TÉLEFONO: 4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUD010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 1662 (2011) APROBADO EL 30 DIC 2011, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL CIUDAD PUERTO LINDO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTANTES A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	11/12/2023	\$3,564,719.10	\$3,564,719.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	05/05/2022	26/06/2026	\$1,782,359.55	\$1,782,359.55
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2022	05/05/2027	\$3,564,719.10	

ACLARACIONES

Mediante el presente anexo se actualiza la vigencia del amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, conforme Acta de suspensión N° 1 del 1° MAR 2023, y Acta de finiquito N° 01 del 9 JUN 2023, los demás términos y condiciones no se modifican.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8.000.00	\$ *****8.000.00	\$ *****3.040.00	\$ *****19.040.00	\$ *****8.911.797.75	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO
CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	142664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF14364A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO 8		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 05 2027			A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER		IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40		CIUDAD: MOCOA PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 9260573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF143564A

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 9
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 12 2023	05 05 2022		00:00	05 05 2027		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA
	TÉLEFONO: 3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO
	TÉLEFONO: 4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLAMAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 1662 -2011 APROBADO EL 30 DIC 2011, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA CEFE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LINDO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

-EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE ENTREGA Y SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASES. ACTUAL	SUMA ASES. ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	11/12/2023	\$3,873,576.60	\$3,564,719.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2022	26/06/2026	\$1,936,788.30	\$1,782,359.55
CALIDAD DEL SERVICIO	05/05/2022	05/05/2027	\$3,873,576.60	\$3,564,719.10

ACLARACIONES

Mediante el presente anexo se aumenta el valor asegurado y se prorrogan las vigencias de la póliza arriba citada conforme adición en valor No. 01 y adición en tiempo No. 02 del 13 JUN 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****0.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****9,683,841.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N.º DE EMP.	NOMBRE COMPAÑÍA	N.º PART.	VALOR ASEGURADO
ORG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.03			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

[Firma Autorizada]



41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarcos B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-216977, 601-6019330

DLF143664A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO a		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 05 2027			A LAS HORAS 23:59	
										TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA		

DATOS DEL TOMADOR: GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER		IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CC 8 NRO. 7 - 40		CIUDAD: MOCCA POTOMAYO	
		TELÉFONO: 4260573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226522 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLTA16611

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN
PASTO

SUCURSAL
PASTO

COD.SUC
41

NO.PÓLIZA
41-44-101251398

ANEXO
10

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO
29 12 2023

VIGENCIA DESDE
DÍA MES AÑO
05 05 2022

A LAS HORAS
00:00

VIGENCIA HASTA
DÍA MES AÑO
26 12 2023

A LAS HORAS
23:59

TIPO MOVIMIENTO

ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER

IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019

DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA

CIUDAD: NEIVA, HUILA

TELÉFONO: 3138545327

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4

DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40

CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO

TELÉFONO 4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUDIOB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 1662 -2011 APROBADO EL 03 DICIEMBRE 2011, CUYO OBJETO ES: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE TERRAMIENTOS PERIMETRALES DE LA SETE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LINDO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENCIÓN A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENCIÓN

AMPAROS

VIGENCIA DESDE

VIGENCIA HASTA

SUMA ASEG. ACTUAL

SUMA ASEG. ANTERIOR

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

05/05/2022

26/12/2023

\$3,873,576.60

\$3,873,576.60

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES

05/05/2022

26/06/2026

\$1,936,788.30

\$1,936,788.30

LABORALES

CALIDAD DEL SERVICIO

05/05/2022

05/05/2027

\$3,873,576.60

\$3,873,576.60

ACLARACIONES

Mediante el presente anexo se aumenta el valor asegurado y se prorrogan las vigencias de la póliza arriba citada conforme adición en valor No. 01 y adición en tiempo No. 02 del 03 de junio 2023, las demás terminologías y condiciones no se modifican.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****9,683,941.50	CONTADO
INTERMEDARIO			DISTRIBUCIÓN CONSEGURO		
NOMBRE	C.A.E	N DE PART.	NOMBRE CONSEGURO	N DE PART.	VALOR ASEGURADO
CRG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143664A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO				COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO 11	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
29 12 2023			05 05 2022			00:00	26 12 2023			23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER							IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA					CIUDAD: NEIVA, HUILA			TELÉFONO: 3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO							IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40					CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO			TELÉFONO: 4260573

ADICIONAL:

TEXTO ACORRATORIO:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA. POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarambo B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLR143554A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 11
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 12 2023	05	05	2022	00:00	05 05 2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOYA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4263573
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 1442 -2021 APROBADO EL 30 DIC 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES EN LA SEDE PRINCIPAL Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUPAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENCIÓN A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	26/12/2023	\$3,873,576.60	\$3,873,576.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2022	26/06/2026	\$1,936,788.30	\$1,936,788.30
CALIDAD DEL SERVICIO	11/12/2023	05/05/2027	\$3,873,576.60	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA AL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EL ACTA DE RECIBO FINAL A PARTIR DEL 11 DIC 2023, LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****9,683,941.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	CAVE	N DE PAR	NOMBRE COMPAÑIA	N PART.	VALOR ASEGURADO
ORG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	142664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO



41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2106977, 601-6019330

DLF143854A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO 1.	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 05 2027		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER		IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40		CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 4260573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO:

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226822 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriele A. Zarante B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

DLF143/64A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 12
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
29 12 2023	05 05 2022		00:00	11 12 2028		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO	4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO 1662 -2021 APROBADO EL 30 DIC 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS PERIMETRAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LINDO DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS

	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	26/12/2023	\$3,873,576.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/05/2022	26/06/2026	\$1,936,788.30	
CALIDAD DEL SERVICIO	11/12/2023	11/12/2028	\$3,873,576.60	\$3,873,576.60

ACLARACIONES

Mediante el presente anexo se aplica al AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EL ACTA DE RECIBO FINAL A PARTIR DEL 11 DIC 2023 HASTA EL 11 DIC 2028, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****9,683,941.50	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	N DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	N PART	VALOR ASEGURADO
ORG AGENCIA DE SEGUROS LTDA	142664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

[Firma manuscrita]



41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaramila B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2186777, 601-6019330

DLF143654A



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD. SUC 41		NO. PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO 12		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 29 12 2023			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 05 05 2022			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 12 2028			A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA												

DATOS DEL TOMADOR: GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ONATE NUNEZ, JOHAN JAVIER		IDENTIFICACIÓN CC: 7.722.019	
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA		CIUDAD: NEIVA, HUILA	
		TELÉFONO: 3138546327	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		IDENTIFICACIÓN NIT: 800.094.164-4	
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40		CIUDAD: MOCOA PUTUMAYO	
		TELÉFONO: 4250573	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226522 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zepente B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

01F14364A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251398, anexo 5, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 23 días del mes de ENERO de 2023

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO			SUCURSAL PASTO			COD.SUC 41	NO.PÓLIZA 41-44-101251398	ANEXO 13
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 02 2024	05 05 2022		00:00	11 12 2028		23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ONATE NUÑEZ, JOHAN JAVIER	IDENTIFICACIÓN	CC: 7.722.019
DIRECCIÓN: CL 25 46 94 VILLA NADIA	CIUDAD: NEIVA, HUILA	TELÉFONO:	3138546327

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.094.164-4
DIRECCIÓN: CL 8 NRO. 7 - 40	CIUDAD: MOCOA, PUTUMAYO	TELÉFONO:	4260573

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECUSIOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 1662 -2021 APROBADO EL 30 DIC 2021, CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO PERIQUINATO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAMIENTO PERIQUINATO DE LA ESTE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD FUERTE SINON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/05/2022	30/06/2024	\$3,873,576.60	\$3,873,576.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	05/05/2022	26/06/2026	\$1,936,788.30	\$1,936,788.30
CALIDAD DEL SERVICIO	11/12/2023	11/12/2028	\$3,873,576.60	\$3,873,576.60

ACLARACIONES

Mediante el presente anexo se actualiza el amparo de cumplimiento del contrato hasta el 30 de junio de 2024, para efectos de liquidación del contrato, conforme al artículo 17 del Decreto 1082 de 2015, firmado por Carlos Alexander Camacho Contreras, Secretario de Seguimiento Departamental, los demás términos y condiciones no se modifican.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****9,683,941.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CALLE	N.º DE RAT	NOMBRE COMPAÑÍA	N.º DE RAT	VALOR ASEGURADO
CRS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	143664	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELÉFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

ORIGEN PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELÉFONO: 601-2166977, 601-6019330

DLF143661A

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-G

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN PASTO						SUCURSAL PASTO				COD.SUC 41		NO.PÓLIZA 41-44-101251398		ANEXO 13		
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS		TIPO MOVIMIENTO			
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS		DÍA	MES	AÑO	HORAS		ANEXO DE PRORROGA			
22	02	2024	05	05	2022	00:00		11	12	2028	23:59					



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101251398, anexo 13, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en PASTO a los 22 días del mes de FEBRERO de 2024

41-44-101251398

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por WILLIAM ARMANDO DIAZ CHAMORRO 06-03-2024 15:12

Id de la garantía CO1.WRT.13803062

Referencia de la garantía POLIZA ACTUALIZACION PARA LIQUIDACION

Estado Aceptada

Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

Número de póliza 41-44-01251398

Tomador JOHAN JAVIER ORATE NÚREZ

Beneficiario DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.873.578,60 COP	30/08/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
Cumplimiento - Pago de salarios	1.938.789,30 COP	26/08/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia
Cumplimiento - Calidad del servicio	3.873.578,60 COP	11/12/2028 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Colombia

Descripción	Nombre del documento
-------------	----------------------

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

COPIA DE ACTA DE INICIO

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-020
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/07/2015

CONTRATO No. 1662-2021 30/12/2021

Clase de contrato	INTERVENTORIA
Contratista	JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ CC No 7.722.019 de Neiva
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
F/suscripción	30/12/2021
Fecha de R.P.	No. 7501 - 30/12/2021
Fecha de aprobación de póliza	17/02/2022
Plazo inicial	CINCO (5) MESES
Fecha de inicio	05/05/2022
F/terminación plazo del contrato	04/10/2022

En las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo se reunieron: **JHON JAWER PEREZ OSORIO**, como Secretario de Educación Departamental (E), Decreto 277 del 04/05/2022; **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, CC No 7.722.019 de Neiva, en calidad de Interventor, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio para la ejecución del contrato No. 1662-2021 30/12/2021, previo las siguientes consideraciones:

1. Que según el Contrato No. 1662-2021 30/12/2021, su plazo de ejecución se pactó por el termino de CINCO (5) MESES, a partir de la firma del Acta de Inicio.
2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No. 1662-2021 30/12/2021, se hace necesario suscribir la presente Acta de Inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del Contrato No. 1662-2021 30/12/2021, a partir del día 05 de Mayo de 2022.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-020
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/07/2015

2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el día 04 de Octubre del 2022.

3. El contratista se obliga a poner en conocimiento a la aseguradora la presente Acta de Inicio.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), a los 05 días del mes de Mayo de 2022.

Por el Departamento del Putumayo	Por el Contratista
	
JHON JAWER PEREZ OSORIO	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ CC No 7.722.019 de Neiva
Secretario de Educación Departamental (E) Según Decreto N° 277 del 04/05/2022	Interventor

Proyectó	Lisban Gomez Escobar	Secretaria de Educación	Profesional de Apoyo Oficina Jurídica	Firma	
Revisó	Lilia Jiménez Arciniega	Secretaria de Educación	Profesional Especializado Oficina Jurídica	Firma	
Revisó	Daniel Ricardo Córdoba	Secretaria de Educación	PI Especializado Despacho	Firma	
Revisó	John Alexander Calderona	Secretaria de Educación	PI de Apoyo Despacho	Firma	

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

COPIA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	DEL	04/10/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA								
OBJETO		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO								
Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ			PN	X	PJ		C		UT
	NIT/C.C.	7.722.019	Domicilio	NEIVA						
Plazo del contrato principal		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO								
Valor inicial		\$35.647.191 PESOS MCTE								
Fecha de inicio		05/05/2022		Fecha Terminación inicial				04/10/2022		
Adición en tiempo solicitado		UN (01) MES		Fecha de terminación final				04/11/2022		

Entre los suscritos a saber: doctora **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía número 34.316.329 de Popayán, obrando en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, según Decreto No. 305 del 18/08/2021 en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** o Contratante, por una parte, y por la otra el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni ella ni los integrantes del consorcio no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documentos se denominara **EL CONTRATISTA**, en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente **ADICION EN TIEMPO No. 1** al **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1662-2021** del 30/12/2021, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ**, identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1662-2021** del 30/12/2021, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por la suma de \$35.647.191 PESOS MCTE, con un plazo de cinco (5) meses.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	DEL	04/10/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

2

2.- Que el acta de inicio del Contrato de obra No. 1662-2021 del 30/12/2021 se suscribió el 05 de mayo del 2022 y en ella se estableció como fecha de inicio el 05 de mayo de 2022 y Fecha de Terminación el 04 de octubre de 2022.

3.- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable modificar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la ejecución de la obra.

4.- Que la vigilancia realizada por el interventor externo contratado mediante contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, contratista ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), se realiza al contrato de obra No. 1635 de 2021.

5.- Que el día 23 de septiembre de 2022 el CONSORCIO CERRAMIENTO PUERTO LIMÓN, en calidad de contratista de obra, presentó solicitud al Ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE interventor del contrato de Obra N° 1635 de 2022, de una adición al plazo de ejecución del contrato por el término UN (1) mes, hecho que fue estudiando en el comité técnico Número 6, que derivaron del tiempo requerido por la entidad para dar trámite al modificatorio No. 1 del contrato No 1635 de 2021; así como a la justificación por parte de la interventoría, en la cual menciona que se ve la necesidad de adquirir materiales fuera del departamento con estándares de calidad y cantidades requeridas por la obra y que no son posible encontrar en el corregimiento. Es claro, que el objeto del contrato no se modifica y que la prórroga de tiempo a realizar no sugiere cambio.

6.- Para la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, es conveniente la suscripción de una adición en tiempo No. 1 al Contrato de obra No 1635 del 29 de diciembre de 2021 y consecuentemente al contrato de interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, debido a que persiste la necesidad de continuar con la ejecución del contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual y que los beneficiarios, son los estudiantes de la institución educativa rural Puerto Limón de la inspección de Puerto Limón, municipio de Mocoa en el departamento del Putumayo, tengan ambientes pedagógicos complementarios (cerramiento perimetral) dignos para la prestación del servicio educativo.

7.- Así las cosas, en el comité técnico No. 06 del 3 de octubre de 2022, se realizó un análisis técnico del contrato No. 1635 de 2021 en donde la supervisión puso a consideración el cronograma radicado por la interventoría, cuya adición en tiempo requería un mes más al plazo de ejecución, se tomaron decisiones para culminar la ejecución a satisfacción de las partes, con el fin de cumplir con el objeto del contrato, era necesario adicionar un plazo a la ejecución del contrato. Por tal razón, la señora ALEXANDRA LIZETH NÚÑEZ representante del contratista de obra, presentó solicitud de adición en tiempo por el término de un (1) mes, manifestando que debido a que las ferreterías y centros de abastecimiento de materiales no cuentan con los insumos necesarios para proveer los materiales requeridos para la finalización de las obras y el tiempo requerido por la entidad para el trámite del modificatorio No. 1, razón por la cual el tiempo restante es insuficiente para la ejecución de la obra y dicha situación es el sustento para solicitar un adicional al plazo de ejecución. Dicha solicitud fue avalada por la interventoría, en cabeza del ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE, quien hizo entrega de las solicitudes y avales para la suscripción de una adición en tiempo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	DEL	04/10/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

3

8.- Que las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por la interventoría y el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, y que son razones ajenas a la voluntad de las partes las que obligan a tomar la decisión de ampliar el tiempo para garantizar el 100% de ejecución contractual. En consecuencia, se hace necesario otorgar la prórroga, en los términos solicitados por el contratista, acordes al cronograma de obra aprobado por el interventor, en las mismas condiciones pactadas.

9.- Que el interventor, mediante acta de comité No. 6 emitió concepto favorable de viabilidad del adicional en tiempo 1 solicitado y de igual manera establece que a la fecha la ejecución del contrato No 1635 de 2021 alcanza un avance financiero del 0% y 40,56% de ejecución física de la obra.

10.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: 1.- Acta de Comité No. 6 del 03/10/2022. 2.- Concepto de viabilidad emitido por el interventor externo y soportes, 3.- Estudio de conveniencia y oportunidad.

11.- Que la adición en tiempo No. 01 planteada no altera el objeto establecido en el Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021.

12.- Que la adición en tiempo No. 01 del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021 busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

13.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

14.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones

14. es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." C.E. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia del 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 860.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	DEL	04/10/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

4

accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.²...

15.- Que la presente adición en tiempo No. 1 del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

16.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

17.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

18.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "*...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado*".

19.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente **ADICIONAL EN TIEMPO No. 01** del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se registrá por las siguientes:

² Escobar Gil Rodrigo. Teoría General de los Contratos de la Administración Pública. Ed. Legis, 1ra. Edición: 1999. Pág. 87.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	01	DEL	04/10/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

5

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por el término de **UN (01) MES** más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial, es decir, desde el 05/10/2022 hasta el 04/11/2022.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y publicado en la plataforma SECOP II. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente ADICION EN TIEMPO No. 01 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente adición en tiempo No. 01 serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	02	DEL	02/11/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA							
OBJETO		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO							
Contratista	JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ		PN	X	PJ		C		UT
	NIT/C.C.	7.722.019	Domicilio		NEIVA				
Plazo del contrato principal		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO							
Valor inicial		\$35.647.191 PESOS MCTE							
Fecha de inicio		05/05/2022	Fecha Terminación inicial				04/10/2022		
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES	Fecha de terminación 2				04/11/2022		
Adición en tiempo solicitado		UN (01) MES	Fecha de terminación final				04/12/2022		

Entre los suscritos a saber: doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.316.329 de Popayán, obrando en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, según Decreto No. 305 del 18/08/2021 en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte, y por la otra el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni ella ni los integrantes del consorcio no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documentos se denominara EL CONTRATISTA, en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente ADICION EN TIEMPO No. 2 al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1662-2021 del 30/12/2021, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1662-2021 del 30/12/2021, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 809.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS			VERSION: 01
				FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	02	DEL	02/11/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA				JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva			

2

RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por la suma de \$35.647.191 PESOS MCTE, con un plazo de cinco (5) meses.

2.- Que el acta de inicio del Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 se suscribió el 05 de mayo del 2022 y en ella se estableció como fecha de inicio el 05 de mayo de 2022 y Fecha de Terminación el 04 de octubre de 2022.

3.- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable modificar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la ejecución de la obra.

4.- Que la vigilancia realizada por el interventor externo contratado mediante contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, contratista ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), se realiza al contrato de obra No. 1635 de 2021.

5.- Que el Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022.

6.- Que el día 23 de octubre de 2022 el CONSORCIO CERRAMIENTO PUERTO LIMÓN, en calidad de contratista de obra, presentó solicitud al Ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE interventor del contrato de Obra N° 1635 de 2022, de una adición al plazo de ejecución del contrato por el término UN (1) mes, toda vez que fue imposible cumplir con el plan de choque presentado debido a la demora que ha presentado la llegada de los materiales como ladrillo y tubería galvanizada, materiales que no se lograron conseguir en la ferreterías locales de Mocoa y Villagarzón y por esto fue necesario conseguirlos fuera del departamento, esto sumado al desabastecimiento de los mismos en el sur del país. Presenta junto a la solicitud de prórroga, una reprogramación de actividades y un plan de contingencia, el cual garantizará que esta obra se termine dentro del nuevo mes de prórroga solicitado. Dicha solicitud fue avalada por la interventoría, en cabeza del ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE, quien hizo entrega de las solicitudes, avales y demás anexos para la suscripción de una adición en tiempo mediante oficio PUT2022ER025145 del 27 de octubre del 2022.

7.- Que el objeto del contrato no se modifica y que la prórroga de tiempo a realizar no sugiere cambio.

8.- Para la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, es conveniente la suscripción de una adición en tiempo No. 2 al Contrato de obra No 1635 del 29 de diciembre de 2021 y consecuentemente al contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 por un plazo de un (1) mes más debido a que persiste la necesidad de continuar con la ejecución del contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual y que los beneficiarios, son los estudiantes de la institución educativa rural Puerto Limón de la inspección de Puerto Limón, municipio de Mocoa en el departamento del Putumayo, tengan ambientes pedagógicos complementarios (cerramiento perimetral) dignos para la prestación del servicio educativo.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	02	DEL	02/11/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

3

9.- Que en comité técnico No. 07 del 31 de octubre de 2022, se realizó un análisis técnico del contrato No. 1635 de 2021 en donde la supervisión puso a consideración la reprogramación radicada por la interventoría, cuya adición en tiempo requería un mes más al plazo de ejecución. En este comité se tomaron decisiones para culminar la ejecución a satisfacción de las partes, con el fin de cumplir con el objeto del contrato, para esto es necesario adicionar un plazo de un (1) mes a la ejecución del contrato.

10.- Que según intervención del ingeniero Johan Javier Oñate, interventor del contrato de obra según contrato de consultoría 1662 del 2021 en comité técnico informa el porcentaje de avance de la obra, es de 65,26% con fecha de corte a 27 de octubre del 2022, manifiesta que en el tiempo que queda para vencer el contrato de obra, el cual termina el 4 de noviembre del 2022, no es posible terminar las actividades pendientes por ejecutar, por lo anterior informa que es necesario realizar dicha prórroga solicitada por el contratista de obra.

11.- Que las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por la interventoría y el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, y que son razones ajenas a la voluntad de las partes las que obligan a tomar la decisión de ampliar el tiempo para garantizar el 100% de ejecución contractual. En consecuencia, se hace necesario otorgar la prórroga, en los términos solicitados por el contratista, y acordes al cronograma de obra aprobado por el interventor, en las mismas condiciones pactadas.

12.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: 1.- Acta de Comité No. 7 del 31/10/2022. 2.- Concepto de viabilidad emitido por el interventor externo y soportes, 3.- Estudio de conveniencia y oportunidad.

13.- Que la adición en tiempo No. 02 planteada no altera el objeto establecido en el Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021.

14.- Que la adición en tiempo No. 02 del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021 busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

15.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

16.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NTT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	02	DEL	02/11/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

4

resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario¹; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.²...

17.- Que la presente adición en tiempo No. 1 del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

18.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

19.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

20.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "*...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado*".

¹ "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevenidas, que hagan necesaria la modificación de los cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato, predominando en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobrevenido, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario." Cf. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

² Escobar Gil, Rodrigo. Teoría General de los Contratos de la Administración Pública. Ed. Legis, 1999. Pág. 87.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	02	DEL	02/11/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

5

21.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente **ADICIONAL EN TIEMPO No. 02** del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por el término de **UN (01) MES** más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial y su prórroga No. 1, es decir, desde el 05/11/2022 hasta el 04/12/2022.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y publicado en la plataforma SECOP II. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente ADICION EN TIEMPO No. 02 se perfecciona con la **ACEPTACIÓN / APROBACIÓN** electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente adición en tiempo No. 02 serán asumidos por el **CONTRATISTA** en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al **DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS					VERSION: 01
						FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	03	DEL	02/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva				

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA									
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO									
Contratista	JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ			PN	X	PJ		C		UT	
	NIT/C.C.	7.722.019	Domicilio	NEIVA							
Plazo del contrato principal		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO									
Valor inicial		\$35.647.191 PESOS MCTE									
Fecha de inicio		05/05/2022			Fecha Terminación inicial			04/10/2022			
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES			Fecha de terminación 2			04/11/2022			
Adición en tiempo No. 2		UN (01) MES			Fecha de terminación 3			04/12/2022			
Adición en tiempo solicitado		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO			Fecha de terminación final			19/12/2022			

Entre los suscritos a saber: doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.316.329 de Popayán, obrando en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, según Decreto No. 305 del 18/08/2021 en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaría de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN o Contratante, por una parte, y por la otra el señor JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni ella ni los integrantes del consorcio no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documentos se denominará EL CONTRATISTA, en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente ADICION EN TIEMPO No. 2 al CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1662-2021 del 30/12/2021, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con el señor JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1662-2021 del 30/12/2021, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	03	DEL	02/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

2

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por la suma de \$35.647.191 PESOS MCTE, con un plazo de cinco (5) meses.

2.- Que el acta de inicio del Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 se suscribió el 05 de mayo del 2022 y en ella se estableció como fecha de inicio el 05 de mayo de 2022 y Fecha de Terminación el 04 de octubre de 2022.

3.- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable modificar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la ejecución de la obra.

4.- Que la vigilancia realizada por el interventor externo contratado mediante contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, contratista ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), se realiza al contrato de obra No. 1635 de 2021.

5.- Que el Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022.

6.- Que el Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 2, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de diciembre de 2022.

7.- Que mediante Oficio de 25 de noviembre de 2022 el CONSORCIO CERRAMIENTO PUERTO LIMON, en calidad de contratista de obra, solicitó al Ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE interventor del contrato de Obra N° 1635 de 2022, una prórroga al plazo de ejecución del Contrato de Obra N° 1635 de 29/12/2021 por el término QUINCE (15) días calendario, argumentando que:

.. a pesar de haber tomado medidas para cumplir la ejecución del contrato en el plazo inicialmente pactado y con la prórroga número 2, fue imposible cumplir con el plan de choque presentado debido al poco personal local disponible y la negación por parte de la comunidad para el ingreso de personal externo a la inspección, adicionalmente también se considera la demora que ha presentado la llegada de los materiales como tubería galvanizada, materiales que no se lograron conseguir en la ferreterías locales de Mocoa y Villagarzón y por esto fue necesario conseguirlos fuera del departamento, esto sumado al desabastecimiento de los mismos en el sur del país. Por esta razón presentan junto a la solicitud de prórroga, una reprogramación de actividades y un plan de contingencia, el cual garantizará que esta obra se termine dentro del término de los quince (15) días de prórroga solicitado actualmente. (...)

Dicha solicitud fue avalada por la interventoría, en cabeza del ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE, quien hizo entrega de las solicitudes, avales y demás anexos para la suscripción de una adición en tiempo mediante oficio PUT2022ER027757 del 29 de noviembre del 2022.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	03	DEL	02/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

3

8.- Que el objeto del contrato no se modifica y que la prórroga de tiempo a realizar no sugiere cambio.

9.- Para la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, es conveniente la suscripción de una adición en tiempo No. 3 al Contrato de obra No 1635 del 29 de diciembre de 2021 y consecuentemente al contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 por un plazo de quince (15) días calendario más debido a que persiste la necesidad de continuar con la ejecución del contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual y que los beneficiarios, son los estudiantes de la institución educativa rural Puerto Limón de la inspección de Puerto Limón, municipio de Mocoa en el departamento del Putumayo, tengan ambientes pedagógicos complementarios (cerramiento perimetral) dignos para la prestación del servicio educativo.

10.- Que en comité técnico No. 09 del 30 de noviembre de 2022, se realizó un análisis técnico del contrato No. 1635 de 2021 en donde la supervisión puso a consideración la solicitud de prórroga por parte del contratista de obra y avalada por la interventoría. En este comité se tomaron decisiones y el contratista de obra e interventoría se compromete a entregar plan de choque y reprogramación por los 15 días adicionados, con el fin de culminar la ejecución a satisfacción de las partes, y así cumplir con el objeto del contrato, para esto es necesario adicionar un plazo de quince (15) días calendario a la ejecución del contrato.

11.- Que mediante comité número 9, el ingeniero Johan Javier Oñate, interventor del contrato de obra según contrato de consultoría 1662 del 2021 informa el porcentaje de avance de la obra, el cual está en un 70% con fecha del 25 de noviembre del 2022, manifiesta que en el tiempo que queda para vencer el contrato de obra, el cual termina el 4 de diciembre del 2022, no es posible terminar las actividades pendientes por ejecutar, por lo anterior informa que es necesario realizar dicha prórroga solicitada por el contratista de obra.

12.- Que las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por la interventoría y el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, y que son razones ajenas a la voluntad de las partes las que obligan a tomar la decisión de ampliar el tiempo para garantizar el 100% de ejecución contractual. En consecuencia, se hace necesario otorgar la prórroga, en los términos solicitados por el contratista, y acordes al cronograma de obra aprobado por el interventor, en las mismas condiciones pactadas.

13.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: 1.- Acta de Comité No. 9 del 30/11/2022. 2.- Concepto de viabilidad emitido por el interventor externo y soportes, 3.- Estudio de conveniencia y oportunidad 4.- aval de prórroga elaborada por el contratista interventor. 5- Solicitud de prórroga elaborada por el contratista de obra.

14.- Que la adición en tiempo No. 03 planteada no altera el objeto establecido en el Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	03	DEL	02/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

4

15.- Que la adición en tiempo No. 03 del Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

16.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

17.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario¹; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.²..."

18.- Que la presente adición en tiempo No. 3 del Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

19.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

20.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*, es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

¹ "es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.773.

² Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edit. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	03	DEL	02/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

5

21.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

22.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente ADICIONAL EN TIEMPO No. 03 del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por el término de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO** más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial y su prorrogas No. 2, es decir, desde el 05/12/2022 hasta el 19/12/2022.

PARÁGRAFO: Dadas las condiciones y sustentos fácticos y jurídicos de la presente adición en tiempo, de manera expresa **EL CONTRATISTA** con la aprobación electrónica del presente acuerdo reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y en consecuencia declara que no realizará reclamaciones posteriores por ese motivo ni por las demás prorrogas ya celebradas.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes del Contrato de consultoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	03	DEL	02/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

6

publicado en la plataforma SECOP II. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente ADICION EN TIEMPO No. 03 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente adición en tiempo No. 03 serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	04	DEL	19/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

1

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA									
OBJETO		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO									
Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ			PN	X	PJ		C		UT	
	NIT/C.C.	7.722.019	Domicilio	NEIVA							
Plazo del contrato principal		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO									
Valor inicial		\$35.647.191 PESOS MCTE									
Fecha de inicio		05/05/2022				Fecha Terminación inicial			04/10/2022		
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES				Fecha de terminación 2			04/11/2022		
Adición en tiempo No. 2		UN (01) MES				Fecha de terminación 3			04/12/2022		
Adición en tiempo No. 3		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO				Fecha de terminación 4			19/12/2022		
Adición en tiempo solicitado		UN (01) MES				Fecha de terminación final			19/01/2023		

Entre los suscritos a saber: doctor JHON JAWER PEREZ OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía número 80.076.625, obrando en su calidad de Secretario de Educación del Departamento del Putumayo Encargado, según Decreto No. 589 del 09/12/2022 en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte, y por la otra el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni ella ni los integrantes del consorcio no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documentos se denominara EL CONTRATISTA, en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente ADICION EN TIEMPO No. 4 a la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	04	DEL	19/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva				

2

1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con el señor JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por la suma de \$35.647.191 PESOS MCTE, con un plazo de cinco (5) meses.

2.- Que el acta de inicio de la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021 se suscribió el 05 de mayo del 2022 y en ella se estableció como fecha de inicio el 05 de mayo de 2022 y Fecha de Terminación el 04 de octubre de 2022.

3.- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable modificar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la ejecución de la obra.

4.- Que la vigilancia realizada por el interventor externo contratado mediante contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, contratista ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), se realiza al contrato de obra No. 1635 de 2021.

5.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022.

6.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 2, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de diciembre de 2022.

7.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 3, por el término de quince (15) días calendario más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2022.

8.- Que la señora ALEXANDRA LIZETH NUÑEZ representante del contratista de obra, presentó solicitud de adición en tiempo por el término de UN (01) MES, manifestando que a pesar de haber tomado medidas para cumplir la ejecución del contrato en el plazo inicialmente pactado y con la prórroga número 3, fue imposible cumplir con el plan de choque presentado con la última prórroga debido al poco personal local disponible y sin embargo la negativa de la comunidad en el ingreso de personal externo a la zona. Además, no se esperaba el retraso en la llegada de la tubería galvanizada. Por esta razón presentan junto a la solicitud de prórroga, una reprogramación de actividades y un plan de contingencia, el cual garantizará que esta obra se termine dentro del término de un (01) mes de prórroga solicitado actualmente.

9.- Que mediante Oficio de fecha 15 de diciembre del 2022, mediante radicado número PUT2022ER029129, la interventoría radica documento aval a la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra, en donde, manifiesta viable dicha solicitud, lo anterior con base en lo soportado por la interventoría donde indica que: Debido a

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	04	DEL	19/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva				

3

que las actividades consecuentes a la instalación de la tubería galvanizada como son fundición del muro en concreto reforzado para la tubería, pintura y acabados; se realizan una vez se allegue la tubería a la obra, sin embargo, el proveedor manifiesta retrasos en las entregas debido al estado de las vías del trayecto Popayán – San José de Isnos, por donde debe transitar el vehículo de la transportadora. Adicionalmente, considerando la fecha de fin de año el rendimiento del personal de obra es bajo, así como tampoco laboran horas extras con motivo a las situaciones de orden público en la zona, es por ello que se considera necesario ampliar el plazo para la finalización de las actividades antes mencionadas.

10.- Que mediante comité técnico No. 10, el ingeniero Johan Javier Oñate, interventor del contrato de obra según contrato de consultoría 1662 del 2021 informa el porcentaje de avance de la obra, el cual está en un 85% con corte al 14 de diciembre del 2022, manifiesta que en el tiempo que queda para vencer el contrato de obra, el cual termina el 19 de diciembre del 2022, no es posible terminar las actividades pendientes por ejecutar, por lo anterior recomienda que es necesario realizar dicha prórroga solicitada por el contratista de obra.

11.- Que las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por la interventoría y el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, y que son razones ajenas a la voluntad de las partes las que obligan a tomar la decisión de ampliar el tiempo para garantizar el 100% de ejecución contractual. En consecuencia, se hace necesario otorgar la prórroga por un (01) mes, en los términos solicitados por el contratista, acordes al cronograma de obra aprobado por el interventor, en las mismas condiciones pactadas.

12.- Que el interventor, mediante acta de comité No. 10 emitió concepto favorable de viabilidad del adicional en tiempo No.4 solicitado y de igual manera establecer que a 14 de diciembre del 2022 la ejecución del contrato No. 1635 de 2021 alcanza un avance financiero del 40,56 % y 85,00% de ejecución física de la obra.

13.- Que el objeto del contrato no se modifica y que la prórroga de tiempo a realizar no sugiere cambio.

14.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: 1.- Acta de Comité No. 10 del 16/12/2022. 2.- Concepto de viabilidad emitido por el interventor externo y soportes, 3.- Estudio de conveniencia y oportunidad 4- aval de prórroga elaborada por el contratista interventor. 5- Solicitud de prórroga elaborada por el contratista de obra.

15.- Que la adición en tiempo No. 04 planteada no altera el objeto establecido en la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	04	DEL	19/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva				

4

16.- Que la adición en tiempo No. 04 de la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

17.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

18.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario¹; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.²..."

19.- Que la presente adición en tiempo No. 4 del Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

20.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

21.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*, es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

¹ "... es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario." Cf. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

² Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Ed. Legis, 1ra. Edición 1999, Pág. 37

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	04	DEL	19/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva				

5

22.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

23.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente ADICIONAL EN TIEMPO No. 04 de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por el término de UN (1) MES más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial y su prorrogas No. 3, es decir, desde el 20/12/2022 hasta el 19/01/2023.

PARÁGRAFO: Dadas las condiciones y sustentos fácticos y jurídicos de la presente adición en tiempo, de manera expresa EL CONTRATISTA con la aprobación electrónica del presente acuerdo reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y en consecuencia declara que no realizará reclamaciones posteriores por ese motivo ni por las demás prorrogas ya celebradas.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	04	DEL	19/12/2022	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

6

publicado en la plataforma SECOP II. - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente ADICION EN TIEMPO No. 04 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente adición en tiempo No. 04 serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	19/01/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA					
OBJETO		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		PN	X	PJ	C	UT
	NIT/C.C.	7.722.019	Domicilio		NEIVA		
Plazo del contrato principal		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO					
Valor inicial		\$35.647.191 PESOS MCTE					
Fecha de inicio		05/05/2022		Fecha Terminación inicial		04/10/2022	
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES		Fecha de terminación 2		04/11/2022	
Adición en tiempo No. 2		UN (01) MES		Fecha de terminación 3		04/12/2022	
Adición en tiempo No. 3		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		Fecha de terminación 4		19/12/2022	
Adición en tiempo No. 4		UN (01) MES		Fecha de terminación 5		19/01/2023	
Adición en tiempo solicitado		UN (01) MES		Fecha de terminación final		19/02/2023	

Entre los suscritos a saber: doctor SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.316.329 de Popayán, obrando en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, según Decreto No. 305 del 18/08/2021, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaría de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte, y por la otra el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni ella ni los integrantes del consorcio no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documentos se denominara EL CONTRATISTA, en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente ADICION EN TIEMPO No. 5 a la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	19/01/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

2

CONSIDERACIONES:

1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por la suma de \$35.647.191 PESOS MCTE, con un plazo de cinco (5) meses.

2.- Que el acta de inicio de la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021 se suscribió el 05 de mayo del 2022 y en ella se estableció como fecha de inicio el 05 de mayo de 2022 y Fecha de Terminación el 04 de octubre de 2022.

3.- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable modificar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la ejecución de la obra.

4.- Que la vigilancia realizada por el interventor externo contratado mediante contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, contratista ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), se realiza al contrato de obra No. 1635 de 2021.

5.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022.

6.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 2, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de diciembre de 2022.

7.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 3, por el término de quince (15) días calendario más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2022.

8.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 4, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de enero de 2023.

9.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021 se encuentra vigente y en ejecución

10.- Que la señora ALEXANDRA LIZETH NÚÑEZ representante del contratista de obra, presentó solicitud de adición en tiempo por el término de UN (01) MES, que fue debatido y aprobado en Comité Técnico No. 11 del 16 de enero de 2023, en el cual, manifiesta: *"que se ha realizado la ejecución de las actividades contratadas en un avance del 90% y así mismo, es importante manifestar que se han presentado situaciones externas al*

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	19/01/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA				JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva			

3

contratista que han impedido la culminación de las actividades al 100%, como la llegada tardía de la perfilería de 120x120x4mm de MetalTub la cual no hablan existencias en las ferreterías de la zona y las cuales son indispensables para la instalación de la cubierta, teniendo en cuenta que se compró en la ciudad de Pasto y por las condiciones ambientales y las dificultades del tráfico en la vía, solo hasta el día de ayer 15 de enero llegó a la inspección de Puerto Limón y se procede a su instalación y pintura; es por esta razón que como contratista de obra se solicita a la interventoría y a la supervisión el aval de una prórroga por el periodo de un (01) mes por las consideraciones anteriormente expuestas. Adicionalmente, una vez revisadas las actividades ejecutadas y aquellas necesarias para garantizar la seguridad de los peatones que acceden a la institución educativa surge la necesidad de solicitar a la entidad contratante una adición de recursos para la realización de los andenes perimetrales exteriores de la parte frontal y de la parte posterior de la institución, razón por la cual se realiza la entrega de la solicitud de modificadorio No.02, adición de recursos No. 01 al contrato de obra No. 1635-2021 del 29/12/2021".

11.- Que dicha solicitud fue avalada por la interventoría, en cabeza del ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE, quien hizo entrega de las solicitudes, avales y demás anexos para la suscripción de una adición en tiempo mediante oficio del 18 de enero del 2023.

12.- Que las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por la interventoría y el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, y que son razones ajenas a la voluntad de las partes las que obligan a tomar la decisión de ampliar el tiempo para garantizar el 100% de ejecución contractual. En consecuencia, se hace necesario otorgar la prórroga por un (01) mes, en los términos solicitados por el contratista, acordes al cronograma de obra aprobado por el interventor, en las mismas condiciones pactadas.

13.- Que el interventor, mediante acta de comité No. 11 emitió concepto favorable de viabilidad del adicional en tiempo No.5 solicitado y de igual manera establecer que a la fecha la ejecución del contrato No. 1635 de 2021 alcanza un avance financiero del 40,56 % y 90% de ejecución física de la obra.

14.- Que el objeto del contrato no se modifica y que la prórroga de tiempo a realizar no sugiere cambio.

15.- Para la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, es conveniente la suscripción de una adición en tiempo No. 5 al Contrato de obra No 1635 del 29 de diciembre de 2021 y consecuentemente a la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021 por un plazo de un (1) mes más debido a que persiste la necesidad de continuar con la ejecución del contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual y que los beneficiarios, son los estudiantes de la institución educativa rural Puerto Limón de la inspección de Puerto Limón, municipio de Mocoa

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 600.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	19/01/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

4

en el departamento del Putumayo, tengan ambientes pedagógicos complementarios (cerramiento perimetral) dignos para la prestación del servicio educativo.

16.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: 1.- Acta de Comité No. 11 del 16/01/2023. 2.- Concepto de viabilidad emitido por el interventor externo y soportes, 3.- Estudio de conveniencia y oportunidad 4- aval de prorroga elaborada por el contratista interventor.

17.- Que la adición en tiempo No. 05 planteada no altera el objeto establecido en la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021.

18.- Que la adición en tiempo No. 05 de la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

19.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

20.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario¹; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escojencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.²..."

21.- Que la presente adición en tiempo No. 5 del Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

22.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual

¹ "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevenientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se puebe la existencia del hecho o acto sobreveniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

² Escobar Gá. Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Ed. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	19/01/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NUNEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

5

no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

23.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

24.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

25.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente ADICIONAL EN TIEMPO No. 05 de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por el término de UN (1) MES más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial y su promoga No. 4, es decir, desde el 20/01/2023 hasta el 19/02/2023.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	19/01/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

6

PARÁGRAFO: Dadas las condiciones y sustentos fácticos y jurídicos de la presente adición en tiempo, de manera expresa EL CONTRATISTA con la aprobación electrónica del presente acuerdo reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y en consecuencia declara que no realizará reclamaciones posteriores por ese motivo ni por las demás prorrogas ya celebradas.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y publicado en la plataforma SECOP II. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente ADICION EN TIEMPO No. 05 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente adición en tiempo No. 05 serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	17/02/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA					
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		PN	X	PJ	C	UT
	NIT/C.C.	7.722.019	Domicilio		NEIVA		
Plazo del contrato principal		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO					
Valor inicial		\$35.647.191 PESOS MCTE					
Fecha de inicio		05/05/2022		Fecha Terminación inicial		04/10/2022	
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES		Fecha de terminación 2		04/11/2022	
Adición en tiempo No. 2		UN (01) MES		Fecha de terminación 3		04/12/2022	
Adición en tiempo No. 3		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		Fecha de terminación 4		19/12/2022	
Adición en tiempo No. 4		UN (01) MES		Fecha de terminación 5		19/01/2023	
Adición en tiempo No. 5		UN (01) MES		Fecha de terminación 6		19/02/2023	
Adición en tiempo solicitado		UN (01) MES		Fecha de terminación final		19/03/2023	

Entre los suscritos a saber: doctor JHON JAWER PEREZ OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No.80.076.625 Expedida en Bogotá D.C. obrando en su calidad de **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (E.)**, según Decreto de No. 048 del 13 de febrero de 2023, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** o Contratante, por una parte, y por la otra el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ** identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni ella ni los integrantes del consorcio no se hallan incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documentos se denominara **EL CONTRATISTA**, en pleno uso de sus

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	17/02/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

2

facultades acuerdan celebrar la presente ADICION EN TIEMPO No. 5 a la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por la suma de \$35.647.191 PESOS MCTE, con un plazo de cinco (5) meses.

2.- Que el acta de inicio de la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021 se suscribió el 05 de mayo del 2022 y en ella se estableció como fecha de inicio el 05 de mayo de 2022 y Fecha de Terminación el 04 de octubre de 2022.

3.- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable modificar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la ejecución de la obra.

4.- Que la vigilancia realizada por el interventor externo contratado mediante contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, contratista ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), se realiza al contrato de obra No. 1635 de 2021.

5.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022.

6.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 2, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de diciembre de 2022.

7.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 3, por el término de quince (15) días calendario más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2022.

8.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 4, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de enero de 2023.

9.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 5, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de febrero de 2023.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	17/02/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

3

10.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021 se encuentra vigente y en ejecución

11.- Que en el comité técnico No. 12 del 17 de febrero de 2023, el ingeniero Johan Javier Oñate, interventor del contrato de obra según contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 informa de la solicitud presentada por el contratista de obra referente a que se remitió a la Entidad una solicitud de adición No. 06 que a la fecha debe ser revisado y viabilizado por la supervisión, y a su vez presenta el informe y pone en conocimiento a la Secretaría de Educación Departamental que: *Según lo reportado en el último informe periódico de interventoría No. 08 correspondiente desde el 05 de enero de 2023 al 04 de febrero de 2023, el cual presenta un avance físico acumulado del 89.91%; sin embargo, en visita técnica realizada al proyecto el 15/02/2023, pudo constatar un avance del 98% de la obra contratada. A su vez presenta un avance financiero acumulado de 40,56% y se encuentra en trámite la cuenta de cobro No. 02, la cual presentó observaciones que no permitieron que se proceda al desembolso en el mes de diciembre de 2022; no obstante ya se encuentra en firme y está lista para su pago. Manifiesta que la ejecución ha avanzado considerablemente y está próxima para su terminación; adicionalmente informa de se radicó la solicitud de adición de tiempo No. 06 al contrato de obra No. 1635-2021 del 29/12/2021 donde es necesario que se dé trámite a dicha solicitud para la revisión y aprobación por parte de la Entidad, de la información que fue radicada a la Secretaría de Educación Departamental, correspondiente al Modificadorio No. 02 que contempla mayores y menores cantidades e ítems no previstos con respecto a las actividades inicialmente contratadas y Adicional en Recursos No. 01, producto del modificadorio y donde se hizo entrega de la carpeta que justifica y soporta dicha petición, toda vez que existe la necesidad de la construcción de los andenes perimetrales para brindar la seguridad a los peatones y usuarios de la Institución Educativa Ciudad Puerto Limón.*

12.- Que dicha solicitud fue avalada por la interventoría, en cabeza del ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE, quien hizo entrega de las solicitudes, avales y demás anexos para la suscripción de una adición en tiempo mediante oficio del 17 de febrero del 2023.

13.- Que las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por la interventoría y el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, y que son razones ajenas a la voluntad de las partes las que obligan a tomar la decisión de ampliar el tiempo para garantizar el 100% de ejecución contractual. En consecuencia, se hace necesario otorgar la prórroga por un (01) mes, en los términos solicitados por el contratista, acordes al cronograma de obra aprobado por el interventor, en las mismas condiciones pactadas.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	17/02/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

4

14.- Lo anterior, se soporta en una justificación técnica para aprobar la prórroga No. 06 al plazo de ejecución del contrato No. 1635 – 2021 del 29/12/2021 y al contrato de consultoría No. 1662 – 2021 del 30/12/2021, quien tiene por objeto ejercer la interventoría al contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual y terminar a satisfacción de los beneficiados con las obras.

15.- Que el interventor, mediante acta de comité No. 12 emitió concepto favorable de viabilidad del adicional en tiempo No.6 solicitado y de igual manera establecer que a la fecha la ejecución del contrato No. 1635 de 2021 alcanza un avance financiero del 98 % de ejecución física de la obra.

16.- Para la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, es conveniente la suscripción de una adición en tiempo No.6 al Contrato de obra No 1635 del 29 de diciembre de 2021 y consecuentemente al contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 por un plazo de un (1) mes más debido a que persiste la necesidad de continuar con la ejecución del contrato, a fin de cumplir con el objeto contractual y que los beneficiarios, son los estudiantes de la institución educativa rural Puerto Limón de la inspección de Puerto Limón, municipio de Mocoa en el departamento del Putumayo, tengan ambientes pedagógicos complementarios (cerramiento perimetral) dignos para la prestación del servicio educativo.

17.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos: 1.- Acta de Comité No. 12 del 17/02/2023. 2.- Concepto de viabilidad emitido por el interventor externo y soportes, 3.- Estudio de conveniencia y oportunidad 4- aval de prórroga elaborada por el contratista interventor.

18.- Que la adición en tiempo No. 06 planteada no altera el objeto establecido en el Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021.

19.- Que la adición en tiempo No. 06 de la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

20.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista

21.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	17/02/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA				JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva			

5

generados en favor de la entidad y el adjudicatario¹; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección.²...

22.- Que la presente adición en tiempo No. 6 del Contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la supervisión.

23.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

24.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*, es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

25.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza *"...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado"*.

26.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la

¹ "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrán modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pague la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 23 de enero de 2004, exp. 10.779.

² Escobar Gil, Rodrigo. Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Ed. Legis, 1ra. Edición, 1999. Pág. 27.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN TIEMPO No.	05	DEL	17/02/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
CONTRATISTA		JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva					

6

autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente ADICIONAL EN TIEMPO No. 06 de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Adicionar el plazo de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, por el término de UN (1) MES más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial y su prorroga No. 5, es decir, desde el 20/02/2023 hasta el 19/03/2023.

PARÁGRAFO: Dadas las condiciones y sustentos fácticos y jurídicos de la presente adición en tiempo, de manera expresa EL CONTRATISTA con la aprobación electrónica del presente acuerdo reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y en consecuencia declara que no realizará reclamaciones posteriores por ese motivo ni por las demás prorrogas ya celebradas.

SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes de la Aceptación de Oferta No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y publicado en la plataforma SECOP II. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía.

CUARTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente ADICION EN TIEMPO No. 06 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente adición en tiempo No. 06 serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				CÓDIGO: FT-OC-026
	ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021				VERSIÓN: 01
					FECHA: 16/07/2015

Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		PN	X	PJ		C		UT	
	NIT/C.C	7.722.019	MM		Domicilio		Neiva			
Plazo del contrato		CINCO (05) MESES	Valor Inicial				\$ 35.647.191,00			
Fecha de inicio		05-05-2022	Fecha de terminación normal				04-10-2022			
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES	Fecha de terminación 2				04/11/2022			
Adición en tiempo No. 2		UN (01) MES	Fecha de terminación 3				04/12/2022			
Adición en tiempo No. 3		QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	Fecha de terminación 4				19/12/2022			
Adición en tiempo No. 4		UN (01) MES	Fecha de terminación 5				19/01/2023			
Adición en tiempo No. 5		UN (01) MES	Fecha de terminación 6				19/02/2023			
Adición en tiempo No. 6		UN (01) MES	Fecha de terminación 7				19/03/2023			
Suspensión No. 1 17/03/2023		UN (01) MES	Fecha Terminación de Suspensión				16/04/2023			

Entre los suscritos a saber el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (Huila), en calidad de Contratista de Interventoría, y la doctora **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 34.316.329 de Popayán (C), obrando en su calidad de Secretaria de Educación Departamental, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal B, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto No. 324 del 19 de Agosto de 2021 expedido por el Departamento del Putumayo, por medio del cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza de la Secretaria de Educación Departamental, para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, aplicables a todas las modalidades de selección, así como la relacionado con la actividad contractual de vigencias pasadas respecto de la ejecución y contemplado en la etapa pos-contractual con competencia de ordenación del gasto cualquiera que sea la cuantía u objeto contractual del sector, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, a fin de celebrar la presente Acta de Suspensión temporal al **CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021**, previo las siguientes consideraciones:

Que el Departamento del Putumayo y el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, de Contratista de Interventoría, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 1662 de 30/12/2021, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DEMONIADO "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", con un plazo inicial de CINCO (05) Meses y un valor de treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento noventa y un pesos M/CTE (\$35.647.191,00).

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN IIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-026
	ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/07/2015

Que el plazo del Contrato Obra No. 1662 de 30/12/2021, establece inicialmente como plazo para la ejecución de las actividades del contrato, un término de CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Que el contratista de Interventoría JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, solicitó la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 1662 de 30/12/2021, mediante solicitud presentada en el Comité Técnico No. 13 realizado el día diecisiete (17) de marzo del 2023, donde argumentó lo siguiente:

En el comité técnico No. 13 de fecha 17 de marzo de 2023, el ingeniero Johan Javier Oñate, interventor del contrato de obra, según contrato de interventoría No. 1662 del 2021, informa del análisis que se viene realizando con los profesionales de apoyo de la Secretaría de Educación Departamental de la solicitud presentada por el contratista de obra, referente a que se remitió a la entidad una solicitud de modificación No.2 que a la fecha debe seguir revisándose para proceder a ser viabilizados por la supervisión, así las cosas se hace necesario suspender el contrato de obra y de interventoría mientras se subsanan los compromisos expuestos en el comité, razón por la cual se considera viable suspender el contrato de obra No. 1635 del 29 de diciembre de 2021 y así mismo el Contrato de interventoría No. 1662 de 2021, por el término de un (01) mes, a partir del 17 de marzo de 2023.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la interventoría considera VIABLE y necesario esta suspensión No 01, al Contrato de Obra como el Contrato de Interventoría, por un término de UN (01) MES, toda vez que se requiere esta suspensión para revisión del modificadorio No. 02 y Adicional No. 01 debido a que el día 17/03/2023 se realizó el comité técnico No. 13 donde se llega a concluir precios unitarios de los ítems No previstos y se remiten compromisos por parte del contratista, interventoría y supervisión para llevar acabo la revisión del modificadorio No.2.

Dicha solicitud fue avalada por la interventoría, en cabeza del ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE, quien hizo entrega de las solicitudes, avales y el comité técnico No.13 de fecha 17 de marzo de 2023, para la suscripción de la suspensión No.01 mediante oficio del 17 de marzo del 2023.

Que el contrato de Interventoría No. 1662 - 2021 de 30/12/2021, actualmente se encuentra vigente y presenta un porcentaje de avance físico del 97% a fecha 15 de marzo del 2023

Que dando alcance a la imposibilidad manifestada por la contratista se accede a su petición y en consecuencia se decide suspender de común acuerdo, el término de ejecución del **Contrato No. 1662 - 2021 de 30/12/2021.**

Con fundamento en lo anterior:

ACUERDAN:

PRIMERO: Suspender el **CONTRATO No. 1662-2021** de fecha **30/12/2021**, por el término de **UN (01) MES**, contados a partir del 17 de enero de 2023

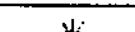
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-026
	ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/07/2015

SEGUNDO: Las actividades contractuales deberán reanudarse dentro del término previsto anteriormente o antes, si se superan las causales que dieran origen a la presente suspensión.

TERCERO: El contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento, a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que hay lugar.

CUARTO: Sin perjuicio de las expresiones de Fuerza mayor y suspensión temporal de plazo, las partes declaran que esta suspensión no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista y además el Departamento no aplicará el incumplimiento del contrato ni tampoco su caducidad.

QUINTO: El presente acuerdo temporal de suspensión No. 01 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al Departamento del Putumayo ni a la Secretaría de Educación Departamental.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-026
	ACTA DE ACUERDO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01		VERSIÓN: 01
	CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021		FECHA: 16/07/2015

Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		PN	X	PJ		C		UT	
	NIT/C.C	7.722.019	MM		Domicilio		Neiva			
Plazo del contrato		CINCO (05) MESES		Valor inicial			\$ 35.647.191,00			
Fecha de inicio		05-05-2022		Fecha de terminación normal			04-10-2022			
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES		Fecha de terminación 2			04/11/2022			
Adición en tiempo No. 2		UN (01) MES		Fecha de terminación 3			04/12/2022			
Adición en tiempo No. 3		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		Fecha de terminación 4			19/12/2022			
Adición en tiempo No. 4		UN (01) MES		Fecha de terminación 5			19/01/2023			
Adición en tiempo No. 5		UN (01) MES		Fecha de terminación 6			19/02/2023			
Adición en tiempo No. 6		UN (01) MES		Fecha de terminación 7			19/03/2023			
Suspensión No. 1 17/03/2023		UN (01) MES		Fecha Terminación de Suspensión			16/04/2023			
Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 01		UN (01) MES		Fecha Terminación de Suspensión			16/06/2023			

Entre los suscritos a saber el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (Huila), en calidad de Contratista de Interventoría, y la doctora **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 34.316.329 de Popayán (C), obrando en su calidad de Secretaria de Educación Departamental, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal B, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto No. 324 del 19 de Agosto de 2021 expedido por el Departamento del Putumayo, por medio del cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza de la Secretaria de Educación Departamental, para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, aplicables a todas las modalidades de selección, así como la relacionado con la actividad contractual de vigencias pasadas respecto de la ejecución y contemplado en la etapa pos-contractual con competencia de ordenación del gasto cualquiera que sea la cuantía u objeto contractual del sector, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, a fin de celebrar la presente Acta de Prórroga No. 01 a la Suspensión No. 01 temporal al **CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021**, previo las siguientes consideraciones:

Que el Departamento del Putumayo y el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, Contratista de Interventoría, suscribieron el Contrato de Interventoría No. 1662 de 30/12/2021, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DEMONIADO "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA**

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-026
	ACTA DE ACUERDO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01		VERSIÓN: 01
	CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021		FECHA: 16/07/2015

SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", con un plazo inicial de CINCO (05) Meses y un valor de treinta y cinco millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento noventa y un pesos M/CTE (\$35.647.191,00).

Que el plazo del Contrato Obra No. 1662 de 30/12/2021, establece inicialmente como plazo para la ejecución de las actividades del contrato, un término de CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Que el contratista de Interventoría JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, solicitó ampliación a la Suspensión No. 01 del Contrato de Obra No. 1662 de 30/12/2021, mediante solicitud presentada en el Comité Técnico No. 14 realizado el día trece (13) de abril del 2023, donde argumentó lo siguiente:

("...") Que en el comité número 14 del fecha 13 de abril de 2023, el ingeniero Johan Javier Oñate, interventor del contrato de obra según contrato de consultoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 donde informa de la solicitud presentada por el contratista de obra referente a que se remitió a la Entidad una solicitud de prórroga de la suspensión N. 01 al contrato de obra No. 1635 – 2021 del 29/12/221 que a la fecha debe ser revisado y viabilizado por la supervisión, y a su vez presenta el informe y pone en conocimiento a la Secretaría de Educación Departamental que: *El plazo de suspensión No. 01 finaliza el día 16 de abril de 2023, por esta razón es necesario determinar la situación contractual de obra e interventoría, dado que a la fecha se encuentra en revisión el adicional de recursos No 01. El día 11 de abril del año en curso, el contratista de obra radicó al contratista de interventoría la solicitud de prórroga a la suspensión por el término de un (01) mes; sin embargo, se debe revisar si es suficiente para que surta la aprobación y expedición de CDP para el adicional en recursos No. 01.*

El arquitecto Luis Fernando Pedraza expresa que de acuerdo con los ajustes realizados a los APUS, así como la inclusión de la actividad de instalación del cielo raso, a la fecha ya se encuentra definido el valor total del adicional y una vez queden subsanados los documentos que soportan dicha solicitud, se procederá a la radicación de la información a la Secretaría de Planeación Departamental, en el Banco de Programas y Proyectos, para la actualización del respectivo BPIN; posteriormente y una vez actualizado se radicará la solicitud a la Secretaría de Hacienda para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que soporta el adicional de recursos en trámite, y con ello se culmina el proceso. Considero que el tiempo solicitado como prórroga a la suspensión es suficiente, incluso es posible que los tiempos sean menores y se puede dar reinicio una vez se cuente con la documentación mencionada.

La señora Alexandra Nuñez quien actúa como representante legal del Consorcio Cerramiento Limón, solicita se amplie la suspensión No. 01, al contrato de obra por el término de un (01) mes, mientras se surte la aprobación del adicional de recursos No. 01.

Por parte del ingeniero Johan Javier Oñate manifiesta que como interventoría otorga viabilidad a la solicitud de prórroga a la suspensión No. 01, con el fin de garantizar los recursos para la construcción de los andenes de acceso a la institución.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-026
	ACTA DE ACUERDO DE PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01 CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021		VERSIÓN: 01
			FECHA: 16/07/2015

Respecto a la petición de ampliación de la suspensión No. 01 presentada en este comité por el contratista de obra, la doctora Sandra Patricia Dimas Perdomo como supervisora del contrato, estima viable lo solicitado y considera prudente que se apruebe la solicitud de prórroga a la Suspensión No. 01, por el término de dos (02) meses más, a los contratos de obra No. 1635 de 2021 y de interventoría No. 1662 de 2021, mientras se surta la aprobación y expedición del CDP, y de esta manera no afectar el tiempo contractual que resta. (...)

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la interventoría considera **VIABLE** y necesario esta ampliación a la suspensión No. 01, para el Contrato de Obra como el Contrato de Interventoría, por un término de **DOS (02) MESES** más, toda vez que se requiere esta suspensión para gestionar y tramitar el CDP para el Adicional en Recursos No. 01, debido a que el día 13/04/2023 se realizó el comité técnico No. 14 donde se llega a concluir que se aprueba la solicitud de prórroga a la Suspensión No. 01, por el término de dos (02) meses más, a los contratos de obra No. 1635 de 2021 y de interventoría No. 1662 de 2021, con el fin de no afectar el tiempo contractual.

Dicha solicitud fue avalada por la interventoría, en cabeza del ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE, quien hizo entrega de las solicitudes, avales y el comité técnico No.14 de fecha 13 de abril de 2023, para la suscripción de la Prórroga No. 01 a la suspensión No.01.

Que el contrato de Interventoría No. 1662 - 2021 de 30/12/2021, actualmente se encuentra vigente.

Que dando alcance a la imposibilidad manifestada por la contratista se accede a su petición y en consecuencia se decide ampliar el plazo de la suspensión No. 01 de común acuerdo, a la ejecución del Contrato No. 1662 - 2021 de 30/12/2021 por un término de dos (02) meses más.

Con fundamento en lo anterior:

ACUERDAN:

PRIMERO: Ampliar el tiempo de la Suspensión del CONTRATO No. 1662-2021 de fecha 30/12/2021, por el término de **DOS (02) MESES**, contados a partir del 17 de abril de 2023.

SEGUNDO: Las actividades contractuales deberán reanudarse dentro del término previsto anteriormente o antes, si se superan las causales que dieran origen a la presente ampliación de la suspensión.

TERCERO: El contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento, a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que hay lugar.

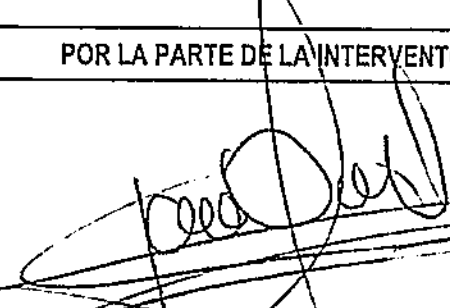
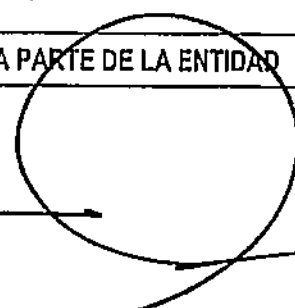
CUARTO: Sin perjuicio de las expresiones de Fuerza mayor y suspensión temporal de plazo, las partes declaran que esta suspensión no genera indemnizaciones, lucro cesante y/o daño

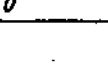
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-026
	ACTA DE ACUERDO DE PRÓRROGA No. 01		VERSIÓN: 01
	A LA SUSPENSIÓN No. 01		FECHA: 16/07/2015
		CONTRATO No. 1662-2021 del 30/12/2021	

emergente en beneficio del contratista y además el Departamento no aplicará el incumplimiento del contrato ni tampoco su caducidad.

QUINTO: El presente acuerdo de ampliación de la suspensión No. 01, se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al Departamento del Putumayo ni a la Secretaría de Educación Departamental.

Para constancia de lo anterior se firma el día 14/04/2023, por los que en ella intervinieron.

POR LA PARTE DE LA INTERVENTORÍA	POR LA PARTE DE LA ENTIDAD
 JOHÁN JAVIER ONATE NUÑEZ Contratista de Interventoría Contrato de Interventoría No. 1662-2022	 SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación Departamental Decreto No. 305 del 18/08/2021

Proyectó	Luis Fernando Pedraza C	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Planeación y Finanzas	Firma 
Revisó	Lila Jiménez Arciniegas	Secretaría de Educación	P. Especialista Oficina Jurídica	Firma 
Revisó	Jhon David Ospina	Secretaría de Educación	P. Especialista Despacho	Firma 
Revisó	John Alexander Calcerón	Secretaría de Educación	P.U Apoyo Despacho	Firma 

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-031
	ACTA DE REINICIO No. 1		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

CONTRATO No. 1662 del 30/12/2021

TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE CONSULTORIA - INTERVENTORIA							
OBJETO		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO							
Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		PN	X	P J		C		UT
	NIT/C.C	7.722.019	Domicilio	NEIVA					
Plazo del contrato principal		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO							
Valor inicial		\$35.647.191 PESOS MCTE							
Fecha de inicio		05/05/2022		Fecha Terminación inicial			04/10/2022		
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES		Fecha de terminación 2			04/11/2022		
Adición en tiempo No. 2		UN (01) MES		Fecha de terminación 3			04/12/2022		
Adición en tiempo No. 3		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		Fecha de terminación 4			19/12/2022		
Adición en tiempo No. 4		UN (01) MES		Fecha de terminación 5			19/01/2023		
Adición en tiempo No. 5		UN (01) MES		Fecha de terminación 6			19/02/2023		
Adición en tiempo No. 6		UN (01) MES		Fecha de terminación 7			19/03/2023		
Suspensión No. 1		UN MES (01) MES		Fecha inicio de la suspensión No. 1			17/03/2023		
Prorroga 1 Suspensión No. 1		DOS (02) MESES		Fecha inicio de la prórroga 1 de la suspensión No. 1			16/06/2023		
Fecha de terminación de la prórroga 1 a la suspensión No. 1		9/06/2023		Fecha de terminación 8			11/06/2023		

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO**, identificada con cédula de ciudadanía número 34.316.329 de Popayán, obrando en su calidad de **Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo**, según Decreto No. 305 del 18/08/2021 en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO** o Contratante, por una parte, y por la otra o Contratante, por una parte, y por la otra el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ** identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, en nombre propio, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que ni ella ni los integrantes del consorcio no se

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-031
	ACTA DE REINICIO No. 1	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

CONTRATO No. 1662 del 30/12/2021

hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documentos se denominara **EL CONTRATISTA**, en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente ACTA DE REINICIO No. 01 a la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con el señor **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ**, identificado con C.C No. 7.722.019 de Neiva - Huila, la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, por la suma de \$35.647.191 PESOS MCTE. con un plazo de cinco (5) meses.
- 2.- Que el acta de inicio de la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021 se suscribió el 05 de mayo del 2022 y en ella se estableció como fecha de inicio el 05 de mayo de 2022 y Fecha de Terminación el 04 de octubre de 2022.
- 3.- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable modificar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la ejecución de la obra.
- 4.- Que la vigilancia realizada por el interventor externo contratado mediante contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, contratista ingeniero **JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), se realiza al contrato de obra No. 1635 de 2021.
- 5.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022.
- 6.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 2, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de diciembre de 2022.
- 7.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 3, por el término de quince (15) días calendario más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2022.
- 8.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 4, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de enero de 2023.
- 9.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 5, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de febrero de 2023.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-031
	ACTA DE REINICIO No. 1	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

CONTRATO No. 1662 del 30/12/2021

10.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 6, por el término de (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de marzo de 2023.

11.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una suspensión No. 1, por el término de (1) mes, esto es, hasta el 16 de abril de 2023.

12.- Que la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga 1 a la suspensión No. 1, por el término de (2) meses, esto es, hasta el 16 de junio de 2023.

13.- Que en Acta de comité técnico No. 15 llevada a cabo el día 9 de junio de 2023, se da viabilidad a la solicitud de reinicio elevado por el contratista toda vez a la fecha ya fueron superadas las causales que dieron origen a la suspensión y se cuenta con la documentación pertinente para el respectivo reinicio de actividades; adicionalmente se debe contemplar la prórroga para la culminación de las obras objeto del presente adicional en recursos No. 01, que se cuenta con disponibilidad presupuestal No. 3627 del 8 de junio de 2023.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el término de ejecución de la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, a partir del día 9 de junio de 2023.

SEGUNDO: Que las actividades contraídas en la Aceptación de Oferta No. 1662-2021 del 30/12/2021, deben culminar a más tardar el día 11 de junio de 2023

TERCERO: El contratista se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento, a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de la Garantía a que hay lugar.

CUARTO: El presente acuerdo de REINICIO No. 01 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes en la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al Departamento del Putumayo ni a la Secretaría de Educación Departamental.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN VALOR No.	01	DEL	9/06/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
ADICIÓN EN TIEMPO No.	07						
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019				

TIPO DE CONTRATO		ACEPTACIÓN DE OFERTA – INTERVENTORÍA EXTERNA							
OBJETO		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DEMONIADO CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO							
Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ			PN	x	PJ	C		UT
	NIT/C.C.	7.722.019	Domicilio	NEIVA					
Plazo del contrato principal		CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO							
Valor inicial		\$ 35.647.191,00 PESOS MCTE							
Fecha de inicio		05/05/2022		Fecha Terminación inicial			04/10/2022		
Adición en tiempo No. 1		UN (01) MES		Fecha de terminación 2			04/11/2022		
Adición en tiempo No. 2		UN (01) MES		Fecha de terminación 3			04/12/2022		
Adición en tiempo No. 3		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		Fecha de terminación 4			19/12/2022		
Adición en tiempo No. 4		UN (01) MES		Fecha de terminación 5			19/01/2023		
Adición en tiempo No.5		UN (01) MES		Fecha de terminación 6			19/02/2023		
Adición en tiempo No. 6		UN (01) MES		Fecha de terminación 7			19/03/2023		
Suspensión No. 1		UN MES (01) MES		Fecha inicio de la suspensión No. 1			17/03/2023		
Prorroga 1 Suspensión No. 1		DOS (02) MESES		Fecha inicio de la prórroga 1 de la suspensión No. 1			16/04/2023		
Fecha de terminación de la prórroga 1 a la suspensión No. 1		09/06/2023		Fecha de terminación 8			11/06/2023		
Adición en Valor No. 1		\$3.088.575		Valor total			\$38.735.766		
Adición en tiempo No. 7		QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO		Fecha de terminación 9			26/06/2023		

Entre los suscritos a saber: SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, identificada con cédula de ciudadanía número 34.316.329 de Popayán, obrando en su calidad de Secretaria de Educación del Departamento del Putumayo, según Decreto No. 305 del 18/08/2021 en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 artículo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 324 del 19/08/2021 emitida por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN VALOR No.	01	DEL	9/06/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
ADICIÓN EN TIEMPO No.	07						
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019				

2

delegación de competencias para la ordenación del gasto en cabeza del Secretario de Educación y se delega la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaría de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte, y por la otra el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (Huila), no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documentos se denominara EL CONTRATISTA, en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar la presente ADICION EN VALOR No. 1 Y ADICION EN TIEMPO No. 7 al Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

- 1.- Que el Departamento del Putumayo suscribió con el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (Huila), el contrato de Interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DEMONIADO "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por la suma de \$35.647.191,00 MCTE, con un plazo de cinco (5) meses.
- 2.- Que el acta de inicio del Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 se suscribió el 05 de mayo del 2022 y en ella se estableció como fecha de inicio el 05 de mayo de 2022 y Fecha de Terminación el 04 de octubre de 2022.
- 3.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022.
- 4.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 2, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de diciembre de 2022.
- 5.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 3, por el término de quince (15) días calendario más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2022.
- 6.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 4, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de enero de 2023.
- 7.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 5, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de febrero de 2023.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN VALOR No.	01	DEL	9/06/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
ADICIÓN EN TIEMPO No.	07						
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ C.C. No. 7.722.019				

3

8.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 6, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de marzo de 2023.

9.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una suspensión No. 1, por el término de un (1) mes al inicialmente pactado, esto es, hasta el 16 de abril de 2023.

10.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga 1 a la suspensión No. 1, por el término de (2) meses, esto es, hasta el 16 de junio de 2023.

11.- Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, reinició su ejecución el día 9 de junio de 2023, con fecha de terminación 11 de junio de 2023.

12.- Que el contrato de obra al cual se presta vigilancia es el No. 1635-2021 del 29/12/2021, suscrito con el Consorcio Puerto Limón.

13.- Que el contrato 1635 del 2021 se encuentra vigente y en ejecución

14.- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable modificar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la ejecución de la obra.

15.- Con fundamento en la cláusula DECIMO SEGUNDA - MODIFICACIONES AL CONTRATO del contrato de N° 1662-2021 del 30/12/2021, donde expresa *"Cualquier modificación al contrato incluida la prórroga del plazo deberá hacerse constar en un modificatorio, adicional, prórroga y/o contrato adicional suscrito por las partes. Dicha modificación tendrá lugar cuando, durante la ejecución de este contrato, se den circunstancias especiales que justifiquen cambios en los aspectos contemplados en la propuesta presentada por el contratista, para cuya adopción se requerirá del concepto favorable y previo del supervisor del contrato."*

16.- Que mediante Oficio de fecha 10 de enero de 2023, el contratista presenta solicitud de modificación mediante balance de mayores y menores cantidades e inclusión de ítem no contemplados, adicional de recursos No.1.

17.- Que se realizó un estudio técnico de la solicitud expresa del contratista de un ajuste en mayores y menores cantidades e inclusión de ítem no previsto y adicional de recursos No.1, que derivan en una necesidad de modificación del contrato No. 1635 de 2021. Es claro, que el objeto del contrato no se modifica, pues se trata de un ajuste técnico requerido debido a la revisión real de las actividades en obra y la necesidad de mejorar la seguridad y el tránsito peatonal de la población beneficiada con la obra en mención.

18.- De igual manera la firma interventora del contrato, ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE, quien mediante justificación técnica, administrativa, financiera y jurídica y aval técnico remitidos a la SED Putumayo, da concepto

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN VALOR No.	01	DEL	9/06/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
ADICIÓN EN TIEMPO No.	07						
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019				

4

favorable para la realización del modificadorio No. 2 y adicional de recursos No.1 y adición en tiempo No. 7 al contrato No 1635 de 2021 y consecuentemente una adición en valor 1 y en tiempo No. 7 para el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, para lo cual allegan carpeta que contiene solicitud del contratista, aval de interventoría, justificación emitida por la interventoría, acta modificatoria, pre acta de cantidades y observaciones técnicas de las modificaciones, especificaciones técnicas de los ítems no previstos, Análisis de precios unitarios de los ítems no previstos y demás documentos técnicos.

19.- En la justificación técnica presentada por la interventoría, se detalla de manera técnica el por qué se realizan todas y cada una de las modificaciones y se afirma que el porcentaje de ejecución física del contrato es aproximadamente del 98%. Por otra parte, se menciona la necesidad de realizar la solicitud de ajuste de cantidades se presenta reales en obra y la de incluir ítems no previstos inicialmente para garantizar el tránsito peatonal de los beneficiarios de la Institución Educativa Rural Ciudad Puerto Limón, por lo tanto, se presentan las cotizaciones del mercado, el análisis de los precios unitarios y las especificaciones técnicas de los nuevos ítems los cuales requieren de un adicional de recursos para su ejecución.

20.- Ahora bien, las circunstancias mencionadas por el contratista fueron valoradas por la interventoría y el apoyo a la supervisión para determinar su impacto en el desarrollo contractual y sus efectos vinculantes frente a la administración contratante. Encontrando que las necesidades que se pretenden satisfacer persisten y ello define la extensión temporal en que debe cumplirse el contrato de acuerdo con cada una de sus particularidades, las cuales han sido analizadas proporcionalmente por la entidad contratante. Se aclara además que las partes siempre han estado atentas a solventar las circunstancias ocasionadas durante la ejecución del contrato.

21.- Por lo anterior, una vez verificado el expediente técnico de la modificación del proyecto No. 02 el cual fue actualizado, y habiendo hecho un análisis financiero del contrato, se evidencia la necesidad del modificadorio No. 2, adicional en valor No. 1 y adición en tiempo No. 7 al contrato No 1635 de 2021, pues producto del ajuste de mayores y menores cantidades, los ítems no previstos, se requiere adicional en valor de **SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS M/CTE (\$ 61.771.496)** para culminar todas las obras de manera satisfactoria y consecuentemente adicionar la suma de **TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.088.575) M/CTE** al Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 para garantizar la vigilancia de la obra.

22.- Que el contenido del objeto inicial del Contrato de obra No. 1635-2021 del 29/12/2021, presenta las modificaciones ya mencionadas para la construcción de los andenes en los ítems 10.01 Andén e:10 cm en concreto $f_c=175 \text{ Kg/cm}^2$ & 10.02 Bordillo de confinamiento (h:0.35) concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$.

23.- Para el Departamento del Putumayo a través de la Secretaría de Educación Departamental, es conveniente la suscripción de un modificadorio No. 2 y adicional en valor No. 1 y adición en tiempo No. 7 al Contrato de obra No. 1635-2021 del 29/12/2021, debido a que persiste la necesidad de garantizar la entrega de la obra.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN VALOR No.	01	DEL	9/06/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
ADICIÓN EN TIEMPO No.	07						
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019				

5

24.- Que la Interventoría externa expidió concepto de viabilidad técnica al modificadorio No. 2 y adicional en valor No. 1 y adición en tiempo No. 7 al Contrato de obra No. 1635-2021 del 29/12/2021.

25.- Que hacen parte integral del presente acuerdo los siguientes documentos:

1. Solicitud de contratista de obra.
2. Solicitud y viabilidad de la interventoría.
3. Acta de comité técnico.
4. Acta de ítems no previos.
5. Memoria de cantidades de obra.
6. Análisis de precios unitarios.
7. Especificaciones técnicas.
8. Proceso constructivo.
9. Cronograma.
10. Cotizaciones.
11. Planos.

26.- Que el adicional en valor No. 1 y adición en tiempo No. 7 del Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

27.- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

28.- Que en palabras del Consejo de Estado, "...el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección²...."

¹ "...es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevenientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreveniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cf. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

² Escobar Gá, Rodrigo. Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Ed. Legis, 1ra. Edición, 1999. Pág. 87.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS		VERSION: 01
			FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN VALOR No.	01	DEL	9/06/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
ADICIÓN EN TIEMPO No.	07						
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019				

6

29.- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

30.- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato. en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza "...Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".

31.- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

32.- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el adicional en valor No. 1 y adición en tiempo No. 7 del Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021.

Que teniendo en cuenta lo anterior el presente documento se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor del Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DEMONIADO CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN VALOR No.	01	DEL	9/06/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
ADICIÓN EN TIEMPO No.	07						
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019				

7

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.088.575) M/CTE, para un valor total final del contrato de Interventoría de: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$38.735.766 PESOS MCTE

PARÁGRAFO 1: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. La entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para amparar el valor del presente acuerdo:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR
0303 – 2.3.2.1.1.1.2.7.4.04.01.01.03-1148	Construcción de cerramiento perimetral de la sede principal de la institución educativa rural Ciudad Puerto Limón del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo	\$ 3.088.575

No. de C.D.P.	3627	F/Expedición	8/06/2023	Vigencia	6/09/2023
---------------	------	--------------	-----------	----------	-----------

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

CLAUSULA TERCERA: Adicionar el plazo del Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, por el término de QUINCE (15) DIAS CALENDARIO más, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial y su prorroga No. 6, es decir, desde el 12/06/2023 hasta el 26/06/2023.

PARÁGRAFO: Dadas las condiciones y sustentos fácticos y jurídicos de la presente adición en tiempo, de manera expresa EL CONTRATISTA con la aprobación electrónica del presente acuerdo reconoce que la misma no demanda recursos que alteren el equilibrio económico del contrato y en consecuencia declara que no realizará reclamaciones posteriores por ese motivo ni por las demás prorrogas ya celebradas.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y apartes del Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, no modificados por el presente Acuerdo, continúan vigentes en todas sus partes.

CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO DEL PRESENTE ACUERDO: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora Correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación y publicado en la plataforma SECOP II. - **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía y expedición del correspondiente registro presupuestal.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-014
	ADICIÓN EN TIEMPO DE CONTRATOS	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

ADICIÓN EN VALOR No.	01	DEL	9/06/2023	CONTRATO No.	1662	DE	30/12/2021
ADICIÓN EN TIEMPO No.	07						
CONTRATISTA			JOHAN JAVIER ONATE NUÑEZ C.C. No. 7.722.019				

CLAUSSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO - APROBACION ELECTRONICA: El presente adicional en valor No. 1 y adición en tiempo No. 7 del Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes a través de la plataforma SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento de la presente adicional en valor No. 1 y adición en tiempo No. 7, serán asumidos por el CONTRATISTA en su totalidad y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

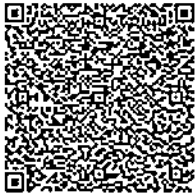
FACTURA

ELECTRONICA Y

AUTORIZACION

DE NUMERACION

Johan Javier Onate Nunez
NIT 7.722.019-3
CALLE 13 # 4 - 50 Of 204
Tel: (038) 8645033
Neiva - Colombia
johanjaviero@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FE 110

				Fecha y hora Factura	
Señores	GOBERNACION DEL PUTUMAYO			Generación	23/05/2024, 16:14
NIT	800.094.164-4	Teléfono	(038) 0000000 - Ext. 000	Expedición	23/05/2024, 16:14
Dirección	Calle 8 No 7 -40	Ciudad	Neiva - Colombia	Vencimiento	23/05/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto
1	PAGO FINAL DEL CTO 1662 DEL 2021 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITTUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO .	1.00	32.551.063.86

Total items: 1	Total Bruto	32,551,063.86
Valor en Letras: Treinta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos m/cte.	Iva 19%	6,184,702.14
Condiciones de Pago: Consignación	Total a Pagar	38,735,766.00
	\$	38,735,766.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en esta título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764061797211 aprobado en 20231212 prefijo FE desde el número 101 al 200 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa 4*1000
CUFE: 48511444360a8261d5bc5accd1e2d28a23b29bc43d610795209301d02f67167fd59fd95e02dcd5044d79f717398afcf

Facturame Software y Proveedor Tecnología Sigo SAS - NIT 830.043.345-0. Nombre Software Sigo Nube. Firma electrónica ver en el XML

		Autorización Numeración de Facturación		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18764060005183  <small>(415)7707212489984(6020) 001876406000518 3</small>			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 7 2 2 0 1 9		3	OÑATE	NUÑEZ	JOHAN	JAVIER
11. Razón social						
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Nariño						Cód. 1 3
24. Dirección CL 24 N 5 BIS 37 BRR SEVILLA						
25. País Colombia		26. Departamento Huila		27. Municipio Neiva		
<p>La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.</p> <p>Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.</p> <p>Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.</p>						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.				Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante <div style="text-align: center;">  </div>				<div style="font-size: 0.8em;"> 984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989. Dependencia 990. Lugar administrativo 991. Organización 992. Área 993. Establecimiento </div>		
1001. Apellidos y nombres OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía 1003. No. Identificación 7722019 1005. Cod. Representación 1006. Organización OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER				1004. DV 3 997. Fecha formalización		
						2 0 2 3 - 1 1 - 1 6 / 1 0 : 3 6 : 5 0



Autorización Numeración de Facturación

1876

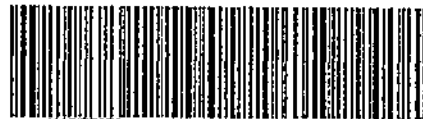
Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764060005183



(415)7707212489984(8020) 0018764060005183

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 7 2 2 0 1 9	3	OÑATE	NUÑEZ	JOHAN	JAVIER

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER CL 24 N 5 BIS 37 BRR SEVILLA							
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	94	100	6	HABILITACIÓN	2
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

COPIA DE LIQUIDACION Y PAGO DE ESTAMPILLAS

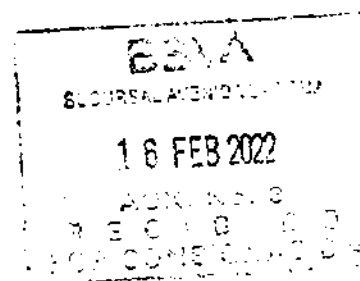
		Gobernación del Putumayo Secretaría de Hacienda Departamental Oficina Rentas			
Nombre del contratista	JOHAN JAVIER OSATE NUÑEZ ✓		C.C. o NIT	7722019	
Dirección	B/ CALLE 22 N° 4407 B/ LOS COLORES-NEIVA		Teléfono	3204961847	
Correo electrónico	JOHANJAVIERO@GMAIL.COM		Tipo de contratista	Natural	
Número de contrato	1662		Vigencia	2021	
Valor del contrato	\$35.647.191,00				
Tipo de contrato	INTERVENTORIA		Fecha generación	2022-01-12 ✓	
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO CTO. N° 1662 DE 30-12-2021 DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		Fecha de Contrato	2021-12-30	
Estampilla	Valor	Factura	Código de barras		
Desarrollo Fronterizo	\$178.000,00	165756			
Cultura	\$178.000,00	165757			
Pre Bienestar del Adulto Mayor	\$1.782.000,00	165758			
Desarrollo Departamental	\$178.000,00	165759			
Electrificación Rural	\$178.000,00	165760			
Total	\$2.494.000,00 ✓		Maribeth Acosta		

	Gobernación del Putumayo Secretaría de Hacienda Departamental Oficina Rentas			
Nombre del contratista	JOHAN JAVIER OSATE NUÑEZ		C.C. o NIT	7722019
Dirección	B/ CALLE 22 N° 4407 B/ LOS COLORES-NEIVA		Teléfono	3204961847
Correo electrónico	JOHANJAVIERO@GMAIL.COM		Tipo de contratista	Natural
Número de contrato	1662		Vigencia	2021
Valor del contrato	\$35.647.191,00			
Tipo de contrato	INTERVENTORIA		Fecha generación	2022-01-12
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO CTO. N° 1662 DE 30-12-2021 DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		Fecha de Contrato	2021-12-30
Estampilla	Valor	Factura	Código de barras	
Desarrollo Fronterizo	\$178.000,00	165755		
Cultura	\$178.000,00	165757		

ESTAMPILLA	N. DE CUENTA	PORCENT	UNID EJECUT
PRO-CULTURA-GESTOR CULTU 10%	598-20017789-7	10%	301
PRO-CULTURA-GESTOR CULTU 20%	598-20017788-9	20%	301
PRO-CULTURA-GESTOR CULTU 70%	598-20017788-9	70%	303
PRO-DESARROLLO DPTAL	598-20012987-2 ✓	20%	301
PRO-DESARROLLO DPTAL	598-20012987-2	80%	303
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO	598-20012986-4	20%	301
		80%	301
PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	598-336360	100%	301
PRO-ELECTRIFICACION RURAL	598-20011779-4	20%	301
		80%	301

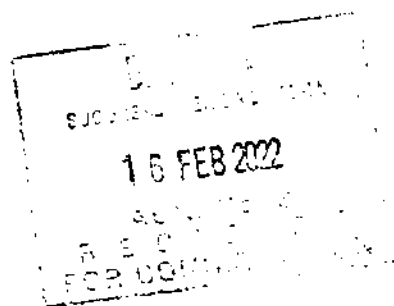
ESTAMPILLA	N. DE CUENTA	PORCENT	UNID EJECUT
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	598-20012985-6 ✓	100%	301
ESTAMPILLA BOMBERIL	598-20027319-1 ✓	100%	301
ESTAMPILLA PRO ITP	598-01-020029166-4 ✓	100%	303
PUBLICACION GACETA DPTAL BCO POPULAR	110-690-01001-2	100%	301
PASAPORTE BANCO AGRARIO	4-7903-008126-2	100%	301

BBVA



- CLIENTE -

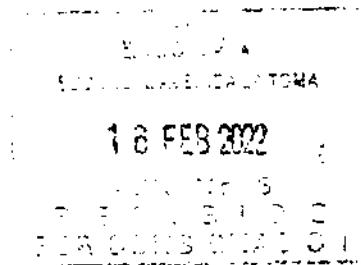
BBVA



- CLIENTE -

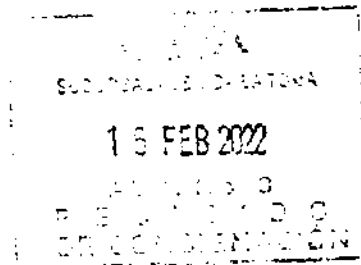


BBVA



- CLIENTE -

BBVA



- CLIENTE -



Creando Oportunidades

BBVA -
TERM: HQ42 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240227
OFIC: 0598 31548 IMP ESTAMP PROITP PUTUH CONVENIO: 0031548
USER: C808153 CUENTA : 0013-0598-0200291664 HORA : 11:23

REFERENCIA NO. 1 0000222995 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000013189
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO \$ 93,000.00

TOTAL PAGO RECAUDO 93,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

15/05/2019 F-210341



Creando Oportunidades

BBVA -
TERM: HQ42 RECAUDO DE FACTURAS FECHA : 20240227
OFIC: 0598 6514 IMP ADULTO MAYOR PUTUHAY CONVENIO: 0006514
USER: C808153 CUENTA : 0013-0598-0200129856 HORA : 11:22

REFERENCIA NO. 1 0000222993 PAGO APLICADO CUENTA NRO.
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6
DESCRIPCION : 000000000000000000000000 PAGO APLICADO CREDITO NRO.
NRO DE CONFIRMACION: 000034185
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO REFERENCIA DOCUMENTO IMPORTE

VALOR EFECTIVO \$ 154,000.00

TOTAL PAGO RECAUDO 154,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -



Creando Oportunidades

BBVA

TERM: H042

RECAUDO DE FACTURAS

FECHA : 20240227

OFIC: 0598

33377 IMP ESTAMP PRODEPOR PUT

CONVENIO: 0033377

USER: C808153

CUENTA : 0013-0598-0200432441

HORA : 11:23

REFERENCIA NO. 1

0007722019

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

REFERENCIA NO. 2

JOHAN ORATE

REFERENCIA NO. 3

REFERENCIA NO. 4

REFERENCIA NO. 5

REFERENCIA NO. 6

DESCRIPCION :

000000000000000000000000000000

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

NRO DE CONFIRMACION:

000001673

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

77,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

77,000.00

- CLIENTE -

MAYO/2019 F-2110841

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

CERTIFICADO

DEL CONTADOR

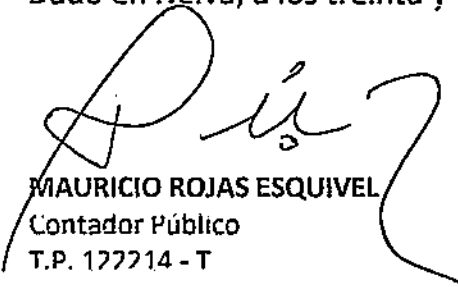
EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

El señor **JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ**, identificado con CC. No. **7.722.019**, durante la fecha del 05 de mayo de 2022 al 26 de junio de 2023 en la ejecución del contrato 1652 del 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al proyecto denominado: construcción de ceramiente perimetral de la sede principal de la institución educativa rural ciudad Puerto Limón del Municipio de Mocoa, Departamento de Putumayo, ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales a que está obligado, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud -EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado.

Dado en Neiva, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.



MAURICIO ROJAS ESQUIVEL
Contador Público
T.P. 172214 - T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
122214-T

MAURICIO
ROJAS ESQUIVEL
C.C. 7715792

RESOLUCION INSCRIPCION 247 FECHA 2006/11/02
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA



PR. SIDENTE

HÉCTOR JAIME CORREA PINZÓN 152235

42392

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.715.792

ROJAS ESQUIVEL

APELLIDOS

MAURICIO

NOMBRES

FUTURA



FECHA DE NACIMIENTO 15-DIC-1980

NEIVA

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

A+

GR R+

M

SEXO

23-DIC-1998 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Sandra Elena Sánchez
REGISTRADORA NACIONAL
CAROL SANCHEZ TORRES

NEIVA 1998



A 1900100-00127652-31 0007715792 20081113

0005943108A 1

6660007248



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No.

4 2 C 4 0 R 4 3 C 1 R 0 1 3 E 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público MAURICIO ROJAS ESQUIVEL identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7715792 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 122214-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 952 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

COPIA

PLANILLAS DE

SEGURIDAD

SOCIAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF
CC 7723019		GRUPO HERRERA JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 45 - 94	MEDELLIN	8727115	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pension	Salud	Planilla	Limite	Pago	Valor
2022-05	103435905	1	2022/06/06	2022/07/23	\$1,823,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	OV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOSE INCORPORACIONES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLEGIOS	231001	800,127,940	6	1	\$550,000	\$0	\$0	\$550,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000
TOTAL				3	\$1,523,000	\$0	\$0	\$1,523,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dy	Patron Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA • ICBF
CC 771219		ONATE RUIZ JOHAN JAVIER	RECEPCIONANTE		PRINCIPAL	Calle 13 # 46 - 94	NEIVA HUILA	8721555	149
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dias Hora	Valor		
Pensión	Salud	13243303	1	2022/04/06	2022/04/06	51	\$1.671.000		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																														
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte				
1	7722019	ONATE RUIZ JOHAN JAVIER	13243303	30	\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000				
Centro de Trabajo: RIESGO 6 (1 Afiliados)						\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)						\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			
Total Afiliados(1)						\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			\$5.000.000	\$150.000			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado Fint e ICBF	Id
CC 7721019		GRUPO ARCEZ JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 45 - 94	MEZAL-HERIA	8772355		180

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Clave Hora	Valor	
2022-06 / 2022-06	1513441845	9436257937	1	2022/07/07	2022/07/23	BAUCON OVERA	21	\$1,823,000	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$550,000	\$0	\$0	\$550,000	
COLFONDOS	231001	800.227,940	6	1	\$550,000	\$0	\$0	\$550,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$0	\$0	\$348,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
SANTITAS	EP5005	800.251,440	6	1	\$625,000	\$0	\$0	\$625,000	
TOTAL				1	\$1,823,000	\$0	\$0	\$1,823,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Nro	Razon Social	Claso Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Económico SERIA e ICBF
66.772019		GRATE RUIZ, JOHAN JAVIER	REDEFEQUITE	PRINCIPAL	CALLE 23 # 46 - 94	MUZYA-HUILA	8772355	44

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pemision	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Clase	Valor
2022-06	2022-06	(57394)1845	940K157973	1	2021/07/07	2022/07/28	BANCOLOMIA	21	\$1.821.020

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

	Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
	Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	pago	Banco	Clas Plan	Valor	
2022-06	2022-06		157941845	940815797	I	2021/07/07	2022/07/18	BANCOLOMBIA	21	\$1.821.000	

11. INTERACCION DETALLADA DE APORTES

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre		Código	Plus	ILC	Aporte	Código	Días	ILC	Aporte	Código	Días	ILC	Aporte	Código	Días	ILC	Aporte	Código	Días	ILC	Aporte
Sociedad FARMACIA (MARTINEZ)						\$3,000,000	\$18,000			\$5,000,000	\$90,000			\$0	\$0				\$20,000,000	\$311,000			\$0
Centro de Trabajo RIESGO 6 (1 Afiliados)						\$5,000,000	\$850,000			\$5,000,000	\$423,000			\$0	\$0				\$5,000,000	\$348,000			\$0
Clase: NUEVA Depen: FAMILIA (1 Afiliados)						\$3,000,000	\$850,000			\$5,000,000	\$423,000			\$0	\$0				\$5,000,000	\$348,000			\$0
1	CC	7772019	GROTT RUSSET JOHAN JAYVER	211003	30	\$5,000,000	\$850,000	EP0005	30	\$5,000,000	\$423,000		0	\$0	\$0	14 23	30	\$1,000,000	\$148,000		6	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$5,000,000	\$850,000			\$5,000,000	\$423,000			\$0	\$0				\$5,000,000	\$348,000			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEDU e ICBF	
CC 7721019		ORANTE MUÑOZ JOHAN JAVIER	DEFEDEBIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 40 - 94	NEIVA-HUILA	872855		10

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Permiten	Salud	Planilla	Límite	Pago	Valor
2022-07	1127914095	1	2022/08/04	2022/03/31	\$1,865,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDO E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$850,000	\$19,700	\$0	\$869,700
COLFOCIVOS		231001	800,727,940	6	1	\$850,000	\$19,700	\$0	\$869,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$348,000	\$8,100	\$0	\$356,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$8,100	\$0	\$356,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$625,000	\$14,500	\$0	\$639,500
SAHITAS		EP5005	800,751,440	6	1	\$625,000	\$14,500	\$0	\$639,500
TOTAL					1	\$1,823,000	\$42,300	\$0	\$1,865,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

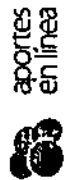
Identificación	dt	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEDIA o ICSEF
CC 772019		GRATE RUIZ JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	MEVA-SELA	8772855	Nº

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2022-07	10794-095	Planilla	2022/06/04	2022/06/31	\$1,645,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
	CC 772019	GRATE RUIZ JOHAN JAVIER	10794-095	30	\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000	
Centro de Trabajo: RALESOP 6 (1 Afiliados)					\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000	
1	CC 772019	GRATE RUIZ JOHAN JAVIER	10794-095	30	\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000	
Total Afiliados(1)					\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Generado SEDIA e ICBF
CC 772019		LOPEZ RUIZ ARIAN JAVIER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	MEDELLANA	8772835	180

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Días Mora	Valor
Período 2022-08 / 2022-08	940378776	940378776	1	2022/09/06	2022/09/23	17	\$1,851,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COFONIDOS	231001	800,227,940	6	1	\$850,000	\$13,200	\$0	\$863,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$348,000	\$5,400	\$0	\$353,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SAHITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$625,000	\$9,700	\$0	\$634,700
TOTAL								
				3	\$1,823,000	\$28,300	\$0	\$1,851,300

**aportes
en línea**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEDU e ICBF
CC 7732019		OSATE NÚÑEZ JOHAN JAVIER	REPRESENTANTE	PRINCIPAL	CALLE 25 F 49 - 94	BOYACÁ-BOYACÁ	8772855	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salido	Pago	Limite	Planilla	Planilla	Pago	Garpo	Días Hora	Valor
2022-08	2022-08	1643753752		91-00376776		2022/09/06	2022/09/23	17	51.451.130
						BANCO DAVIVIENDA			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-04	2022-04	148375352	94036776	2022/09/04	2022/09/23	BANCO DAVIVIENDA	51.451.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Homajes		IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	IBC	Aporte		
SEPTIEMBRE DE 1974 (Continúa)					\$3,000,000				\$3,000,000				\$3,000,000				\$3,000,000		\$3,000,000		\$0		
Centro de Trabajo: RIESGO 6 (1 Afiliados)					\$5,000,000				\$425,000				\$0				\$5,000,000		\$348,000		\$0		
Cubad. NEVA Degas JULIA (1 Afiliados)					\$5,000,000				\$425,000				\$0				\$5,000,000		\$348,000		\$0		
1	CC 7722219	TOTAL RIESGO 6 (1 Afiliados)		\$5,000,000	\$425,000		30	\$5,000,000	\$425,000		30		\$0		14 23 30	\$5,000,000	\$348,000		\$0		\$0		
Total Afiliados (1)					\$10,000,000				\$850,000				\$0				\$10,000,000	\$696,000		\$0	\$0		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEIVA e ICBF	
CC 7722019		ONATE HUIZEL JOHAN JAVIER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 23 # 46 - 94	MEVA HUELA	8772155	NO	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
2022-09 / 2022-09	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2022-09 / 2022-09	1	1	1	1	1	1	1	1	1

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			NOVEDADES					PENSION			SALUD			CCF		RIESGOS	
No.	Identificación	Nombre	Regimen	Capacidad	Seguro	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla	Planilla
1	CC 7722019	ONATE HUIZEL JOHAN JAVIER	DEPENDIENTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
SUCURSAL PRINCIPAL (3 Millones)																	
Centro de Trabajo: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Millones)																	
Código: RIESGO 6 (1 Mill																	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Clase Aportante	Razon Social	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF		
CC 7722019	RECEPCIONANTE	ONATE MUÑOZ JOHAN JAVIER	PRINCIPAL	Calle 33 # 46 - 94	MEVIA HUILA	8722655	No		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
2022-10 / 2022-10	174644435	942393425		1		2022/10/04	2022/11/10	6	\$1,934,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$859,000	\$5,100	\$0	\$0	\$855,300
COLFO:0005	231001	800,227,940	6	1	\$859,000	\$5,100	\$0	\$0	\$855,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$346,000	\$2,100	\$0	\$0	\$350,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1423	860,011,153	6	1	\$346,000	\$2,100	\$0	\$0	\$350,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$100,000	\$700	\$0	\$0	\$100,700
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$100,000	\$700	\$0	\$0	\$100,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$625,000	\$3,600	\$0	\$0	\$628,600
SAVITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$625,000	\$3,600	\$0	\$0	\$628,600
TOTAL				1	\$1,923,000	\$11,900	\$0	\$0	\$1,934,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

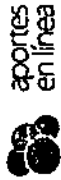
Identificación	Id	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SELA e ICBF
CC 772019		ONATE HUIZEL JOHANN JAVIER	CONTRATACION	PRINCIPAL	Calle 23 # 46 - 94	NEIVA-HUILA	977855	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Banco	Valor
2022-10	174344335	9402593405	1		2022/11/04	2022/11/10	BANCOLOMBIA		\$1,914,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
1	772019	ONATE HUIZEL JOHANN JAVIER	311001	30	\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000	
Centro de Trabajo Riesgo 6 (1 Afilados)					\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000	
Código: NEIVA PAGO: HUILA (1 Afilados)					\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000	
Total Afiliados(1)					\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000			\$5,000,000	\$150,000	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SELA e ICDF
CC 772019		GRATE RUIZ KIMMY JAYR	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	NEIVA SULA	872155	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
2022-11 / 2022-11	17972631	9443015733	1	1	2022/11/23	BANCOLOMIA	0	\$2,000,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$894,000	\$0	\$0	\$894,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$894,000	\$0	\$0	\$894,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMPAÑIA HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000
TOTAL					\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
					\$650,000	\$0	\$0	\$650,000
					\$650,000	\$0	\$0	\$650,000
					\$2,000,000	\$0	\$0	\$2,000,000

**aportes
en línea**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Gr	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e KEF	
CC 7722019		ORTEGUI MUÑOZ, JOHAN JAVIER	PROPELLENDE	PRINCIPAL	CALLE 23 # 48 - 94	MEDELLA	87722035		140

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Prestación	Salida	Pago	Planilla	Planilla	Finilla	Limite	Pago	Eanco	Valor
2022-11	2022-11	1777216433	9410215713		1	2022/12/06	2022/11/28	BOGOTACOLUBA	0
2022-11	2022-11	1777216433	9410215713		1	2022/12/06	2022/11/28	BOGOTACOLUBA	\$2.009.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES		
No.	Identificación	Empleados	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
1	7722019	BOATE XEIM	21601	30	\$5,300,000	\$844,000	09505	30	\$5,300,000	\$844,000	09505	30	\$5,300,000	\$844,000	1421	30	\$1,200,000	\$482,000	32		\$0						
Total Afiliados(1)					\$5,300,000	\$844,000			\$5,300,000	\$844,000			\$5,300,000	\$844,000			\$5,300,000	\$844,000			\$0						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF
44.772019		SOLITE INVERZ SCAUJ AYER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 46 - 94	NEIVA-HUILA	8772555	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Dis. Hora	Valor
2022-12 / 2022-12	9443109651	1	1	2023/01/04	2023/01/04	0	\$1,000,000

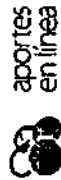
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS VALOR LIQUIDADO	NIERESMORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)							
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$884,000	\$0	\$884,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)							
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$884,000	\$0	\$884,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)							
CONFAMILIAR HUILA	CCF12	891,180,008	2	1	\$362,000	\$0	\$362,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)							
SANTITAS	EP5005	800,221,440	6	1	\$104,000	\$0	\$104,000
				1	\$104,000	\$0	\$104,000
				1	\$650,000	\$0	\$650,000
				1	\$650,000	\$0	\$650,000
TOTAL				1	\$2,000,000	\$0	\$2,000,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Or	Razon Social	Caso Aportante	Sucursal Principal	Direction	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	RPO
CC 7773019		OSATE INRIET JOHAN JAVIER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 23 # 46 - 94	NEIVA HOLLA	8772353		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Limite	Pago	Banko	Dias Mora	Valor
2022-12	114321484	1	2023/01/04	2023/01/04	2023/01/04	2023/01/04	BAUCORQUEBIA	0	\$2.000.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS							
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: RIESGO 6 (1 Atilados)																							
Clase: NETA Deter: ALMA (1 Atilados)																							
1	CC 7722019	OSATE JOHAN	11101	30	\$5.100.000	\$184.000	07001	30	\$5.100.000	\$184.000	07732	30	\$5.100.000	\$184.000	14.21	30	\$5.100.000	\$184.000	14.21	30	\$5.100.000	\$184.000	
Total		Atilados (1)																					



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Contrato SEIA e ICBF
CC 772019		SOLTE HUIZEL ZOMAY JAVIER	INDIVIDUAL	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	ARMAS-BOYALA	8773855	16

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias fuera	Valor
2023-01 / 2023-01	100493728	9443612574	1	1	2023/02/06	2023/02/06	BAHCOLOMBIA	0	\$2,000,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$884,000	\$0	\$0	\$884,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$884,000	\$0	\$0	\$884,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,133	6	1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,160,008	2	1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$650,000	\$0	\$0	\$650,000
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$650,000	\$0	\$0	\$650,000
TOTAL				1	\$2,000,000	\$0	\$0	\$2,000,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

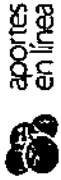
Identificación	dt	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBP
CC 7722519		ONATE HERNANDEZ JOHAN JAVIER	PROPIETARIO	PRINCIPAL	Calle 23 # 45 - 94	NEIVA-HUILA	8722553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Discrepancia	Valor
2023-01	19348278	944561274	1	2023-02/04	2023-02/04	BAJOCORDOBA	\$2.000.000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días
Sociedad Privada (S.A. de C.V.)				\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000		
Centro de Trabajo: RIESGO B (1 Afiliados)				\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000		
Ciudad: NEIVA-Depos: HUILA (1 Afiliados)				\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000		
1	CC 7722519	ONATE JOHAN	21601	\$5.200.000	\$184.000	07205	30	\$5.200.000	\$184.000	00712	30	\$5.200.000	\$184.000	14115	30	\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000		
Total Afiliados (1)				\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000			\$5.200.000	\$184.000		



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	CV	Razon Social	Clase Aportante	Secural Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SDA e ICDF	
CC 772019		GRATE NÚREZ JOHAN JAVIER	NO DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 95 - 94	MEVIA-HUILA	8772855	NO	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dis. Mora	Valor	
2023-02 / 2023-03	✓	1155312474	9449961465	1	2023-03-06	2023-03-06	0	\$1,000,000	

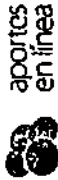
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$884,000	\$0	\$0	\$884,000	✓
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000	✓
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CONFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000	✓
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$650,000	\$0	\$0	\$650,000	✓
TOTAL				1	\$2,000,000	\$0	\$0	\$2,000,000	

aportes
en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE						
Identificación	dy	Razon Social	Care Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento
CC 772819		COMATE NÚÑEZ JORHAN JAVIER	GERENTE JENTE	PRINCIPAL	CALLE 23 E 46 - 94	BOGOTÁ-BOGOTÁ
						Exonerado SRIA e ICERF
						Teléfono
						8772833
						H0

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Período	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barco	Días Mora	Valor
2023-02	2023-02	4553313374	9446484469	1	2023/03/06	2023/02/06	BANCOLOMIA	0	\$2,000,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: RIESGO 6 (2 Afiliados) Cuota: MEVA Dpto: HELLA (1 Afiliados)																						
1	IC 972011	00020101	27020	30	\$5,200,000	\$484,000	629002	30	\$5,200,000	\$484,000	62702	30	\$5,200,000	\$484,000	1423	30	\$5,200,000	\$484,000	142600	30	\$5,200,000	
Total Afiliados(1)						\$5,200,000	\$484,000			\$5,200,000	\$484,000			\$5,200,000	\$484,000			\$5,200,000	\$484,000		\$5,200,000	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SELU e ICEF	
CC 7721019		LOATE RIVERA JOHAN JAVIER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 23 # 46 - 94	NEIVA HUILA	872355	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Hora	Valor		
Pensión / 2023-03 / 2023-03	944844340	Planilla	2023-04-10	2023-04-10	BANCOLOMBIA	0	\$7,000,000		

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES HORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLFOFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$584,000	\$0	\$0	\$584,000 /
					1	\$584,000	\$0	\$0	\$584,000 /
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000 /
					1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000 /
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)									
CONFAMILIAR HUILA		CCF32	891,180,008	2	1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000 /
					1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000 /
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SAUTAS		EP5005	800,251,440	6	1	\$650,000	\$0	\$0	\$650,000 /
					1	\$650,000	\$0	\$0	\$650,000 /
TOTAL					1	\$2,000,000	\$0	\$0	\$2,000,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

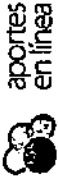
Identificación	Cv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SETA e ICBF
CC 772319		DAITE JIMENEZ JIMENEZ	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 46 - 94	NEIVA-HUILA	8772855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Danco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	201404234	942463147	1	2023/04/10	2023/04/10	BANCOLOMBIA		0	\$2,000,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Codipo	Días	IBC	Aporte	Codipo	Días	IBC	Aporte	Codipo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	772319	DAITE JIMENEZ JIMENEZ	21101	10	\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	
Centro de Trabajo: RIESGO 6 (1 Afiliados)						\$184,000			\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	
Código: MENA Desejo: NUTIA (1 Afiliados)						\$184,000			\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	
Total Afiliados(1)						\$184,000			\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	\$184,000			\$5,200,000	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

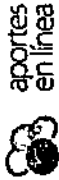
Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direction	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 7721019		GUATE NÚÑEZ JOHAN JAVIER	REPERIODICITE	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	MEVA-HUILA	8721555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2023-06	3200263	Planilla	2023-07-07	2023-07-07	\$1,000,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDO DE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$884,000	\$0	\$0	\$884,000
COLECHIDOS	231001	800,227,940	6	1	\$884,000	\$0	\$0	\$884,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$362,000	\$0	\$0	\$362,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
CONFAMILIAR HUILA	CCF12	891,180,008	2	1	\$104,000	\$0	\$0	\$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$650,000	\$0	\$0	\$650,000
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$650,000	\$0	\$0	\$650,000
TOTAL				0	\$2,000,000	\$0	\$0	\$2,000,000



aportes
en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

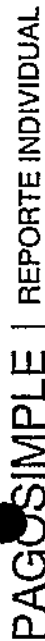
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICEF
CC 772819		IGATE RODRIGUEZ ARJUN JAVIER	REPRODUCENTE	PRINCIPAL	Calle 23 # 45 - 74	NEIVA HOLLA	872855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Planilla	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor
2023-06	2023-06	27070343	1	9453146230	2023/07/07	BAUCOLONIA	0			\$2,000,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Hombres	Código	Plus	IBC	Aporte	Código	Plus	IBC	Aporte	Código	Plus	IBC	Aporte	Código	Plus	IBC	Aporte	Código	Plus	IBC	Aporte	
CENTRO DE TRABAJOS RIESGO 6 (1 Afiliados)					\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000	
Centro de Trabajos: RIESGO 6 (1 Afiliados)					\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000	
Clase: NEVA Depes: NEVA (1 Afiliados)					\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$894,000	
1	CC 772819	IGATE RODRIGUEZ ARJUN JAVIER	27070343	1	\$5,200,000	\$894,000	079208	14	\$5,200,000	\$650,000	CC732	30	\$5,200,000	\$104,000	14.21	30	\$5,200,000	\$152,000			\$5,200,000	\$152,000	
Total Afiliados(1)					\$5,200,000	\$894,000			\$5,200,000	\$650,000			\$5,200,000	\$104,000			\$5,200,000	\$152,000			\$5,200,000	\$152,000	



Número Planilla 1046149074

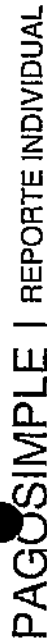
Período Serviço

PAGADA 2022-06-01 00:00:00,0

Entidad Social	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ
Documento	CC 7544804
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
o Persona	NATURAL
udad	MEDELLIN
Representante Legal	
Dirección	CRA 43 B 32 SUR 35
Teléfono	2762641
Forma Presentación	UNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	Total Afiliados 1

Documento	CC 7544804	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Co cotizante	57 00							
					GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	5266000 - 05		ANTIOQUIA

[illegible][illegible]



Fecha creación reporte	2023-07-01, 10:00:27 a. m.	Tipo Planilla	1	Número Planilla	1046726490
Período Cotización	202206	Período Servicio	202206		

PAGADA 2022-07-01 09:07:51.0

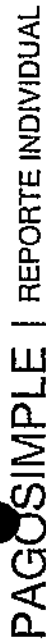
Entidad Social	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ		
Documento	CC 7544804	Dirección	CRA 43 B 32 SUR 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2762641
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Localidad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	

Documento	CC 754804	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Colectante	57 00				GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	5266000 - 05		ANTIOQUIA

[illegible]

Total Aportes Pensi6n	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 69.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600





Número Planilla 1047093740

202207

PAGADA 2022-08-02 00:00:00.0

Página 1 de 1

[illegible]

பெரியபுத்தூர்: 643 கல்வெட்டு



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-29, 04:28:54 PM Tipo Planilla 1 Número Planilla 1048187610 / Período Cotización 202208 Período Servicio 202208

Cliente:

PAGADA 2022-08-01

DATOS DEL APORTANTE

Identificación Social	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	Dirección	CRA 43 B 32 SUR 35
Documento	CC 7544804	Teléfono	2762641
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN	Total Afiliados	1
Representante Legal		Identificación	

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7544804	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombre	GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	Código Ciudad - Departamento	5266000 - 5	Centro de Trabajo		Ubicación Laboral	ANTIOQUIA
Tipo Cotizante	57	00										

I. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
	Código AFP	Salvo	Total AFP	Total AFP	Código EPS	Salvo	Total EPS	Total EPS	Código ARL	Salvo	Total ARL	Total ARL	Código CCF	Salvo	Total CCF	Total CCF	Código ARL	Salvo	Total ARL	Total ARL
	25-14	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	14-5	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	14-11	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	14-11	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	14-11	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

V. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SEHA	Total Aportes ICBSF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	NINGUNA CCF	SEHA	ICBSF	ESAP	MEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600



Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-11-28, 04:28:16 PM Tipo Planilla 1 Número Planilla 1048758944

Período Cotización 202209 Período Servicio 202209

Cliente:

PAGADA 2022-10-03

DATOS DEL APORTANTE

Identificación Social	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ /		
Documento	CC 7544804	Dirección	CRA 43 B 32 SUR 35
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2762641
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	Identificación		

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7544804	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	Código Ciudad - Departamento	5266000 - 5	Centro de Trabajo		Ubicación Laboral	ANTIOQUIA
Tipo Cotizante	57	00										

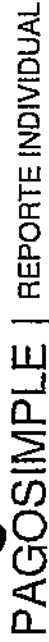
I. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Totales										Totales										Totales										Totales										Totales										Totales									
Nov	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50										

V. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SEHA	Total Aportes ICBSF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ABL SURA	NINGUNA CCF	SEHA	ICBSF	ESAP	MEN	
\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 69.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600





PAGADA 2022-11-01

DATOS DEL AFILIADO

APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

... APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

TOTALSPágina 1 de 1

Simple

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reportorio 2022-12-13, 03:49:09 PM Tipo Planilla 1 Número Planilla 1050652009
Período Cotización 202211 Período Servicio 202211

Cliente:

PAGADA 2022-12-01

DATOS DEL APORTANTE

Acción Social	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	Dirección	CRA 43 B 32 SUR 35
Documento	CC 7544804	Teléfono	2762641
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	ÚNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Lugar	MEDELLIN	Identificación	
Representante Legal			

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7544804	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00			GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	5266000 - 5		ANTIOQUIA

LA PORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades	Penalón				Salud				Riesgos				Caja				Participativos			
	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad	Novidad

TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 180.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 69.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 354.600





PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2023-02-21, 02:55:35 PM Tipo Planilla 1 Número Planilla 1051264473 /
Período Cotización 202212 / Período Servicio 202212 /

Cliente:

PAGADA 2023-01-02

DATOS DEL APORTANTE

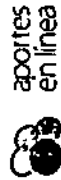
Nombre Social	FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	Dirección	CRA 43 B 32 SUR 35
Documento	CC 7544804	Teléfono	2762641
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	ANTIOQUIA
Localidad	MEDELLIN	Total Afiliados	1
Representante Legal		Identificación	

DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 7544804	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	GARCIA ARBELAEZ FEDERICO	Código Ciudad y Departamento	5266000 - 5	Centro de Trabajo		Ubicación Laboral	ANTIOQUIA
Tipo Cotizante	57	00										

I. APORTES POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades										Pensión										Salud										Riesgos										Caja										Parafiscales									
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total										Caja										Parafiscales																			
Excepciones										Salario										Total																																							



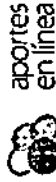
DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA + ICBF	
CC 7722019		OMATE RUIZ, JOHAN JAVIER	PROFESIONAL	MUNICIPAL	Calle 22 # 45 - 94	UDYLA NEIVA	8771853		no

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-12	65711545	C	2023/01/05	2023/01/05	2024/05/31	BOVACOLONISA	531	5581.60C	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Hombres	Código (Dias)	IBC	Aporte	CCF	IBC	Aporte	CCF
1	65711545	1	12	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Centro de Trabajo: 1 (1 Afectado)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Ciudad: POCOA Dega PUTUPAYO (1 Afectado)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
1	654684	1	12	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Código Técnico: 10-14				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Total Afectados (1)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000

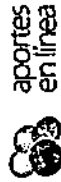
RIESGOS									
CCF				SALUD			PENSION		
No.	Identificación	Hombres	Código (Dias)	IBC	Aporte	CCF	IBC	Aporte	CCF
1	65711545	1	12	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Centro de Trabajo: 1 (1 Afectado)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Ciudad: POCOA Dega PUTUPAYO (1 Afectado)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
1	654684	1	12	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Código Técnico: 10-14				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Total Afectados (1)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000

PARAFISCALES									
CCF				SALUD			PENSION		
No.	Identificación	Hombres	Código (Dias)	IBC	Aporte	CCF	IBC	Aporte	CCF
1	65711545	1	12	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Centro de Trabajo: 1 (1 Afectado)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Ciudad: POCOA Dega PUTUPAYO (1 Afectado)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
1	654684	1	12	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Código Técnico: 10-14				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000
Total Afectados (1)				\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000	\$1,000,000	\$1,000,000	\$123,000



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEHA e ICBF	
CC 7720919		OSATE RUIZ JONAS JAVIER	REGIDOR/CONCEJAL	PRINCIPAL	Calle 25 # 46 - 94	NEIVA-RITUA	877255	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banko	Das/Hora	Valor	
2022-01	40703355	640742359	€	2023/01/05	2024/01/23	BANCOLOMBIA	534	\$31,600	
2022-12									
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$84,600	\$0	\$244,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$160,000	\$84,600	\$0	\$244,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$2,900	\$0	\$8,200	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$5,300	\$2,900	\$0	\$8,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$21,200	\$0	\$61,200	
COINFAMILIAR PUTUAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$40,000	\$21,200	\$0	\$61,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$66,100	\$0	\$191,100	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	200,088,702	2	1	\$125,000	\$66,100	\$0	\$191,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,000	\$15,900	\$0	\$45,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$30,000	\$15,900	\$0	\$45,900	
SEHA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,000	\$10,600	\$0	\$80,600	
SEHA	PAS2HA	899,999,034	1	1	\$70,000	\$10,600	\$0	\$80,600	
TOTAL				1	\$380,300	\$201,300	\$0	\$581,600	



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación de		Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEIA e ICBF	
CC 7721019		DAITE NUÑEZ JOHAN JAVIER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 15 # 45 - 94	NEIVA-HUILA	872355	NO	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension /	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05 /	2023-07	324241313	9460157214	E	2023/02/06	2023/12/07	BAUCOLOMBIA	104	5022,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$63,900	\$0	\$249,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$63,900	\$0	\$249,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,300	\$9,800	\$0	\$38,100	
ARL SUPA	14-11	890,903,790	5	1	\$28,300	\$9,800	\$0	\$38,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$16,000	\$0	\$62,400	
COMPAÑIA PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$46,400	\$16,000	\$0	\$62,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$49,500	\$0	\$194,500	
EPS SUPA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$145,000	\$49,500	\$0	\$194,500	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,800	\$12,000	\$0	\$46,800	
ICBF	PACBF	899,999,239	2	1	\$34,800	\$12,000	\$0	\$46,800	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				1	\$73,200	\$8,000	\$0	\$81,200	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$8,000	\$0	\$31,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$23,200	\$8,000	\$0	\$31,200	
TOTAL				1	\$463,300	\$159,600	\$0	\$622,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Secursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 772319		OSATE RUIZ JUAN JAVIER	RESPONSABLE	PRINCIPAL	Calle 23 # 45-94	NEIVA-JUNTA	8723555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pension	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Fecha	Pago	Valor
2023-01	2023-07	31-02-2024	9460157234	E		2023/02/06	2023/12/07	BAUCOLOMBIA	\$432,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

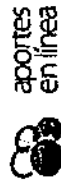
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Empleado 1																							
1	CC 754994	CAROL THERESA	15 14	30	\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600	
Total Afiliados(1)					\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	Edad	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado IERIA - KCF	
CC 7722019		ORANTE MUÑOZ JOHAN JAVIER	UNEMPLOYMENT	PRINCIPAL	CALLE 23 # 46 - 94	MEVAVILLA	8772855	NO	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud		Pensión	Planilla	Limite	Pago /	Banco	Días Mora	Valor
2023-02	2023-03	312470249	946215310	E	2023/03/06	2023/03/07	BANCOLOMBIA	276	\$427.600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	Código	IBC	Aporte	Código	Disa	IBC	Aporte	Código	Disa	IBC	Aporte	Código	Disa	IBC	Aporte	Código	Disa	IBC	Aporte		
Sociedad Z (1 Afiliado)				\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600		
Centro de Trabajo 3. (1 Afiliado)				\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600		
Cuenta MODA Opcion REFUNDIVO (1 Afiliado)				\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600		
1	CC	PLAN	CUENTA TESORERO / 12-14	\$0	\$185,600	\$P9016	\$0	\$1,160,000	\$185,600	CCF43	\$0	\$1,160,000	\$185,600		\$4,400	\$1,160,000	\$185,600	\$4,400	\$0	\$1,160,000	\$185,600		
Total Afiliados (1)				\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$185,600		

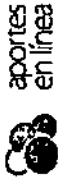


Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal
CC 7723819		DAUTE RUBEN JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo
2073-03 / 2073-03	37420549	9460134310		Planilla
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION				
Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo
2073-03 / 2073-03	37420549	9460134310		Planilla

Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENIA e ICBF
CC 7723819		DAUTE RUBEN JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 46 - 94	NEIVA NEIVA	8772385	NO

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO									
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES HORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$185,600	\$57,700	\$0	\$0	\$243,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$185,600	\$57,700	\$0	\$0	\$243,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$28,300	\$8,800	\$0	\$0	\$37,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	\$28,300	\$8,800	\$0	\$0	\$37,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$46,400	\$14,500	\$0	\$0	\$60,900	
COMPANILAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	\$46,400	\$14,500	\$0	\$0	\$60,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$145,000	\$45,100	\$0	\$0	\$190,100	
EPS SURA (NITES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	\$145,000	\$45,100	\$0	\$0	\$190,100	
ICOF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$34,800	\$10,900	\$0	\$0	\$45,700	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PACBF	895,999,239	2	\$34,800	\$10,900	\$0	\$0	\$45,700	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$23,200	\$7,300	\$0	\$0	\$30,500	
SENA	PASEIA	895,999,034	1	\$23,200	\$7,300	\$0	\$0	\$30,500	
TOTAL			1	\$463,300	\$144,300	\$0	\$0	\$607,600	



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Clave	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICDF
CC 7722019		QUINTE NUÑEZ JOHAN JAVIER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	MEVIA-BOULA	8722553	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2023-03	2023-01 / 2023-04	Planilla	2023/04/10	2023/12/07	\$487,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sector 2 (2 Aportados)					\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400	
Centro de Trabajo 3 (1 Aportados)					\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400	
Quinta: ACCION Dpto: NUTUPAYO (1 Aportados)					\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400	
1	IC	7544904	GUERRA FERNANDO	2023-14	30	\$185,400	075010	30	\$1,160,000	\$185,400	00761	30	\$1,160,000	\$185,400	14-11	30	\$1,160,000	\$185,400	14-11	30	\$1,160,000	\$185,400	
Total Afiliados(1)					\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400			\$1,160,000	\$185,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICDF	
CL 772049		GARCIA HUIZAR JORGE JAVIER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 44 - 94	SENA-BOGOTÁ	8771555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2023-03	2023-04 / 114031932	9460154536	E	2023/04/10	2023/12/07	BANCOLOMBIA	241	\$537,800	

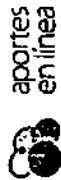
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$49,800	\$0	\$235,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$49,800	\$0	\$235,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$28,300	\$7,600	\$0	\$35,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$28,300	\$7,600	\$0	\$35,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$12,500	\$0	\$58,900	
CONFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$46,400	\$12,500	\$0	\$58,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$38,900	\$0	\$183,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$145,000	\$38,900	\$0	\$183,900	
ICDF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,000	\$9,400	\$0	\$44,200	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$34,000	\$9,400	\$0	\$44,200	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$6,300	\$0	\$29,500	
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$23,200	\$6,300	\$0	\$29,500	
TOTAL				1	\$463,300	\$124,500	\$0	\$587,800	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	O*	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Excedido S/CM e ICBF
CC 772019		GUATE HERRIZ COMPAÑIA	RENTAFISCAL	PRINCIPAL	Calle 15 e 48 - 91	MEDELLANA	877855	10

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-06	2021-07	63771115	946756641	€	20710207	22140521	BARCELONA	311	\$373.101

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIES	
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Ced go	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Subgrupo 2 (1 Afiliados)					\$1,740,000	\$183,600			\$1,143,000	\$124,600			\$9,110,000	\$43,200			\$4,311,000
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)					\$1,460,000	\$183,600			\$1,140,000	\$143,000			\$1,110,000	\$43,200			\$1,111,000
Grupo POCEA Depto TUPACATZ'U (1 Afiliados)					\$1,560,000	\$183,600			\$1,160,000	\$143,000			\$1,110,000	\$43,200			\$1,111,000
1	JC JIMENEZ	CUSCATENCO	25-14	30	\$1,460,000	\$183,600			\$1,160,000	\$143,000	CEPA	30	\$1,100,000	\$40,300	14-11	30	\$1,100,000
Total Afiliados (1)					\$1,160,000	\$183,600			\$1,160,000	\$143,000			\$1,110,000	\$43,200			\$1,111,000



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Extraterritorio SENIA o ICBF
CC 772619		ONATE RUBEN JOHAN AYER	DEPENDIENTE		PRINCIPAL	Calle 25 F 46 - 94	NEIVA-HUILA	872855	16

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planta	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Valor	
2023-06	8033-07	61781125	04075064-1	E	22/07/07	2224/05-73	311	\$375,300	

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$165,600	\$57,900	\$0	\$0	\$243,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$57,900	\$0	\$0	\$243,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$2,000	\$0	\$0	\$8,100
ARL SURA	14-11	890,903,770	5	1	\$6,100	\$2,000	\$0	\$0	\$8,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$45,200	\$14,100	\$0	\$0	\$59,300
CONFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$45,200	\$14,100	\$0	\$0	\$59,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$45,200	\$0	\$0	\$190,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,008,702	2	1	\$145,000	\$45,200	\$0	\$0	\$190,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$33,900	\$10,600	\$0	\$0	\$44,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$33,900	\$10,600	\$0	\$0	\$44,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$22,600	\$7,100	\$0	\$0	\$29,700
SENA	PASDIA	899,999,034	1	1	\$22,600	\$7,100	\$0	\$0	\$29,700
TOTAL				1	\$438,400	\$136,900	\$0	\$0	\$575,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dr	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SEMA e ICBF	No
CC 772819		GRATE MARIZ ANAN JAVIER	INDIVIDUANTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 46 - 94	NEIVA-PUTLA	3772855		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Fecha	Pago	Valor
2022-04	✓	95454649	947454298	✓	2022/05/05	2024/09/06	SAUCOLQUISA	855	\$670,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL DE LA LIQUIDACION																							
				Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)																			
				Ciudad: MOCCA Dept: TUPISHAYO (1 Afiliados)																			
1	CC	33750448	TERESAHERZ AREA	231001	30	\$1,000,000		EP2020	30	\$1,000,000		CCF43	30	\$1,000,000		14-11	30	\$1,000,000		14-11	30	\$1,000,000	
Total Afiliados(1)																							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SEDIA e ICBF
CC 772019		GRUPO MARITZ JOYU JAYEN	00000000000000000000	PRINCIPAL	Calle 75 # 45 - 94	NEIVA-HUILA	8722855	NO

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Balance	Pago	Valor
2022-04	2022-05	873000000	873000000	E			2022/05/05	2022/05/05	BANCOCOLMIA	855	\$670,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	OTRO	SALDOS E	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	-----------	-----------------	-----------	------	----------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$160,000			\$124,900	\$0
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	\$160,000			\$124,900	\$0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$5,300			\$4,100	\$0
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	\$5,300			\$4,100	\$0
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$40,000			\$30,500	\$0
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	\$40,000			\$30,500	\$0
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$125,000			\$95,300	\$0
SANTAS	EP-5005	800,251,440	6	\$125,000			\$95,300	\$0
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$10,000			\$22,900	\$0
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	\$10,000			\$22,900	\$0
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)			1	\$20,000			\$15,300	\$0
SENA	PASENA	899,999,034	1	\$20,000			\$15,300	\$0
TOTAL				\$160,000			\$124,900	\$0

VALOR A PAGAR: \$670,300

1

10

—

100

100

RIES	18C	585	225	5	28
------	-----	-----	-----	---	----

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SEHA e ICBF
CC 2722019		OLANTE ROBERT JOUAN JAVIER	INDIVIDUO FICIT	PRINCIPAL	Calle 25 # 46 - 94	MEIVA-MOLLA	8722855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago	
Prestion	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2022-05	2022-06	8222184-0	9471111376	E	2022/06/09	2024/08/09	BANCOLOMBIA	794
								5574,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NT	DOY	FECHADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALUDOS E	VALOR A PAGAR
--------	--------	----	-----	----------	-----------------	----------------	-----------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1) 231001 800,227,940 6 1 \$138,700 \$102,700 \$0 \$241,400

COLFONDOS 231001 800,227,940 6 1 \$138,700 \$102,700 \$0 \$241,400

ARL (ADMINISTRADORAS: 1) 14-11 890,903,790 5 1 \$4,600 \$3,500 \$0 \$8,100

ARL SURBA 14-11 890,903,790 5 1 \$4,600 \$3,500 \$0 \$8,100

CCF (ADMINISTRADORAS: 1) CCF63 891,200,337 8 1 \$34,700 \$25,700 \$0 \$60,400

CONFAMILIAR PUTUAYATO CCF63 891,200,337 8 1 \$34,700 \$25,700 \$0 \$60,400

EPS (ADMINISTRADORAS: 1) EPS005 800,251,440 6 1 \$108,400 \$80,300 \$0 \$188,700

SALITAS EPS005 800,251,440 6 1 \$108,400 \$80,300 \$0 \$188,700

ICBF (ADMINISTRADORAS: 1) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PALCEP 899,999,239 2 1 \$26,100 \$19,400 \$0 \$45,500

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR PALCEP 899,999,239 2 1 \$26,100 \$19,400 \$0 \$45,500

SEHA (ADMINISTRADORAS: 1) SEHA PASENA 899,999,034 1 1 \$17,400 \$12,900 \$0 \$30,300

SEHA PASENA 899,999,034 1 1 \$17,400 \$12,900 \$0 \$30,300

TOTAL \$329,900 \$244,500 \$0 \$574,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SELA e ICBF
CC 772019		ORATE RUIZ JONATH JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 45 - 94	MEVIA-TRILLA	5772855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo						Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud		Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Día	Ahora	Valor	
2022-06	2022-07	813392A48	✓	9472111533	€	2022-07-07	30747.03707	✓	30747.03707	SANCO-COLUBIA	764	5543.500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo(s): 1 (1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$175,000			\$1,000,000	\$140,000			\$1,000,000	
Ciudad: MOCCA DORTA: PUNTAUTO (1 Afiliados)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$175,000			\$1,000,000	\$140,000			\$1,000,000	
1	CE 3175644	PERALTA ESPIN	23109	30	\$1,000,000	\$160,000	EP-0068	30	\$1,000,000	\$175,000	CE163	30	\$1,000,000	\$140,000	16-11	30	\$1,000,000	
Total Afiliados(1)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$175,000			\$1,000,000	\$140,000			\$1,000,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 772019		GRATE RUBEN JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 35 # 46 - 94	NEIVA-METLA	877855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
2022-06	2022-07	61100448	E	2022/07/07	2024/04/09	BANCOLOMBIA	Dis Mora	5662,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CONTRIBUCION	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	VALOR A PAGAR
--------	--------------	-----------------	----------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	231001	800,227,940	6	1	\$160,000	\$118,600	\$0	\$278,600
COLEFONDOS								
ABL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-11	890,903,790	5	1	\$5,300	\$4,000	\$0	\$9,300
ABL SUBA								
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)	CCF63	891,200,337	8	1	\$40,000	\$29,700	\$0	\$69,700
COMPAÑIA FUTUARO								
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EP5005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$92,700	\$0	\$217,700
SANITAS								
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)	PAICBF	899,999,239	2	1	\$30,000	\$22,300	\$0	\$52,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR								
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)	PASENA	899,999,034	1	1	\$20,000	\$14,900	\$0	\$34,900
TOTAL					\$380,300	\$282,200	\$0	\$662,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 772019		ORANTE HUIZ JUAN JAVIER	BIENEFICENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	MEIVA-HUILA	8772435		76

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo									
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07 / 2022-08	✓	631103280	✓	947111731	2022/08/04	2024/08/07	BAUCOLOMBIA	736	\$481,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									
PENSION									
No.	Identificación	Hombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	Valor
1	CC 3752414	PEREZ MUÑOZ ENZA	31001	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5009	30	\$160,000
Ciudad: MOCCA Depto: PUTUMAYO (1 Años)									
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)									
Total Afiliados(1)									
					\$1,000,000	\$160,000			
					\$1,000,000	\$160,000			
					\$1,000,000	\$160,000			
					\$1,000,000	\$160,000			

SALUD									
CCF									
RIESGOS									
PARAFISCALES									
No.	Identificación	Hombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	Valor
1	CC 3752414	PEREZ MUÑOZ ENZA	31001	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5009	30	\$160,000
Ciudad: MOCCA Depto: PUTUMAYO (1 Años)									
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)									
Total Afiliados(1)									
					\$1,000,000	\$160,000			
					\$1,000,000	\$160,000			
					\$1,000,000	\$160,000			
					\$1,000,000	\$160,000			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Telefono	Exonerado SEHA o ICBF
CC 372019		ORATE NIEZ JONAH JAVIER	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 35 # 46 - 94	MEIVA-HUBA	877855	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-07	2022-04	83108120	E	2023/04/04	2024/03/09	BAUCOLOMBA	728	\$461,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NT	5.07	SEAFIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	7. SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	----	------	-----------	-----------------	----------------	---------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$118,000	\$0	\$278,000
COLTOMIDOS		231001		6	\$160,000	\$118,000	\$0	\$278,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$4,000	\$0	\$9,300
ARL SURA		14-11		5	\$5,300	\$4,000	\$0	\$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$29,500	\$0	\$69,500
CONFAMILIAR PUTUMAYO		CCF63		8	\$40,000	\$29,500	\$0	\$69,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$92,200	\$0	\$217,200
SANTITAS		EP5005		6	\$125,000	\$92,200	\$0	\$217,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,000	\$22,200	\$0	\$52,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PALCBF		2	\$30,000	\$22,200	\$0	\$52,200
SEHA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,000	\$14,800	\$0	\$34,800
SEHA		PASEHA		1	\$20,000	\$14,800	\$0	\$34,800
TOTAL					\$380,300	\$280,700	\$0	\$661,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	d*	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 772019		ORDATE MUÑOZ JOHAN JAVIER	NO DEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 46 - 94	MEDELLA-MEDULLA	8772855	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor				
Pensión	Salud	Pensión	Planilla	Planilla	Planilla				
2022-04	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09				
2022-04	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09	2022-09				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS	
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	Aporte	Código	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	Código	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte
Empleado 2 (1 Afiliado)					\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000
Centro de Trabajo 1 (1 Afiliado)					\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000
Ocupado: MOON Dector FOTOPAYO (1 Afiliado)					\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000			\$1,000,000
1	CC 1073444	JENIAHORET LEREA	231001	30	\$1,000,000	275009	30	\$1,000,000	\$1,000,000		\$1,000,000	CCF11	30	\$1,000,000	\$1,000,000		\$1,000,000
Total Afiliados(1)					\$1,000,000			\$1,000,000	\$1,000,000		\$1,000,000			\$1,000,000	\$1,000,000		\$1,000,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 772019		CAJATE PAÑEZ ABRAHAM JAYER	PERFUNDIZANTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	NEIVA-NUBLA	8772835	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor	
Período	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago		Días Mora	Valor	
2012-03	2012-09	833111986	E	2012/09/06	2014/03/01	BAICOROLIMA	701	\$650,200	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	PLANILLA	TIPO	FECHA	PAGO	BANCO	PAGO	VALOR APAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					\$160,000		\$113,500	\$273,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$160,000		\$113,500	\$273,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$5,300		\$3,800	\$9,100
ARL SUBA	14-11	890,903,790	5	1	\$5,300		\$3,800	\$9,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$40,000		\$28,400	\$68,400
CONEXAMILAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$40,000		\$28,400	\$68,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$125,000		\$88,700	\$213,700
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$125,000		\$88,700	\$213,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					\$30,000		\$21,300	\$51,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$30,000		\$21,300	\$51,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					\$20,000		\$14,200	\$34,200
SENA	PASENA	699,999,034	1	1	\$20,000		\$14,200	\$34,200
TOTAL					\$1,000,000		\$726,900	\$650,200

Identificación	dy	Raz
----------------	----	-----

[illegible]

2022-09	2022-10	53316245
---------	---------	----------

EMPLEADO		PENSION		SALUD		CCF		RIESGO	
No.	Edad - salario - E	Edad	Salario	Edad	Salario	Edad	Salario	Edad	Salario
1	25 - 10000 - 1	25	10000	25	10000	25	10000	25	10000
2	30 - 12000 - 2	30	12000	30	12000	30	12000	30	12000
3	35 - 14000 - 3	35	14000	35	14000	35	14000	35	14000
4	40 - 16000 - 4	40	16000	40	16000	40	16000	40	16000
5	45 - 18000 - 5	45	18000	45	18000	45	18000	45	18000
6	50 - 20000 - 6	50	20000	50	20000	50	20000	50	20000
7	55 - 22000 - 7	55	22000	55	22000	55	22000	55	22000
8	60 - 24000 - 8	60	24000	60	24000	60	24000	60	24000
9	65 - 26000 - 9	65	26000	65	26000	65	26000	65	26000
10	70 - 28000 - 10	70	28000	70	28000	70	28000	70	28000
11	75 - 30000 - 11	75	30000	75	30000	75	30000	75	30000
12	80 - 32000 - 12	80	32000	80	32000	80	32000	80	32000
13	85 - 34000 - 13	85	34000	85	34000	85	34000	85	34000
14	90 - 36000 - 14	90	36000	90	36000	90	36000	90	36000
15	95 - 38000 - 15	95	38000	95	38000	95	38000	95	38000
16	100 - 40000 - 16	100	40000	100	40000	100	40000	100	40000

Centro de Trabajo: 1 (1 Añilados)

1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF
CC 772019		ORATE RUIZ JOHAI JAVIER	RECEPCIONISTE	PRINCIPAL	Calle 75 # 46 - 94	MITVA-BOULA	6772553	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-09	2023-10	83316245	9471112401	E	2022/10/06	2024/03/09	BAHCELOMBA	671	\$439,800	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	CDV	ACTUADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SAIDOS E	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	-----	----------	-----------------	--------------	----------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLEGIADOS	231001	800,227,940	6	1	\$160,000	\$109,100	\$0	\$269,100
ABL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ABL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$5,300	\$3,700	\$0	\$9,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CONFAMILIAR PUTUMAYO	CCF03	891,200,337	8	1	\$40,000	\$27,300	\$0	\$67,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$85,200	\$0	\$210,200
ICEF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICOF	899,999,239	2	1	\$30,000	\$20,500	\$0	\$50,500
SEHA (ADMINISTRADORAS: 1)								
SEHA	PASEHA	899,999,034	1	1	\$20,000	\$13,700	\$0	\$33,700
TOTAL					\$380,500	\$259,500	\$0	\$639,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE e ICDF	No
CC 772819		ORATE HERRIZ JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 46 - 94	NEIVA-HUILA	8772855		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Planilla	Límite	Pago	Valor
2022-10 / 2022-11	813121813	E	2022/11/04	2024/08/09	\$64,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)																							
					\$21,400	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334
Ciudad: HOCOA Desde: PUTUPAYO (1 Afiliados)																							
1	CC 1175044	REINALDO LUIS	31001	4	\$21,400	\$133,334	4	\$133,334	\$133,334	4	\$133,334	\$133,334	4	\$133,334	\$133,334	4	\$133,334	\$133,334	4	\$133,334	\$133,334	4	\$133,334
Total Afiliados(1)																							
					\$21,400	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334	\$133,334		\$133,334

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SEIA e ICB
CC 2722010		GRACE MENET JOYAN AYER	SUCEDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	NEIVA-HUILA	8772855	Ho

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2023-10	2023-11	83321813	907117355	E	2022/11/04	2024/08/09	BAUCOLOMBIA		644	\$84,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR PAGAR
--------	--------	-----	----	-----------	-----------------	--------------	------------------------	-------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$21,400	\$14,000	\$0	\$35,400
COLFONDOS	231001			1	\$21,400	\$14,000	\$0	\$35,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$700	\$500	\$0	\$1,200
ARL SURA	14-11			1	\$700	\$500	\$0	\$1,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,400	\$3,600	\$0	\$9,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63			1	\$5,400	\$3,600	\$0	\$9,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$16,700	\$11,000	\$0	\$27,700
SANTAS	EPS005			1	\$16,700	\$11,000	\$0	\$27,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,100	\$2,700	\$0	\$6,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF			1	\$4,100	\$2,700	\$0	\$6,800
SEIA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,700	\$1,800	\$0	\$4,500
SEIA	PASEIA			1	\$2,700	\$1,800	\$0	\$4,500
TOTAL				11	\$81,000	\$53,600	\$0	\$84,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dy	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF	
CC 772819		QUINTE MANEZ JOHAN JAYEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 35 # 45 - 94	NEIVA-HUNDA	872835	\$	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago			
Permitión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Limite	Diya Mora	Valor
2002-11	2022-12	89307433	947281135	€	2022/12/06	2014/09/06	BAUCOLOMBIA		\$624,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO DE INCAPACITACION POR AFILIADOS VALOR LIQUIDO E INTERESES MORA, SAUROS E INCAPACIDADES VALOR A PAGAR									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$102,700	\$0	\$262,700
COLFOHIDOS	231001	800,227,940	6	1	\$160,000	\$102,700	\$0	\$262,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$3,500	\$0	\$8,800
ARL SUBA	14-11	890,903,790	5	1	\$5,300	\$3,500	\$0	\$8,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$25,700	\$0	\$65,700
CONFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,237	8	1	\$40,000	\$25,700	\$0	\$65,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$80,300	\$0	\$205,300
SAINTAS	EP9005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$80,300	\$0	\$205,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,000	\$19,300	\$0	\$49,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$30,000	\$19,300	\$0	\$49,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,000	\$12,900	\$0	\$32,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$20,000	\$12,900	\$0	\$32,900
TOTAL					\$5380,100	\$5244,100	\$0	\$5624,700

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7721019		GONTE HORTIZ JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 46 - 94	BOYACA-IBOLA	8772855	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	947840782	E	E	2023/01/01	2024/09/06	PARCOLOMBA	610	\$612,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)																							
					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$115,000			\$1,000,000	\$115,000			\$1,000,000	\$5,300			\$1,000,000	\$5,300	
Quelso: MOCCA DEXTER FUZIMAYO (1 Afiliados)																							
1	CC 11750448	FERNANDEZ ENMA	311001	30	\$1,000,000	\$140,000	EP0002	30	\$1,000,000	\$115,000	CC161	30	\$1,000,000	\$115,000	1411	30	\$1,000,000	\$5,300			\$1,000,000	\$5,300	
Total Afiliados(1)					\$1,000,000	\$160,000			\$1,000,000	\$115,000			\$1,000,000	\$115,000			\$1,000,000	\$5,300			\$1,000,000	\$5,300	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEIVA e ICOP
CC 772819		OLAIT MATEZ JOHAN LAMER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 23 x 46 - 94	MEDELLIN	8773155	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	87587994	947240732	E		2023/01/09	2024/07/06	BAUCOLOMBIA	610	\$612,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	IDV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORVA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
--------	--------	-----	-----	-----------	-----------------	-----------------	------------------------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$97,500	\$0	\$257,500
COLFONDOS				1	\$160,000	\$97,500	\$0	\$257,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$3,300	\$0	\$8,600
ARL SURA				1	\$5,300	\$3,300	\$0	\$8,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$24,400	\$0	\$64,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO				1	\$40,000	\$24,400	\$0	\$64,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$76,200	\$0	\$201,200
SANTAS				1	\$125,000	\$76,200	\$0	\$201,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,000	\$18,300	\$0	\$48,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR				1	\$30,000	\$18,300	\$0	\$48,300
SEIVA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,000	\$12,200	\$0	\$32,200
SEIVA				1	\$20,000	\$12,200	\$0	\$32,200
TOTAL				1	\$180,300	\$123,900	\$0	\$612,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dt	Razon Social	Clase Aportante	Secural Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 772819		CHATE JIMENEZ JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 23 # 46 - 94	NEIVA HUILA	8772855	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2023-01 / 2023-02	947257228	E	2023/02/06	2024/09/06	\$694,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$143,000			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100			\$1,160,000	\$58,000
Código: MOEDA Depto: FULMATO (1 Afiliados)						\$1,160,000	\$183,600			\$1,160,000	\$143,000			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100			\$1,160,000	\$58,000
1	CC 772819	CHATE JIMENEZ JOHAN JAVIER	111001	30	\$1,160,000	\$185,600	111001	30	\$1,160,000	\$143,000	111001	30	\$1,160,000	\$46,400	111001	30	\$1,160,000	\$6,100	111001	30	\$1,160,000	\$58,000	
Total Afiliados(1)						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$143,000			\$1,160,000	\$46,400			\$1,160,000	\$6,100			\$1,160,000	\$58,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Secursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 772019		GRUPO INGENIERIA JORJAN AMEN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 23 # 46 - 94	MEVIA-METLA	3272355	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-01	2023-02	89391430	9472E677E	E	2023/02/06	2024/07/06	BUCCOLAMBA	578
								\$494,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	PLANILLA	(CODIGO)	NIT	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES	AFOR	VALOR A PAGAR
--------	----------	----------	-----	----	-----------	-----------------	---------	------	---------------

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$185,600		\$106,400	\$0	\$192,000
COLFONDOS		231001			1	\$185,600		\$106,400	\$0	\$192,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$6,100		\$3,500	\$0	\$9,600
ARL SURA		14-11			1	\$6,100		\$3,500	\$0	\$9,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$46,400		\$26,600	\$0	\$73,000
CONFAMILIAR PUTUMAYO		CCF63			1	\$46,400		\$26,600	\$0	\$73,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$145,000		\$83,100	\$0	\$228,100
SANTAS		EPS005			1	\$145,000		\$83,100	\$0	\$228,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$34,800		\$20,000	\$0	\$54,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PALCBF			1	\$34,800		\$20,000	\$0	\$54,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$23,200		\$13,300	\$0	\$36,500
SENA		PASENA			1	\$23,200		\$13,300	\$0	\$36,500
TOTAL						\$441,100		\$252,900		\$694,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dr	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7721019		GRATE HURTIZ JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 48 - 94	CEIVA-HUZA	8772655	\$

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
2023-02	355383196	E	2023/07/06	2024/09/106	\$385,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte			
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)																								
Codigo: MOCA Doctor FUTURAYO (1 Afiliados)																								
1	CC	1375048	FEDEMAROZ 1816	13		\$637,334				\$637,334				\$637,334				\$637,334			\$637,334			
Total Afiliados(1)						\$637,334				\$637,334				\$637,334				\$637,334			\$637,334			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF
CC 7722019		GRUPO INGENIERIA JOSE JAVIER	INDIPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 13 # 46 - 94	NEIVA-NEIVA	8272355	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-03	89318116	947180784		E	2023/03/06	2024/09/06	BancoCOMUN	550	\$335,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NT	OV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$105,200	\$56,800	\$0	\$162,000
COAFONDOS	231001			6	\$105,200	\$56,800	\$0	\$162,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,500	\$1,900	\$0	\$5,400
ARL SURA	14-11			5	\$3,500	\$1,900	\$0	\$5,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,300	\$14,200	\$0	\$40,500
CONFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63			8	\$26,300	\$14,200	\$0	\$40,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$82,200	\$44,400	\$0	\$126,600
SANTITAS	EP9005			6	\$82,200	\$44,400	\$0	\$126,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$19,800	\$10,700	\$0	\$30,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF			2	\$19,800	\$10,700	\$0	\$30,500
SEHA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,200	\$7,200	\$0	\$20,400
SEHA	PASENA			1	\$13,200	\$7,200	\$0	\$20,400
TOTAL					\$250,200	\$135,200	\$0	\$385,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	No
CC 7722019		OMATE MUÑOZ JOHAN JAVIER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 25 # 46 - 94	NEIVA-HUILA	87721855		No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-06 / 2023-07	633324922	E	2023/07/07	2024/08/09	BANCOLOMBIA	379	\$343,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)																							
Ciudad: MOCCA Dpto: PUTUMAYO (1 Afiliados)																							
1	CC 11750144	PEREZ MUÑOZ ENDA	231001	18	\$696,000	\$111,400	DP-006	18	\$696,000	\$87,000	CC-063	18	\$696,000	\$27,900	14-01	18	\$696,000	\$27,900			\$696,000	\$27,900	
Total				Afiliados (1)							\$87,000			\$27,900			\$696,000	\$27,900			\$696,000	\$27,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA o ICBF
CC 272019		QUATE NORIEZ JOHAN JAVIER	BOGOTODCHT	PRINCIPAL	Calle 25 # 45 - 94	NEIVA-TUNJA	877355	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Pago	Valor
Penión Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	2023/07/07	2024/08/07
2023-06	03332472	E	2023/07/07	2024/08/07	BANCOLIBRIA	399	\$361,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NITE	dv	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MONA	SALDOS E	VALOR A PAGAR

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLEGIOS	231001	800,227,940	6	1	\$111,400	\$41,500	\$0	\$152,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SUPA	14-11	890,903,790	5	1	\$3,700	\$1,400	\$0	\$5,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
CONFAMILAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	1	\$27,900	\$10,400	\$0	\$38,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$87,000	\$32,400	\$0	\$119,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,219	2	1	\$20,900	\$7,800	\$0	\$28,700
SEHA (ADMINISTRADORAS: 1)								
PASEHA	899,999,034	1	1	1	\$14,000	\$5,300	\$0	\$19,300
TOTAL					\$926,900	\$368,800	\$0	\$558,100

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

RUT

ACTUALIZADO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14925422775			
		 (415)7707212489984(8020) 000001492542277 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 7 2 2 0 1 9		6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Nariño		14. Buzón electrónico 1 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 7 7 2 2 0 1 9	
27. Fecha expedición 2 0 0 0 1 2 0 5		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Huila 4 1	
30. Ciudad/Municipio Neiva 3 0 1		31. Primer apellido OÑATE		32. Segundo apellido NUÑEZ	
33. Primer nombre JOHAN		34. Otros nombres JAVIER		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Huila 4 1		40. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1	
41. Dirección principal CL 24 N 5 BIS 37 BRR SEVILLA					
42. Correo electrónico Johanjaviero@gmail.com					
43. Código postal 4 1 0 0 1		44. Teléfono 1 3 2 0 4 9 6 1 8 4 7		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecido	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 5 1 1 1 4		48. Código 4 2 9 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 1 0 2		50. Código 1 2		51. Código 2 1 4 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 8 5 2					
05- Impo. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Obligados aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No de Folios 0		61. Fecha 2023-12-03/09:47:13	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER 985. Cargo CONTRIBUYENTE		

	Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador	<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; display: inline-block; font-size: 2em; font-weight: bold;">001</div>		
Espacio reservado para la DIAN		<div style="text-align: right;"> Página 2 de 2 Hoja 5 </div> <div style="margin-top: 10px;"> 4. Número de formulario 14925422775 </div> <div style="text-align: center; margin-top: 10px;">  <small>(415)7707212489984(8020) 000001492542277 5</small> </div>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV		12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico		
7 7 2 2 0 1 9		Impuestos y Aduana de Nava 1 3		
Revisor Fiscal y Contador				
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 5 7 9 2		1 2 2 2 1 4
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	ROJAS	ESQUIVEL	MAURICIO	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 0 6 1 1 0 2		

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

CERTIFICACION

BANCARIA

Referencia Bancaria

Martes, 11 de Marzo de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ Identificado(a) con CC 7722019, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45479202455	2012/02/03	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 83 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Velez Gómez

Es el
momento



JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

REGISTRO

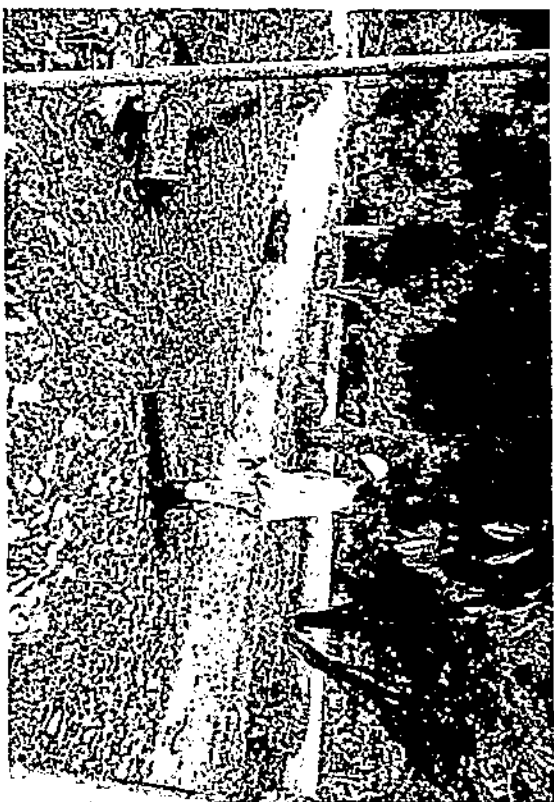
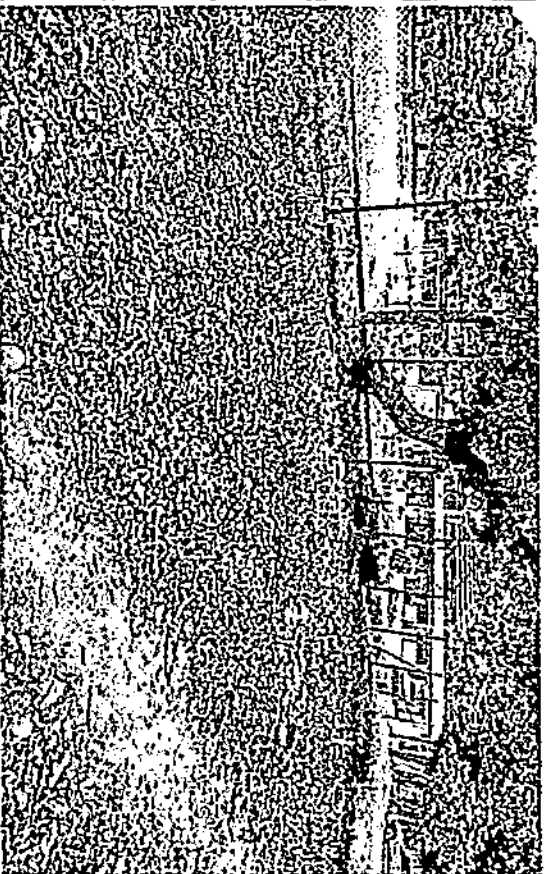
FOTOGRAFICO

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



REGISTRO FOTOGRÁFICO

RECIBO INICIAL ANTES DE INICIAR LA EJECUCION DEL PROYECTO

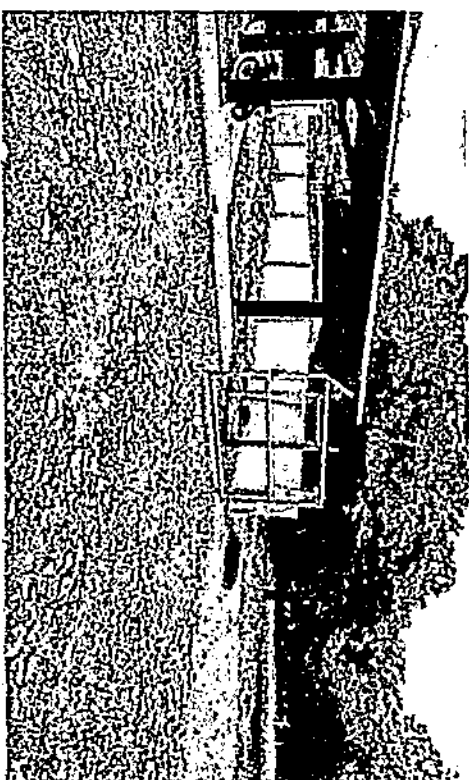
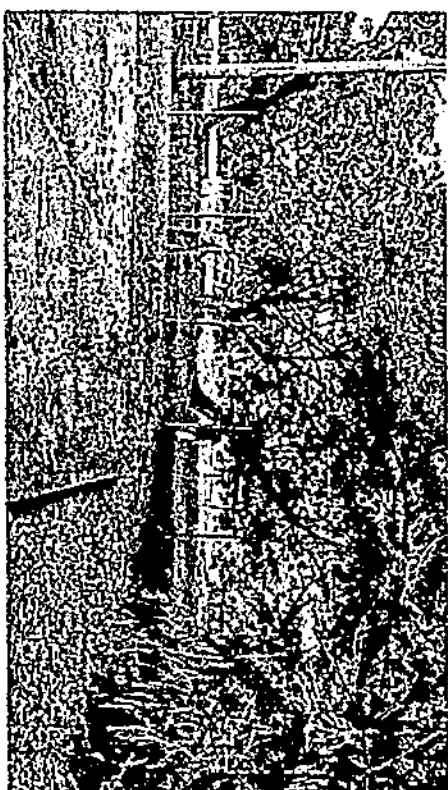
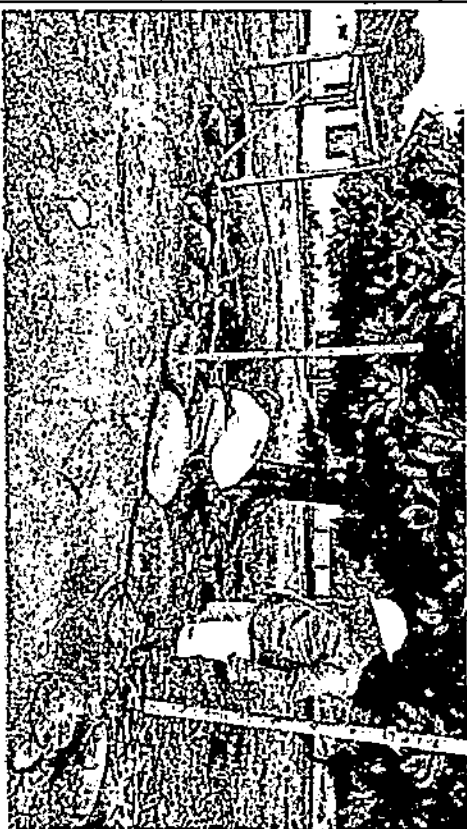


Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204, Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: jothanjaviero@gmail.com

Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

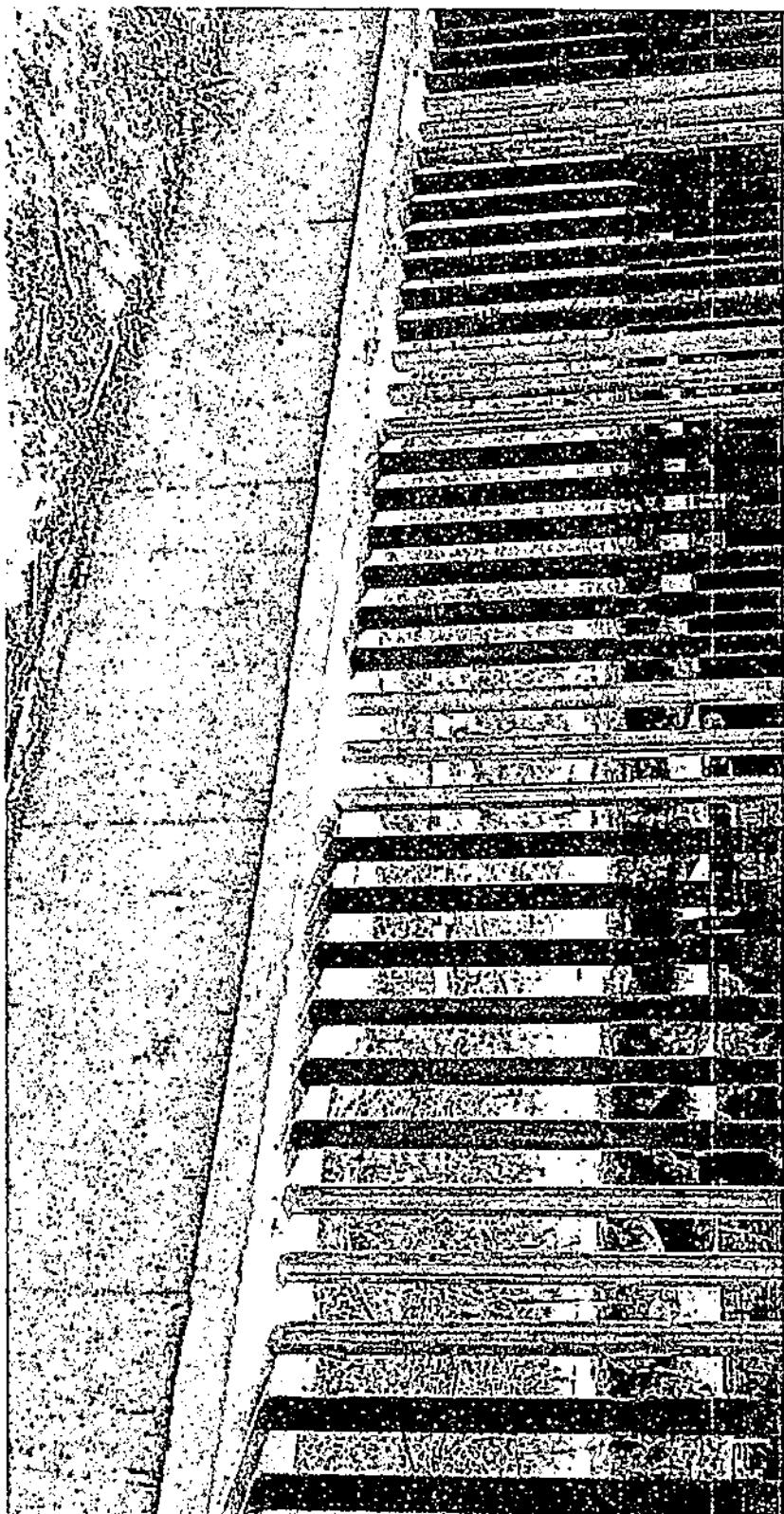
E-mail: jothanjaviero@gmail.com

Neiva - Huila

JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL ENTREGA DEL PROYECTO



Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

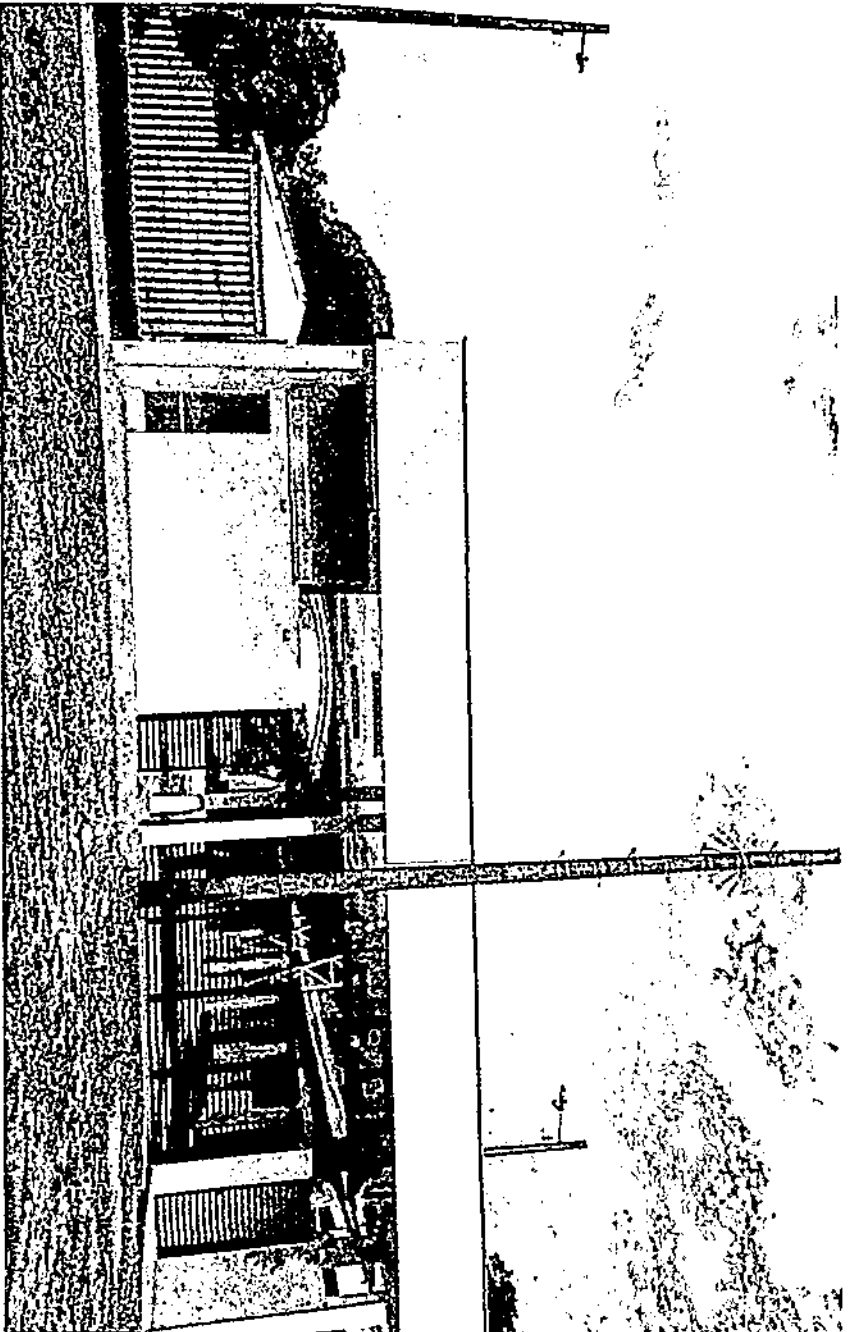
E-mail: jothanjaviero@gmail.com

Neiva -- Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL ENTREGA DEL PROYECTO



Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204, Tels: 8645033 - 3204961847.

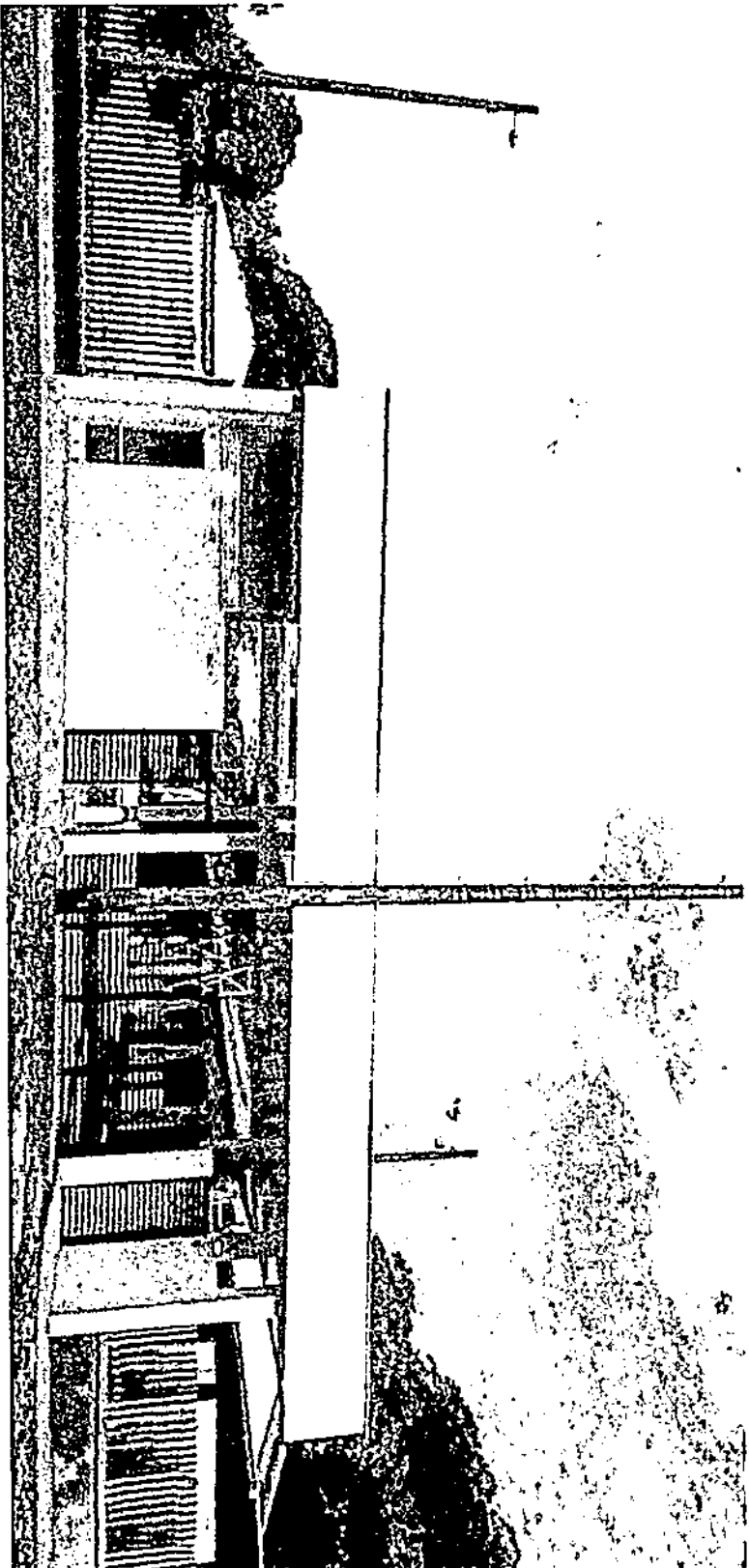
E-mail: jothanlaviero@gmail.com

Neiva - Huila

JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



REGISTRO FOTOGRÁFICO FINAL ENTREGA DEL PROYECTO



Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

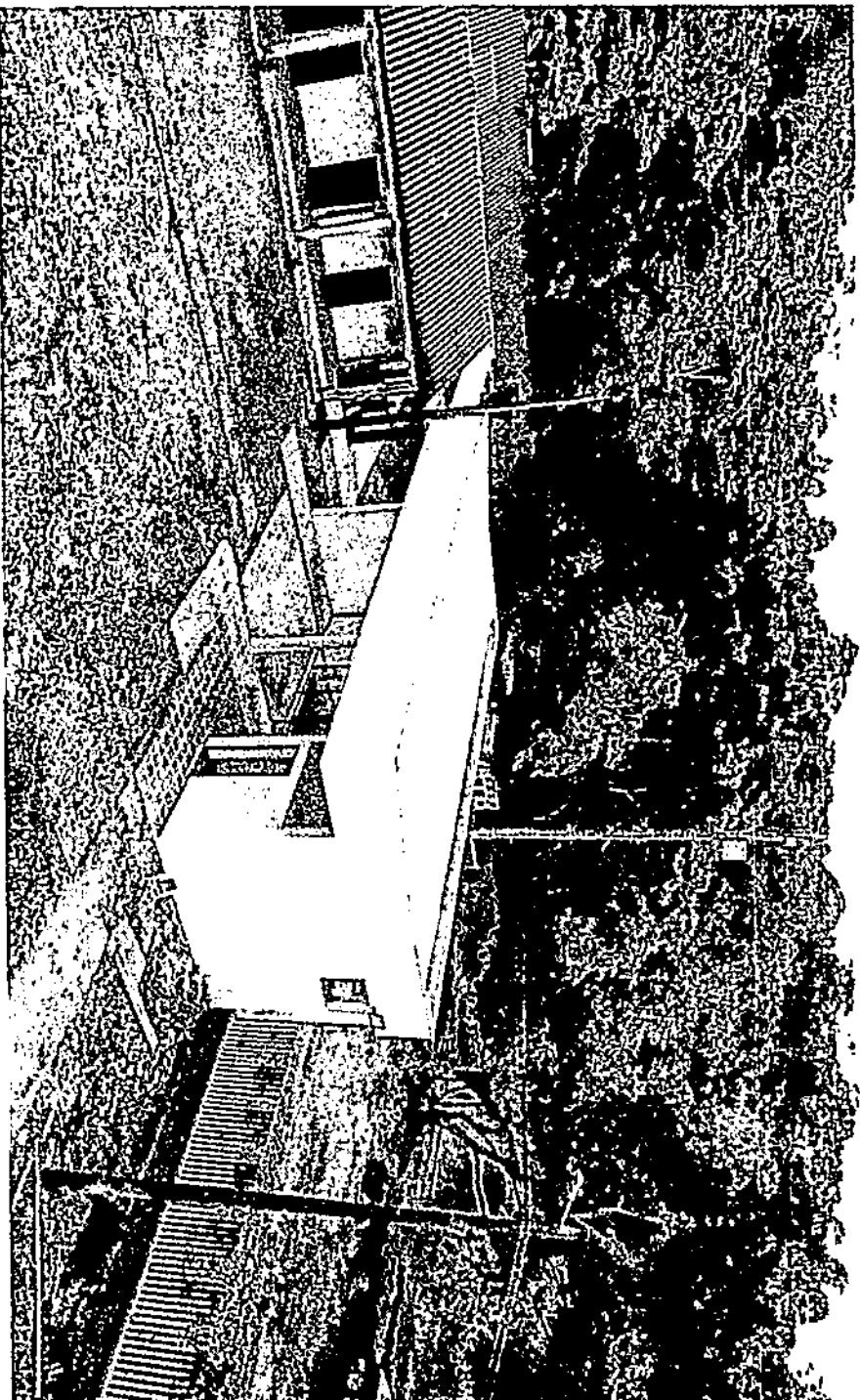
E-mail: jothanlaviero@gmail.com

Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
IP. 70202 222387 TLM



REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL ENTREGA DEL PROYECTO

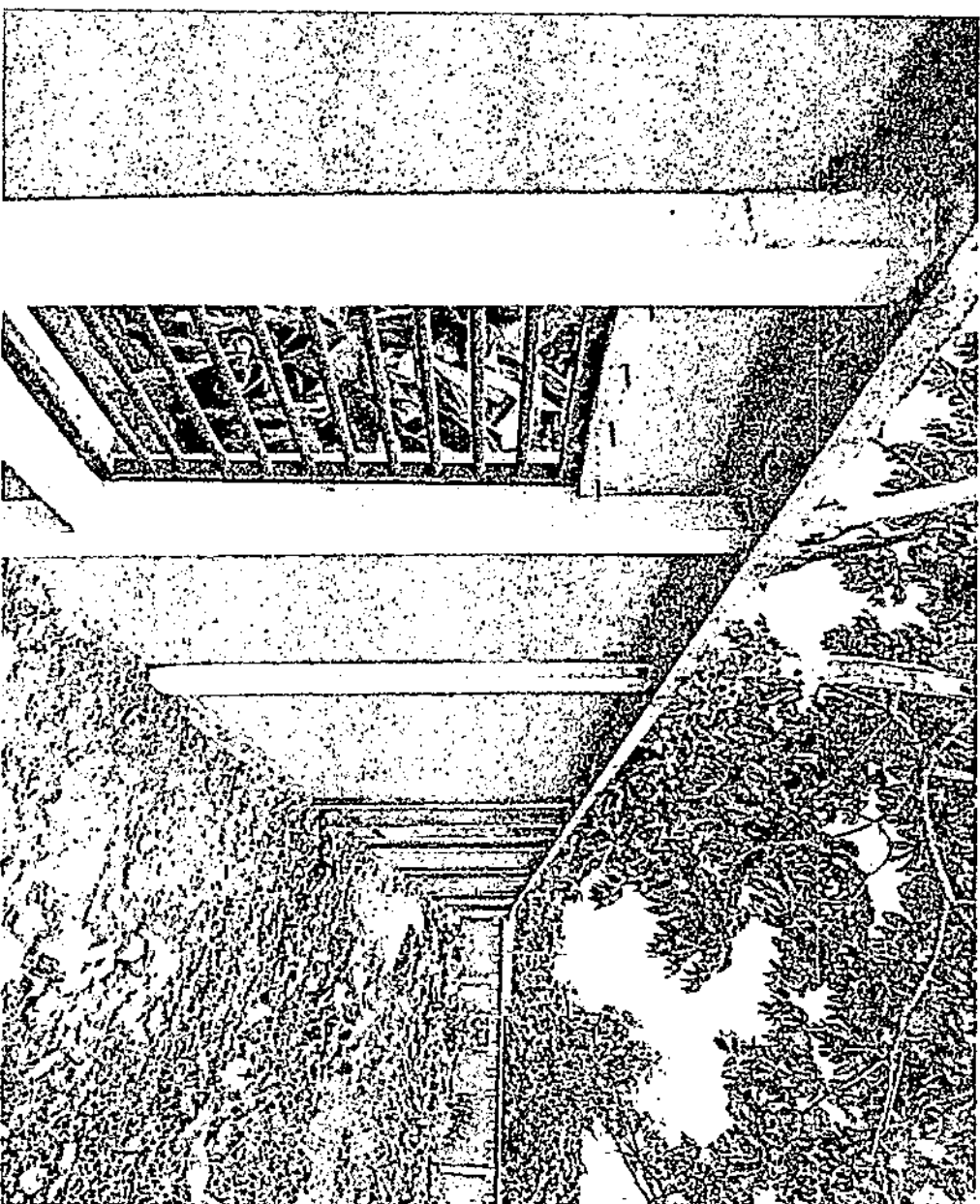


Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.
E-mail: jothanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
IP. 70202 222387 TLM



REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL ENTREGA DEL PROYECTO



Calle 13 No. 4 - 50 Ofc 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

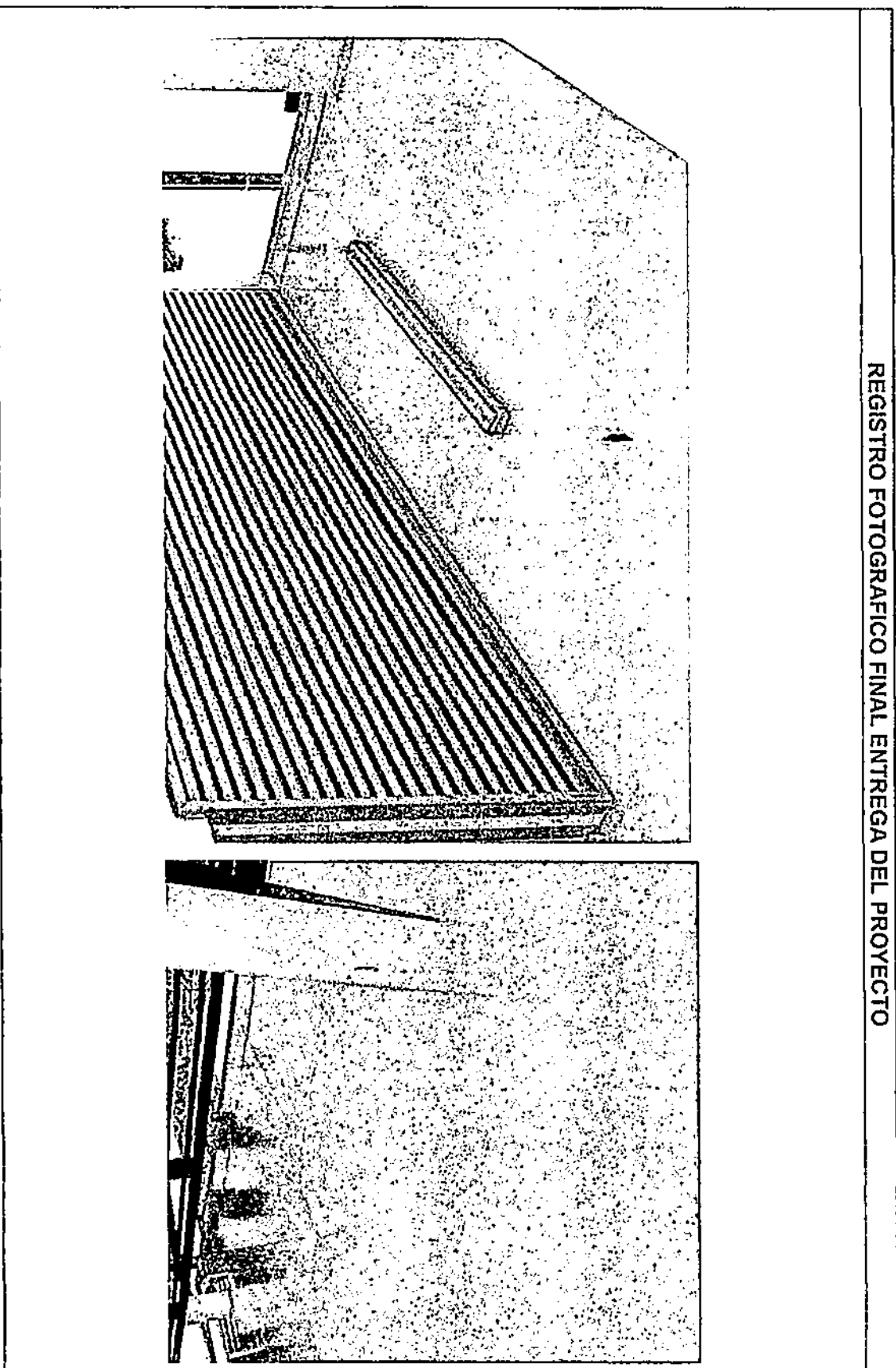
E-mail: jothanlaviero@gmail.com

Neiva - Huila

JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL ENTREGA DEL PROYECTO



Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

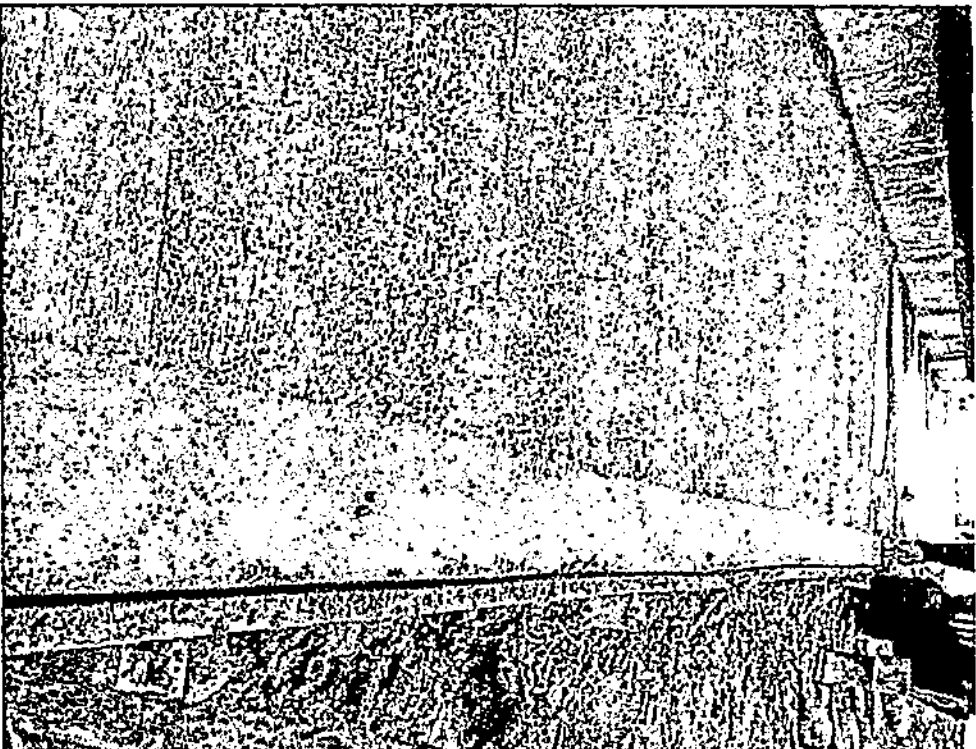
E-mail: jothanlaviero@gmail.com

Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



REGISTRO FOTOGRAFICO FINAL ENTREGA DEL PROYECTO



Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204, Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: jothanlaviero@gmail.com

Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

INFORME

ACTIVIDADES

INTERVENTOR

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

**INFORME EJECUTIVO FINAL PARA LIQUIDACIÓN DEL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.1662 de 2021**



PERIODO DEL INFORME
05 DE MAYO DE 2022 AL 26 DE JUNIO DE 2023

CONTRATISTA: JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
DIRECCIÓN: Calle 13 # 4 – 50 Ofic 204. Neiva (H)
Email: interventoriasf2021@gmail.com
TELÉFONO: 3204961847 – 8645033

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
1.1. Localización	4
1.2. Descripción del proyecto objeto de interventoría	5
2. FICHA TÉCNICA DE LA OBRA E INTERVENTORÍA	6
2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	8
2.1 ASPECTOS TÉCNICOS:	9
2.1.1 COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA:	9
2.1.2 CONTROL A LAS CANTIDADES DE MATERIALES:	1
2.1.3 CONTROL DE EQUIPO:	6
2.1.4 CONTROL DE PERSONAL:	6
2.1.4.1 PERSONAL DE OBRA:	6
2.1.4.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA:	7
2.1.5 CONTROL ADMINISTRATIVO:	7
2.1.6 CONTROL ASPECTO LOGÍSTICO - PERSONAL:	7
2.1.7 Estado del Tiempo	9
2.2 ASPECTO ADMINISTRATIVO	9
2.2.1 CONTROL DE PÓLIZAS	9
2.2.1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA:	10
3. ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA	12
3.1 CANTIDADES EJECUTADAS – ACTA FINAL	12
3.2 AVANCE FÍSICO CONTRATO DE OBRA No.1635 – 2021	17
3.3 AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA.	18
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	18
5. BITÁCORA	19
6. CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES	19

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



INTRODUCCIÓN

La gobernación de Putumayo delego al Ing. JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ como el encargado externo de realizar la interventoría técnico, administrativa y financiera del contrato de obra pública No. 1635 de 2021 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", para la ejecución de éste es necesario ejercer un control, fiscalización y evaluación integral en los aspectos que atañen el alcance de esta interventoría (técnico, administrativo, y financiero) en la ejecución de este contrato, es de resaltar que al realizar una interventoría con un tercero no comprometido con la ejecución del proyecto directamente se garantizara un aseguramiento integral de la calidad final del proyecto.

En el presente informe se presentan las actividades consolidadas en el periodo de ejecución total dentro del contrato de obra No. 1635 - 2021, contempladas desde el día 05 de mayo del 2022 al 26 de junio de 2023.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

Garantizar la correcta ejecución del contrato de obra No. 1635-2021 del 29 de diciembre de 2021, mediante el seguimiento técnico, administrativo y financiero, para llevar a feliz término la ejecución de las obras que son de gran valor para las comunidades beneficiadas de la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", con el propósito que incidan en la calidad de vida de la comunidad estudiantil de la Inspección de Puerto Limón, incrementando el desarrollo y confiabilidad de la prestación del servicio educativo a los estudiantes del sector, siendo este un factor indispensable que garantiza el desarrollo del Municipio de Mocoa y del Departamento.

GENERALIDADES

En Colombia, la región amazónica hace parte de una de las regiones naturales en que se divide el territorio, ocupando un área de 476.000 Km², equivalente al 35% del territorio nacional y comprendiendo los departamentos del Amazonas, Caquetá, Putumayo, Guainía y Vaupés. Puerto Limón es un centro poblado ubicado en la cuenca del río Caquetá y Mocoa, lugar donde convergen las tres etnias principales del país (indígenas, negros y colonos) que en su mayoría emigraron procedentes del departamento de Nariño, atraídos por la fiebre del oro. Fundado a finales del siglo XVII por los monjes capuchinos y llamado anteriormente Valladolid. La gobernación del Putumayo en su plan de desarrollo "Trece municipios un solo corazón" 2020-2023 relaciona la seguridad ciudadana como un componente importante que permite mejorar la convivencia entre los miembros de la comunidad, de igual manera se proponen alternativas de mejora para que el personal y la infraestructura relacionada con la seguridad ciudadana sea eficiente. El presente proyecto desarrolla una nueva innovación en el diseño seguridad y garantías de la protección y estética al realizar el cerramiento del colegio ciudad limón. Ante la problemática del estado actual de la infraestructura física del cerramiento del colegio ciudad puerto limón, del Departamento Putumayo, se adelantaron estudios técnicos para plantear una solución viable técnicamente que permita mejorar el estado físico y funcional de la infraestructura existente. Para ello se formuló el cerramiento del colegio para contemplar una seguridad más efectiva, un ambiente sano y así mismo mantener la calidad de vida.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Localización

El municipio de Mocoa está ubicado en la parte noroccidental del Departamento de Putumayo - Colombia, colindante con los municipios de Santa Rosa (Cauca), Piamonte (Cauca), Tablón (Nariño) y Puerto Caicedo, San Francisco, Villagarzón (Putumayo). El proyecto se localiza en la zona urbana de la inspección de Puerto limón, específicamente en el barrio Restrepo, para facilitar la ubicación se presentan la localización.

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: jothanjaviero@gmail.com

Neiva - Huila

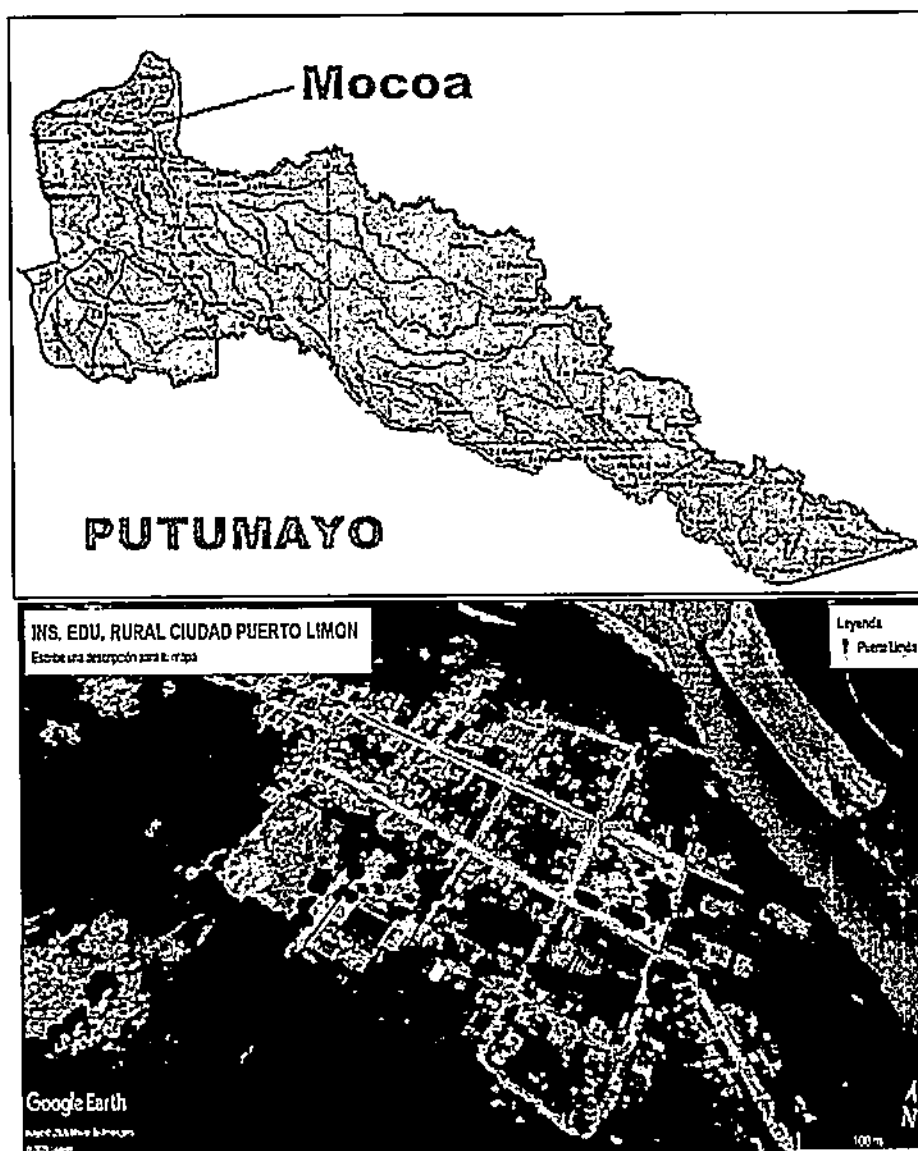


Imagen 1. Localización del Proyecto. Fuente Google Barth

1.2. Descripción del proyecto objeto de interventoría

Realizar cada una de las obras y actividades necesarias para ejecutar el objeto contractual, cumpliendo con los parámetros de calidad y eficiencia en los procesos constructivos, garantizando el cumplimiento de las normas que la legislación colombiana ha establecido para tal fin y acorde con los estudios y diseños elaborados por la consultoría, cuyo objeto fue: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" Adicionalmente se deberá dar estricto cumplimiento a cada una de las

especificaciones y actividades señaladas en el Anexo Técnico. Para tal efecto las actividades representativas que serán ejecutadas por el contratista de obra son: PRELIMINARES, CIMENTACIONESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO, ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA ZONA DE ACCESO, MAMPOSTERIA Y PAÑETES, PISOS Y ENCHAPES, CERRAMIENTO Y CARPINTERIA METALICA, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS.

2. FICHA TÉCNICA DE LA OBRA E INTERVENTORIA

OBRA:

No. CONTRATO	1635	AÑO	2021
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Puerto Limón – Putumayo		
CONTRATISTA	CONSORCIO CERRAMIENTO LIMON	NIT.	901552025-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) meses		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de Diciembre del 2021		
FECHA DE INICIACIÓN	05 de Mayo del 2022		
VALOR	SETECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$712.675.692) M/CTE		
FECHA DE MODIFICATORIO No.1	23 de agosto de 2022		
MODIFICATORIO No.1	Modificación de Especificaciones técnicas por mayores y menores cantidades		
VALOR MODIFICATORIO No. 1	SETECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$712.666.838 M/CTE).		
PRORROGA No.1	04 de octubre de 2022 – Un (01) mes más		
PRORROGA No.2	02 de noviembre de 2022 – Un (01) mes más		
PRORROGA No.3	02 de diciembre de 2022 – Quince (15) días calendario más		
PRORROGA No.4	19 de diciembre de 2022 – Un (01) mes más		
PRORROGA No.5	19 de enero de 2023 – Un (01) mes más		
PRORROGA No.6	17 de febrero de 2023 – Un (01) mes más		
SUSPENSIÓN No. 1	17 de marzo de 2023 – Un (01) mes		

REINICIO No. 1	09 de junio de 2023
FECHA DE MODIFICATORIO No.2	09 de junio de 2023
MODIFICATORIO No.2	Modificación de Especificaciones técnicas por mayores y menores cantidades e ítems no previstos
ADICIONAL No.1	09 de junio de 2023
VALOR ADICIONAL No. 1	SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 61.771.496) M/CTE
VALOR TOTAL FINAL	SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$774.438.332) M/CTE.
PRORROGA No.7	09 de junio de 2023 – Quince (15) días más
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de junio de 2023

Tabla 1. Información Contrato de Obra

INTERVENTORÍA:

No. CONTRATO	1662	AÑO	2021
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA		
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Puerto Limón – Putumayo		
CONTRATISTA	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ	C.C.	7.722.019 de Neiva
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cinco (05) Meses, contados a partir del acta de iniciación y en todo caso hasta el momento de terminación del contrato objeto de interventoría.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de Diciembre del 2021		
FECHA DE INICIACIÓN	05 de Mayo del 2022		
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$ 35.647.191) M/CTE.		
PRORROGA No.1	04 de octubre de 2022 – un (01) mes más		
PRORROGA No.2	02 de noviembre de 2022 – Un (01) mes más		
PRORROGA No.3	02 de diciembre de 2022 – quince (15) días calendario más		
PRORROGA No.4	19 de diciembre de 2022 – Un (01) mes más		

PRORROGA No.5	19 de enero de 2023 – Un (01) mes más
PRORROGA No.6	17 de febrero de 2023 – Un (01) mes más
SUSPENSIÓN No. 1	17 de marzo de 2023 – Un (01) mes
REINICIO No.1	09 de junio de 2023
ADICIONAL No.1	09 de junio de 2023
VALOR ADICIONAL No. 1	TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.088.575) MCTE
VALOR TOTAL FINAL	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 38.735.766) M/CTE.
PRORROGA No.7	09 de junio de 2023 – Quince (15) días más
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26 de junio de 2023

Tabla 2. Información Interventoría

2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

- La interventoría realizó un acompañamiento constante durante la ejecución de la obra de construcción del cerramiento perimetral de la Sede Principal de la Institución Educativa Rural Ciudad Puerto Limón del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo.
- Verificó el cumplimiento de los términos del contrato, tanto en aspectos técnicos como administrativos, garantizando que se utilizaran los materiales adecuados y que se cumplieran las normativas vigentes en todo momento.
- Supervisó el avance de la obra según los plazos establecidos, asegurándose de que se cumplieran los cronogramas previamente acordados y coordinando cualquier ajuste necesario para evitar retrasos.
- Veló por el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad, realizando inspecciones regulares para asegurar que la obra se llevara a cabo según las especificaciones establecidas y sin poner en riesgo la integridad de la estructura.
- Coordinó las actividades con las autoridades locales y la comunidad, facilitando una comunicación efectiva y una gestión adecuada de cualquier problema o eventualidad que surgiera durante la ejecución del proyecto.
- Presentó informes periódicos a la supervisión, detallando el progreso de la obra, los problemas encontrados y las medidas correctivas implementadas.
- Proyectó los actos administrativos necesarios para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios durante la ejecución de la obra.

- Realizó seguimiento y control administrativo, financiero y jurídico del proyecto, asegurando el correcto manejo de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
- Supervisó el diligenciamiento preciso y completo de la bitácora de obra, asegurando que se registraran detalladamente todas las actividades diarias, los avances realizados, los recursos utilizados y cualquier incidencia relevante durante la ejecución del proyecto.

En resumen, la interventoría desempeñó un papel integral en el éxito de la obra, no solo supervisando su ejecución técnica, sino también asegurando su adecuada gestión administrativa, financiera y jurídica.

2.1 ASPECTOS TÉCNICOS:

2.1.1 COMPLEMENTACIÓN TÉCNICA:

La Interventoría Técnica llevó a cabo una serie de actividades técnicas durante la ejecución del contrato de obra, cuyo objeto fue la construcción de un cerramiento perimetral en la Institución Educativa Rural Puerto Limón. Estas actividades incluyeron la supervisión constante del progreso de la obra, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y la revisión periódica del uso adecuado de los materiales y recursos asignados. Además, se realizaron inspecciones regulares para garantizar el control de calidad requerido, asegurando que la obra se llevara a cabo conforme a los estándares establecidos.

Durante la ejecución del contrato de obra, se llevaron a cabo comités regulares en el sitio de la obra, donde se discutían aspectos técnicos, financieros y logísticos para asegurar un flujo efectivo de la ejecución del proyecto. Estos comités proporcionaron un espacio para abordar cualquier problema que surgiera durante la construcción del cerramiento perimetral en la Institución Educativa Rural Puerto Limón. Además, a través de la supervisión constante y minuciosa, se identificaron diversas necesidades que requerían la suscripción de actos administrativos adicionales. Estos actos administrativos surgieron como respuesta a ajustes en las especificaciones técnicas, modificaciones en los plazos de entrega, así como para autorizar recursos adicionales que se hicieron necesarios para garantizar la calidad y el éxito del proyecto, por lo cual se suscribieron los siguientes actos administrativos.

MODIFICATORIO No.1

- Fecha: 23 de agosto de 2022
- Descripción: Modificación de Especificaciones técnicas por mayores y menores cantidades
- Valor: \$712.675.692 M/CTE

PRORROGA No.1

- Fecha: 04 de octubre de 2022
- Duración: Un (01) mes más

PRORROGA No.2

- Fecha: 02 de noviembre de 2022
- Duración: Un (01) mes más

PRORROGA No.3

- Fecha: 02 de diciembre de 2022
- Duración: Quince (15) días calendario más

PRORROGA No.4

- Fecha: 19 de diciembre de 2022
- Duración: Un (01) mes más

PRORROGA No.5

- Fecha: 19 de enero de 2023
- Duración: Un (01) mes más

PRORROGA No.6

- Fecha: 17 de febrero de 2023
- Duración: Un (01) mes más

SUSPENSIÓN No. 1

- Fecha: 17 de marzo de 2023
- Duración: Un (01) mes

REINICIO No. 1

- Fecha: 09 de junio de 2023

MODIFICATORIO No.2

- Fecha: 09 de junio de 2023
- Descripción: Modificación de Especificaciones técnicas por mayores y menores cantidades e Items no previstos

ADICIONAL No.1

- Fecha: 09 de junio de 2023
- Valor Adicionado: \$61.771.496 MCTE
- Valor Total del Contrato: \$774.438.332 M/CTE.

PRORROGA No.7

- Fecha: 09 de junio de 2023
- Duración: Quince (15) días más

Teniendo en cuenta las modificaciones No. 1, Modificadorio No. 2 y Adicional No.1 por Especificaciones técnicas por mayores y menores cantidades, se tiene un presupuesto actualizado quedando de la siguiente forma:



ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES			MODIFICATORIO 1			MODIFICATORIO 2			
		UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT TOTAL CONTRATADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL CONTRATADO
1. PRELIMINARES											
1.01	Retiro de cerramiento en malla existente	M	254.95	\$ 4.594	\$ 1.171.240	254.95	\$ 4.594	\$ 1.171.240	254.95	\$ 4.594	\$ 1.171.240
1.02	Localización y Replanteo	M2	451.01	\$ 2.719	\$ 1.064.828	193.77	\$ 2.719	\$ 526.861	384.57	\$ 2.719	\$ 1.045.646
1.03	Descapote cepa vegetal	M2	451.01	\$ 2.940	\$ 1.325.961	193.77	\$ 2.940	\$ 569.684	193.77	\$ 2.940	\$ 569.684
1.04	Excavación en material común a mano	M3	480.89	\$ 29.184	\$ 14.034.263	166.27	\$ 29.184	\$ 4.852.424	219.93	\$ 29.184	\$ 6.418.437
1.05	Relevo con material seleccionado	M3	368.73	\$ 70.582	\$ 26.025.479	69.49	\$ 70.582	\$ 4.904.743	69.49	\$ 70.582	\$ 4.904.743
1.06	Retiro de material sobrante	M3	571.09	\$ 20.050	\$ 11.450.362	205.02	\$ 20.050	\$ 4.110.651	258.58	\$ 20.050	\$ 5.185.534
1.07	Movimiento de Postes de Energía	UND				2.00	\$ 4.300.671	\$ 8.601.342	2.00	\$ 4.300.671	\$ 8.601.342
NP											
1.08	Relevo con material seleccionado (incluye transporte)	M3							28.62	\$ 109.124	\$ 3.123.129
NP											
SUBTOTAL					\$ 55.072.133		\$ 24.736.945		\$ 31.020.755		
2. CIMENTACION											
2.01	Concreto de limpieza $f_c = 140$ Kg/cm ²	M3	2.53	\$ 738.266	\$ 1.871.120	5.23	\$ 738.266	\$ 3.861.131	5.23	\$ 738.266	\$ 3.861.131
2.02	Zapatas en concreto $f_c = 210$ Kg/cm ²	M3	12.39	\$ 813.912	\$ 10.085.932	28.56	\$ 813.912	\$ 23.245.327	28.56	\$ 813.912	\$ 23.245.327
2.03	Concreto ciclópeo (60% concreto $f_c = 175$ Kg/cm ² y 40% piedra tipo rañón)	M3	52.87	\$ 588.148	\$ 31.097.196	35.79	\$ 588.148	\$ 21.049.817	35.79	\$ 588.148	\$ 21.049.817
2.04	Concreto ciclópeo (70% concreto $f_c = 210$ Kg/cm ² y 30% piedra tipo rañón)	M3	5.05	\$ 666.106	\$ 3.363.036	2.90	\$ 666.106	\$ 1.931.707	2.90	\$ 666.106	\$ 1.931.707
2.05	Viga de cimentación en concreto $f_c = 210$ Kg/cm ²	M3	26.58	\$ 895.832	\$ 23.808.339	16.10	\$ 895.832	\$ 14.422.895	16.10	\$ 895.832	\$ 14.422.895
2.06	Losas de contrapiso $\alpha = 10$ cm; concreto $f_c = 210$ Kg/cm ²	M2	41.14	\$ 64.896	\$ 2.669.646	41.14	\$ 64.896	\$ 2.669.821	41.14	\$ 64.896	\$ 2.669.821
2.07	Alisado de piso $\alpha = 4$ cm; mortero 1:3	M2	41.14	\$ 27.818	\$ 1.144.359	41.14	\$ 27.818	\$ 1.144.433	41.14	\$ 27.818	\$ 1.144.433
2.08	Construcción de andén perimetral $\alpha = 10$ cm en concreto de 3000 terminado en esbozado	M2							203.99	\$ 95.555	\$ 19.492.264
NP											
SUBTOTAL					\$ 74.039.628		\$ 58.325.131		\$ 87.817.355		
3. ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO											
3.01	Columnas en concreto $f_c = 210$ Kg/cm ²	M3	10.94	\$ 994.385	\$ 10.881.764	17.17	\$ 994.385	\$ 17.073.590	17.17	\$ 994.385	\$ 17.073.590
3.02	Columnas circulares en concreto $f_c = 210$ Kg/cm ²	M3	0.36	\$ 994.385	\$ 353.983	0.91	\$ 994.385	\$ 904.890	0.91	\$ 994.385	\$ 904.890
3.03	Muro en concreto $f_c = 210$ Kg/cm ² ; cerramiento perimetral	M3	27.38	\$ 982.385	\$ 26.897.701	13.22	\$ 982.385	\$ 12.987.130	13.22	\$ 982.385	\$ 12.987.130



3.04	Viga aérea en concreto f _c =210 Kg/cm ²	M3	2.12	\$1,023.385	\$2,167.018	4.66	\$	\$4,768.974	4.66	\$1,023.385	\$4,768.974
3.05	Vigueta en concreto f _c =210 Kg/cm ² 0.10x0.10	M3	0.06	\$988.387	\$54.381	0.06	\$	\$59.303	0.06	\$988.387	\$59.303
3.06	Viga corona en concreto f _c =210 Kg/cm ² ; 0.12x0.15	M3	0.25	\$933.887	\$232.230	0.25	\$	\$233.472	0.25	\$933.887	\$233.472
3.07	Alfaja en concreto f _c =210 Kg/cm ²	M3	17.78	\$932.123	\$16,575.757	28.41	\$	\$26,481.643	28.41	\$932.124	\$26,481.643
3.08	Acero de refuerzo f _y =420 Mpa	KG	1177.93	\$6.190	\$72,905.404	0.00	\$	\$0	0.00	\$6.190	\$0
3.09	Losos de contrapiso tráfico vehicular e=15 cm; concreto f _c =210 Kg/cm ²	M2	37.00	\$133.298	\$4,932.026	37.00	\$	\$4,932.026	37.00	\$133.298	\$4,932.026
3.10	Malla electrosoldada 4.5 mm	M2	41.14	\$13.975	\$574.894	41.14	\$	\$574.890	41.14	\$13.974	\$574.890
3.11	Malla electrosoldada 6 mm	M2	37.00	\$17.672	\$653.864	37.00	\$	\$653.864	37.00	\$17.672	\$653.864
3.12	Suministro e instalación acero de refuerzo Figurado F _y =60000 Psi (Incluye Transporte)	KG		\$17.672	\$653.864	14787.05	\$	\$135,892.990	14787.05	\$9.190	\$135,892.990
3.13	Suministro e instalación de malla electrosoldada de 5 mm	M2							203.99	\$19.479	\$3,973.521
SUBTOTAL				\$136,229.012				\$204,562.772			\$208,536.293
4. ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA ZONA DE ACCESO											
4.01	Viga aérea con doble perfil tipo cajón 80x220x2.5mm	M	59.80	\$113.508	\$6,767.838	0.00	\$	\$0	0.00	\$113.508	\$0
4.02	Viga aérea en perfil tipo cajón 80x220x2.5mm	M	13.40	\$60.464	\$810.204	0.00	\$	\$0	0.00	\$60.464	\$0
4.03	Viga aérea en perfil tipo cajón 160x160x2.5mm	M	19.80	\$56.614	\$1,120.937	0.00	\$	\$0	0.00	\$56.614	\$0
4.04	Vigueta tubo cuadrado 100x100x2.5mm	M	23.92	\$54.511	\$1,303.903	0.00	\$	\$0	0.00	\$54.511	\$0
4.05	Correa perfil tipo C 50x100mm; cable 2 mm	M	126.00	\$24.477	\$3,084.102	0.00	\$	\$0	0.00	\$24.477	\$0
4.06	Pilar metálico en tubo de 4 pulgadas	M	16.20	\$41.277	\$668.687	0.00	\$	\$0	0.00	\$41.277	\$0
4.07	Sistema de anclaje y soporte de pilares tubulares, construido con placas circulares de anclaje en acero ASTM - A572; e=4mm, unidas mediante soldadura 7018, anchadas a la columna circular con 4 pernos D: 5/8"	UN	2.00	\$52.786	\$105.570	0.00	\$	\$0	0.00	\$52.786	\$0
4.08	Sistema de anclaje de pilares tubulares a vigas PHR, placa rectangular 100x100x4mm, unidas con soldadura 7018 entre sí y a vigas aéreas	UN	6.00	\$39.325	\$235.950	0.00	\$	\$0	0.00	\$39.325	\$0
4.09	Sistema de anclaje y soporte para vigas PHR a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 400x250x4mm en acero ASTM - A572; anchadas con 6 pernos grado 50, d:1/2"	UN	3.00	\$54.268	\$162.801	0.00	\$	\$0	0.00	\$54.268	\$0

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



4.10	Sistema de anclaje y soporte para vigas PLIR a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 200x250x4mm en acero ASTM - A572, ancladas con 3 pernos grado 60, d 1/2"	UH	2.50	\$ 34.371	\$ 68.742	0.00	\$ 34.371	\$ 0	0.00	\$ 34.371	\$
4.11	Cubierta en lega de fibrocemento	M2	84.00	\$ 38.579	\$ 3.240.552	84.00	\$ 38.579	\$ 3.240.552	84.00	\$ 38.579	\$ 3.240.552
4.12	Muro en superhoid base de 8 mm sobre estructura metálica	M2	15.32	\$ 60.658	\$ 1.373.562	15.32	\$ 60.658	\$ 1.373.562	15.32	\$ 60.658	\$ 1.373.562
4.13	Viga aérea MetalTub 120x120x4mm	M				28.56	\$ 288.487	\$ 8.267.749	28.56	\$ 288.487	\$ 8.267.749
4.14	Viga aérea MetalTub 100x100x2mm	M				15.75	\$ 84.912	\$ 1.337.364	15.75	\$ 84.912	\$ 1.337.364
4.15	Cerchas Metálicas MetalTub 100x100x2mm	M				53.55	\$ 84.912	\$ 4.547.038	53.55	\$ 84.912	\$ 4.547.038
4.16	Cornisa perfil tipo C 60x120mm, calado 1.5 mm	M				220.50	\$ 82.314	\$ 18.150.237	220.50	\$ 82.314	\$ 18.150.237
4.17	Sistema de anclaje y soporte para vigas MetalTub 120x120x4mm a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 400x250x4mm en acero ASTM - A572, ancladas con 6 pernos grado 60, d 1/2"	UN				4.00	\$ 262.110	\$ 1.048.440	4.00	\$ 262.110	\$ 1.048.440
4.18	Sistema de anclaje y soporte para vigas MetalTub 120x120x4mm a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 200x250x4mm en acero ASTM - A572, ancladas con 3 pernos grado 60, d 1/2"	UN				4.00	\$ 180.210	\$ 720.840	4.00	\$ 180.210	\$ 720.840
SUBTOTAL								\$ 39.098.291			\$ 39.098.291
5. MAMPUESTERIA Y PANELES											
5.01	Muro Bloque No. 5 ladrillo fard	M2	214.88	\$ 64.449	\$ 13.849.046	594.98	\$ 64.449	\$ 38.345.866	594.98	\$ 64.449	\$ 38.345.866
5.02	Panelo moderno 1.4	M3	479.75	\$ 17.135	\$ 7.363.934	1096.36	\$ 17.135	\$ 18.786.129	1096.36	\$ 17.135	\$ 18.786.129
SUBTOTAL								\$ 57.131.995			\$ 57.131.995
6. FISOS Y ENCIAPES											
6.01	Enchape de piso en tablera de gres	M2	31.71	\$ 63.514	\$ 1.696.929	31.71	\$ 63.514	\$ 1.696.929	31.71	\$ 63.514	\$ 1.696.929
6.02	Enchape pared bajo	M2	11.39	\$ 60.064	\$ 684.231	11.39	\$ 60.064	\$ 684.231	11.39	\$ 60.064	\$ 684.231
6.03	Guardacoba tablera de gres	M	18.94	\$ 9.529	\$ 180.479	18.94	\$ 9.529	\$ 180.479	18.94	\$ 9.529	\$ 180.479
SUBTOTAL								\$ 2.561.639			\$ 2.561.639
7. CERRAMIENTO Y CARPINTERIA METALICA											
7.01	Suministro e instalación tubería galvanizada d=2", e=2mm para cerramiento según diseño. Acabado con pintura exterior sobre pintura anticorrosiva	M	5943.65	\$ 26.131	\$ 155.530.254	0.00	\$ 26.245	\$ 0	0.00	\$ 26.245	\$
7.02	Puerta doble (a 5.0m h2.40m) crepos en tubo redondo d=4" con marco en tubo cuadrado d=2" y	UN	1.00	\$ 4.298.520	\$ 4.298.520	1.00	\$ 4.298.520	\$ 4.298.520	1.00	\$ 4.298.520	\$ 4.298.520

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: johnaviavero@gmail.com

Neiva - Huila



JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

7.03	Tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07m, manijas en acero inoxidable ref. Rimani tipo scharge o similar. Cerrajo de seguridad cilindro/rotador cromado male, llave-maniposa con pestillo que permite aplicación en puertas derechas o izquierdas ref. B-350 tipo scharge o similar.	UN	1.00	\$ 1.953.752	1.00	\$ 1.953.752	\$ 1.953.752	1.00	\$ 1.953.752	\$ 1.953.752
7.04	Puerta de una hoja (a 1.0m h 2.30m) cuerpos en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07m, manijas en acero inoxidable ref. Rimani tipo scharge o similar. Cerrajo de seguridad cilindro/rotador cromado male, llave-maniposa con pestillo que permite aplicación en puertas derechas o izquierdas ref. B-350 tipo scharge o similar.	UN	1.00	\$ 792.087	1.00	\$ 792.087	\$ 792.087	1.00	\$ 792.087	\$ 792.087
7.05	Puerta de una hoja (a 1.0m h 2.10m) en lámina Cold Rolled cal 18, cuerpo fijo en tipo persiana, marco con tres bisagras y cerradura de sobrepone.	UN	1.00	\$ 478.349	1.00	\$ 478.349	\$ 478.350	1.00	\$ 478.350	\$ 478.350
7.06	Puerta de una hoja (a 0.60m h 2.10m) en lámina Cold Rolled cal 18, marco con tres bisagras y cerradura metálica de sobrepone.	UN	1.00	\$ 394.208	1.00	\$ 394.208	\$ 394.208	1.00	\$ 394.208	\$ 394.208
7.07	Ventanera en aluminio tipo persiana, según diseño.	M2	8.84	\$ 495.592	8.84	\$ 4.381.016	\$ 4.381.033	8.84	\$ 4.381.033	\$ 4.381.033
7.08	Ventanera en aluminio, según diseño.	M2	1.66	\$ 318.079	1.66	\$ 529.284	\$ 528.013	1.66	\$ 318.080	\$ 528.013
7.09	Ventaneta fija en aluminio, según diseño.	M2	1.11	\$ 266.849	1.11	\$ 294.868	\$ 296.201	1.11	\$ 266.848	\$ 296.201
7.10	Ventana tipo rep con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07 m	M2	32.50	\$ 323.509	0.00	\$ 11.489.043	\$ 0	0.00	\$ 323.510	\$ 0

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204, Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: jothanjaviero@gmail.com

Neiva - Huila

Ingeniería
CEL

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.
E-mail: iohanjavier@gmail.com
Neiva - Huila



JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM

9.07	Suministro e instalación punto eléctrico Rel. Exteriores tipo Exterior Led de 200 W, tubería pvc empalmada	UH	2.00	\$ 310.981	\$ 621.962	2.00	\$ 310.981	\$ 621.962	\$ 310.981	\$ 621.962
9.08	Suministro e instalación punto eléctrico interruptor doble	UH	3.00	\$ 97.141	\$ 291.423	3.00	\$ 97.141	\$ 291.423	\$ 97.141	\$ 291.423
9.09	Suministro e instalación punto eléctrico interruptor sencillo	UH	2.00	\$ 96.441	\$ 192.882	2.00	\$ 96.441	\$ 192.882	\$ 96.441	\$ 192.882
9.10	Sistema de puesta a tierra, tres varillas, incluye conexión	GLB	1.00	\$ 970.963	\$ 970.963	1.00	\$ 970.963	\$ 970.963	\$ 970.963	\$ 970.963
SUBTOTAL				\$ 10,073,433	\$ 10,073,433		\$ 10,073,433	\$ 10,073,433		
10. OBRAS COMPLEMENTARIAS										
10.01	Andén e 10 cm en concreto f.c.=175 Kg/cm ²	M2	292.32	\$ 81.780	\$ 23,908,053	37.04	\$ 81.780	\$ 3,029,131	\$ 81.780	\$ -
10.02	Bordillo de confinamiento (h=0.35) concreto f.c.=210 Kg/cm ²	M	256.67	\$ 65.466	\$ 16,803,158	32.46	\$ 65.466	\$ 2,125,026	\$ 65.466	\$ -
10.03	Pintura vinilo tipo 1	M2	423.67	\$ 11.213	\$ 4,756,151	0.00	\$ 11.213	\$ 0	\$ 11.213	\$ -
10.04	Pintura tipo laca para cubierta	M2	84.00	\$ 11.205	\$ 941,136	84.00	\$ 11.205	\$ 941,220	\$ 11.205	\$ 941,220
10.05	Asfo equisetal	GLB	1.00	\$ 367,500	\$ 367,500	1.00	\$ 367,500	\$ 367,500	\$ 367,500	\$ 367,500
10.06	Estuco y Pátina Vinto Tipo 1 para	M2				120.27	\$ 20,873	\$ 2,510,396	\$ 20,873	\$ 2,510,396
NP	Casera (2 mancos)									
10.07	Pintura Tipo 1 sobre Paralela para	M2				969.60	\$ 21,176	\$ 20,532,250	\$ 21,176	\$ 20,532,250
NP	Muro de Cerroamiento (3 Manos)									
19.03	Fabricación e instalación de bordos en concreto de H= 15 A= 15 cm de	ML				0.00	\$ 0	\$ 0	\$ 91,327	\$ 117,704,652
NP	3000 psi									
10.09	Suministro e instalación de cido raso en pvc	M2				0.00	\$ 0	\$ 0	\$ 91,988	\$ 7,828,110
SUBTOTAL				\$ 46,764,038	\$ 46,764,038		\$ 46,764,038	\$ 46,764,038		
COSTO DIRECTO										
ADMINISTRACIÓN (23%)			23.00%	\$ 10,755,729	\$ 10,755,729		\$ 10,755,729	\$ 10,755,729	\$ 10,755,729	\$ 10,755,729
IMPREVISTOS (2%)			2.00%	\$ 935,281	\$ 935,281		\$ 935,281	\$ 935,281	\$ 935,281	\$ 935,281
UTILIDAD (5%)			5.00%	\$ 2,338,202	\$ 2,338,202		\$ 2,338,202	\$ 2,338,202	\$ 2,338,202	\$ 2,338,202
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (ADMINISTRACIÓN + UTILIDAD + IMPREVISTOS)				\$ 13,991,212	\$ 13,991,212		\$ 13,991,212	\$ 13,991,212	\$ 13,991,212	\$ 13,991,212
PTA				\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL OBRA + COSTOS INDIRECTOS				\$ 60,755,250	\$ 60,755,250		\$ 60,755,250	\$ 60,755,250	\$ 60,755,250	\$ 60,755,250

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: johaniaviera@gmail.com

Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



En cuanto al orden público, se implementaron medidas proactivas para mantener un entorno seguro y estable en el área de trabajo, asegurando el desarrollo fluido de las actividades y evitando cualquier interferencia que pudiera surgir. En términos de control técnico, se realizó una supervisión constante para garantizar que todos los aspectos de la construcción se llevaran a cabo de acuerdo con las normativas y estándares establecidos, priorizando la calidad y la seguridad de las estructuras. Por último, la Interventoría legal desempeñó un papel crucial en la vigilancia del cumplimiento estricto de las disposiciones legales y contractuales, asegurando la transparencia y la legalidad en el uso de los recursos públicos y previniendo posibles irregularidades. Esta combinación de enfoques proporcionó un marco integral de supervisión que contribuyó al éxito y la integridad de la ejecución de la obra.

Informes Mensuales

En los informes mensuales presentados a la Entidad, durante la ejecución del contrato de obra No. 1635-2021, se expusieron todas las situaciones y los eventos que se presentaron a diario durante el desarrollo del mismo. Dichos informes fueron radicados a la secretaría de educación departamental y forman parte integral del expediente del contrato de obra.

Aspecto Ambiental

Se realizó un control permanente en las obras y equipos que permitió asegurar que se minimizará el impacto ambiental que el proyecto pueda ocasionar sobre el medioambiente, dicho informe se presenta más adelante en el control de equipos.

2.1.2 CONTROL A LAS CANTIDADES DE MATERIALES:

Se verificó en obra la calidad de los materiales, los cuales fueron principalmente el concreto para la estructura desde zapatas, vigas, columnas y placas. Se verificaron diámetros y características del hierro manejado, así como de toda la materia prima utilizada en cada una de las actividades contractuales.

Igualmente, el Contratista presentó a Interventoría los ensayos de laboratorio de compresión de la fundición de cada estructura realizada en el proyecto en los cuales se determinaron que la resistencia del material cumplió a los 7, 14 y 28 días de realizada la fundición.

Las actividades desarrolladas por el contratista de obra han estado cumpliendo con lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato de obra, supervisadas por la interventoría, siendo avaladas las mismas, en el presente informe final se realiza un consolidado de las actividades ejecutadas:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1. PRELIMINARES			
1,01	Retiro de cerramiento en malla existente	M	254.95
1,02	Localización y Replanteo	M2	384.57

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: jothanjaviero@gmail.com

Neiva – Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



1,03	Descapote capa vegetal	M2	193.77
1,04	Excavación en material común a mano	M3	219.93
1,05	Relleno con material seleccionado	M3	69.49
1,06	Retiro de material sobrante	M3	258.68
1.07 NP	Movimiento de Postes de Energía	UND	2
1.08 NP	Relleno con material seleccionado (incluye transporte)	M3	28.62
2. CIMENTACION			
2,01	Concreto de limpieza $f_c = 140 \text{ Kg/cm}^2$	M3	5.23
2,02	Zapatas en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	28.56
2,03	Concreto ciclópeo (60% concreto $f_c=175 \text{ Kg/cm}^2$ y 40% piedra tipo rajón)	M3	35.79
2,04	Concreto ciclópeo (70% concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$ y 30% piedra tipo rajón)	M3	2.9
2,05	Viga de cimentación en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	16.1
2,06	Losa de contrapiso $e=10 \text{ cm}$; concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	M2	41.14
2,07	Alistado de piso $e=4 \text{ cm}$; mortero 1:3	M2	41.14
2.08 NP	Construcción de andén perimetral $e=10 \text{ cm}$ en concreto de 3000 terminado en escobado	M2	203.99
3. ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO			
3,01	Columnas en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	17.17
3,02	Columnas circulares en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	0.91
3,03	Muro en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$; cerramiento perimetral	M3	13.22
3,04	Viga aérea en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	4.66
3,05	Vigueta en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$ 0.10x0.10	M3	0.06
3,06	Viga corona en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$; 0.12x0.15	M3	0.25
3,07	Alfagía en concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	28.41
3,08	Acero de refuerzo $f_y=420 \text{ Mpa}$	KG	0
3,09	Losa de contrapiso tráfico vehicular $e=15 \text{ cm}$; concreto $f_c=210 \text{ Kg/cm}^2$	M2	37
3,10	Malla electrosoldada 4.5 mm	M2	41.14
3,11	Malla electrosoldada 6 mm	M2	37
3.12 NP	Suministro e instalación acero de refuerzo Figurado $F_y=60000 \text{ Psi}$ (Incluye Transporte)	Kg	14787.05
3.13 NP	Suministro e instalación de malla electrosoldada de 5 mm	M2	203.99
4. ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA ZONA DE ACCESO			
4,01	Viga aérea con doble perfil tipo cajón 80x220x2.5mm	M	0.00
4,02	Viga aérea en perfil tipo cajón 80x220x2.5mm	M	0.00
4,03	Viga aérea en perfil tipo cajón 160x160x2.5mm	M	0.00
4,04	Vigueta tubo cuadrado 100x100x2.5mm	M	0.00

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: johanjaviero@gmail.com

Neiva - Huila



4,05	Correa perfil tipo C 50x100mm; calibre 2 mm	M	0,00
4,06	Pilar metálico en tubo d: 4 pulgadas	M	0,00
4,07	Sistema de anclaje y soporte de pilares tubulares, construido con placas circulares de anclaje en acero ASTM - A572; e=4mm, unidas mediante soldadura 7018, ancladas a la columna circular con 4 pernos D: 5/8"	UN	0,00
4,08	Sistema de anclaje de pilares tubulares a vigas PHR, placa rectangular 100x100x4mm, unidas con soldadura 7018 entre sí y a vigas aéreas	UN	0,00
4,09	Sistema de anclaje y soporte para vigas PHR a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 400x250x4mm en acero ASTM - A572; ancladas con 6 pernos grado 60, d:1/2"	UN	0,00
4,10	Sistema de anclaje y soporte para vigas PHR a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 200x250x4mm en acero ASTM - A572; ancladas con 3 pernos grado 60, d:1/2"	UN	0,00
4,11	Cubierta en teja de fibrocemento	M2	84,00
4,12	Muro en superboard base de 8 mm sobre estructura metálica	M2	19,92
4.13 NP	Viga aérea MetalTub 120x120x4mm	M	28,56
4.14 NP	Viga aérea MetalTub 100x100x2mm	M	15,75
4.15 NP	Cerchas Metalicas MetalTub 100x100x2mm	M	53,55
4.16 NP	Correa perfil tipo C 60x120mm; calibre 1.5 mm	M	220,50
4.17 NP	Sistema de anclaje y soporte para vigas MetalTub 120x120x4mm a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 400x250x4mm en acero ASTM - A572; ancladas con 6 pernos grado 60, d:1/2"	UN	4,00
4.18 NP	Sistema de anclaje y soporte para vigas MetalTub 120x120x4mm a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 200x250x4mm en acero ASTM - A572; ancladas con 3 pernos grado 60, d:1/2"	UN	4,00
5. MAMPOSTERIA y PAÑETES			
5,01	Muro bloque No. 5 ladrillo farol	M2	594,98
5,02	Pañete mortero 1:4	M3	1096,36
6. PISOS Y ENCHAPES			
6,01	Enchape de piso en tableta de gress	M2	31,71
6,02	Enchape pared baño	M2	11,39
6,03	Guardaescoba tableta de gress	M	18,94
7. CERRAMIENTO Y CARPINTERIA METALICA			
7,01	Suministro e instalación tubería galvanizada d=2", e=2mm para cerramiento según diseño. Acabado con pintura esmalte sobre pintura anticorrosiva.	M	0

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



7,02	Puerta doble (a:5,0m h:2,40m) cuerpos en tubo redondo de 4" con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07m., manijas en acero inoxidable ref. Rimini tipo schlage o similar. Cerrojo de seguridad cilindro/volteador cromado mate, llave-mariposa con pestillo que permite aplicación en puertas derechas o izquierdas ref. B-350 tipo schlage o similar.	UN	1
7,03	Puerta doble (a:1,92m h:2,40m) cuerpos en tubo redondo de 4" con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07m., manijas en acero inoxidable ref. Rimini tipo schlage o similar. Cerrojo de seguridad cilindro/volteador cromado mate, llave-mariposa con pestillo que permite aplicación en puertas derechas o izquierdas ref. B-350 tipo schlage o similar.	UN	1
7,04	Puerta de una hoja (a:1,0m h:2,30m) cuerpos en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07m., manijas en acero inoxidable ref. Rimini tipo schlage o similar. Cerrojo de seguridad cilindro/volteador cromado mate, llave-mariposa con pestillo que permite aplicación en puertas derechas o izquierdas ref. B-350 tipo schlage o similar.	UN	1
7,05	Puerta de una hoja (a:1,0m h:2,10m) en lámina Cold Rolled cal.18, cuerpo lateral en tipo persiana; marco con tres bisagras y cerradura de sobreponer	UN	1
7,06	Puerta de una hoja (a:0,60m h:2,10m) en lámina Cold Rolled cal.18; marco con tres bisagras y cerradura metálica de sobreponer	UN	1
7,07	Ventanería en aluminio tipo persiana, según diseño	M2	8.84
7,08	Ventanería corrediza en aluminio, según diseño	M2	1.66
7,09	Ventanería fija en aluminio, según diseño	M2	1.11
7,10	Ventana tipo reja con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07 m.	M2	0
7,11 NP	Suministro e instalación tubería galvanizada d=2", e=1.5mm para cerramiento según diseño. Acabado con pintura esmalte sobre pintura anticorrosiva.	Kg	3387.12
7,12 NP	Suministro, fabricación e instalación Ventana tipo reja con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos redondos horizontales de 1"	M2	54.6
8. INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS			
8,01	Punto hidráulico tubería presión PVC D=1/2"	UN	2,00
8,02	Punto sanitario tubería PVC, D=2"	UN	1,00
8,03	Punto sanitario tubería PVC, D=3"	UN	8,87

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



8,04	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria d: 6 pulgadas	M	14,00
8,05	Suministro e instalación canal en lámina galvanizada	M	15,00
8,06	Cajilla sanitaria 60x60, en concreto f'c=210 Kg/cm2	UN	1,00
8,07	Suministro e instalación lavamanos línea institucional	UN	1,00
8,08	Suministro e instalación sanitario línea institucional	UN	1,00
9. INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
9,01	Suministro e Instalación de Acometida Eléctrica para Tablero 3x8 THWH, tubería Pvc 1"	M	75,00
9,02	Suministro e Instalación de tablero bifásico 6 circuitos con espacio para totalizador incluye accesorios y totalizador de 40 A	UN	1,00
9,03	Suministro e instalación punto eléctrico tomacorriente doble tubería PVC empotrada	UN	5,00
9,04	Suministro e instalación punto eléctrico luminaria Led 2 x 32 en tubería EMT a la vista, luminaria descolgada	UN	11,00
9,05	Suministro e instalación punto eléctrico luminaria Led tipo bala 18 W, tubería EMT a la vista	UN	4,00
9,06	Suministro e instalación punto eléctrico luminaria tipo tortuga Intemperie 12W, tubería pvc empotrada	UN	4,00
9,07	Suministro e instalación punto eléctrico Reflectores tipo Exterior Led de 200 W, tubería pvc empotrada	UN	2,00
9,08	Suministro e instalación punto eléctrico interruptor doble	UN	3,00
9,09	Suministro e instalación punto eléctrico interruptor sencillo	UN	2,00
9,10	Sistema de puesta a tierra, tres varillas, incluye conexión	GLB	1,00
10. OBRAS COMPLEMENTARIAS			
10,01	Andén e:10 cm en concreto f'c=175 Kg/cm2	M2	0
10,02	Bordillo de confinamiento (h:0.35) concreto f'c=210 Kg/cm2	M	0
10,03	Pintura vinilo tipo 1	M2	0
10,04	Pintura tipo koraza para cubierta	M2	84
10,05	Aseo general	GLB	1
10,06 NP	Estuco y Pintura Vinilo Tipo 1 para Caseta. (2 manos)	M2	120.27
10,07 NP	Pintura Tipo1 sobre Pañete para Muro de Cerramiento (3 Manos).	M2	969.6
10,08 NP	Fabricación e instalación de bordillos en concreto de H=35 A=15 cm de 3000 psi	ML	193.86
10,09 NP	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	85.09

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: jothanjavlero@gmail.com

Neiva – Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



2.1.3 CONTROL DE EQUIPO:

El control de equipos utilizados en obra es parte integral del presente informe. A continuación, se nombran los mismos:

EQUIPO Y HERRAMIENTA DEL CONTRATISTA		
ITEM	EQUIPO	CANT
1	MEZCLADORA DE CONCRETO	1
2	TRONZADORA DE METAL	1
3	SIERRA INGLETEADORA MADERA	1
4	MASETA	1
5	PALAS	6
6	BALDES	6
7	PICAS	4
8	CARRETILLAS	2
9	PALUSTRES	4
10	BARRETONES	2
11	PALINES	4
12	MARTILLO	2
13	FLEXOMETRO	2
14	TANQUE DE ALMACENAMIENTO 500 LTRS	1
15	HACHA	1
16	MACHETE	2
17	ZISAYAS	2
18	MANGUERA DE NIVEL	1

Tabla 3. Equipo y herramientas de obra

2.1.4 CONTROL DE PERSONAL:

2.1.4.1 PERSONAL DE OBRA:

A continuación, se presenta el personal técnico profesional del contrato de obra:

PERSONAL TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA				
ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DEDICACION
1	CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO	80.099.158 DE BOGOTÁ D.C	DIRECTOR DE OBRA	50%
2	CESAR JULIAN TRUJILLO JIMENEZ	1.003.863.656 DE NEIVA (H)	RESIDENTE DE OBRA	100%
3	NICOLAS ESTEBAN MUTIS CHAMORRO	87.069.258 DE PASTO (N)	PROFESIONAL SST	50%
4	JOSE VITELBO RIASCOS SOLARTE	18130133 DE MOCOA (P)	INSPECTOR DE OBRA	100%

Tabla 4. Personal Técnico de Obra

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



2.1.4.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA:

A continuación, se presenta el personal técnico profesional del contrato de Interventoría:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÓN
FEDERICO GARCIA ARBELAEZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	20%
ERIKA JOHANA FERNANDEZ FIGUEROA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100%

Tabla 5. Personal Técnico de Interventoría

2.1.5 CONTROL ADMINISTRATIVO:

Cumpliendo con los requerimientos establecidos en la Ley 100 de 1993, se verificó permanentemente que el contratista de obra cumpla con lo referente a la Afiliación a EPS, ARP y PENSIONES del personal empleado en esta obra.

Así mismo, el personal ha contado con la dotación, los elementos y la capacitación de seguridad necesarios para la ejecución de este tipo de trabajos. Seguridad industrial y salud ocupacional.

En este aspecto, la interventoría veló porque se cumplieran todas las normativas vigentes sobre seguridad industrial, y exigir al contratista el cumplimiento de las mismas con el personal a su cargo, durante el desarrollo de la obra.

Se supervisó la prevención de accidentes en cuanto a: Riesgo y prevención, utilización de implementos personales de seguridad: casco, guantes, botas, arnés de seguridad, etc.

Para lo cual se presentaron como parte integral de los informes mensuales y final de interventoría los pagos a seguridad social del personal del contrato de obra, los cuales forman parte integral del expediente contractual de la secretaria de educación departamental.

Se presentan anexas al presente informe los soportes de seguridad social del personal que formó parte del equipo mínimo del contrato de interventoría.

2.1.6 CONTROL ASPECTO LOGÍSTICO - PERSONAL:

Durante la ejecución de las obras del proyecto, se contó con el personal técnicamente calificado para asumir la Dirección de Obra, así como oficiales de obra en mano de Obra calificada para el cumplimiento del objeto contractual. Igualmente se empleó personal de la región, de esta manera generando empleo en la zona.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



2.1.6.1. Organigrama Contrato de Obra:

Contratista de Obra
<ul style="list-style-type: none"> o Responsable de la ejecución y cumplimiento del contrato de obra. o Coordina y supervisa todas las actividades relacionadas con la construcción del proyecto.
Director de Obra - Christian Javier Chamorro Velasco
<ul style="list-style-type: none"> o Experiencia en gestión de proyectos de construcción. o Supervisa y coordina el desarrollo general de la obra. o Responsable de la planificación y control de los recursos. o Asignado al 50% del tiempo al equipo del contratista.
Residente de Obra - Cesar Julián Trujillo Jiménez
<ul style="list-style-type: none"> o Encargado de la supervisión directa en el sitio de la obra. o Coordina el trabajo del personal y subcontratistas. o A tiempo completo (100%).
Profesional SST - Nicolas Esteban Mutis Chamorro
<ul style="list-style-type: none"> o Garantiza el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en la obra. o Realiza inspecciones y promueve la prevención de riesgos laborales. o Asignado al 50% del tiempo al equipo del contratista.
Inspector de Obra - José Vitelbo Riascos Solarte
<ul style="list-style-type: none"> o Responsable de verificar la calidad y conformidad de los trabajos ejecutados. o Realiza inspecciones técnicas y emite informes de avance. o A tiempo completo (100%).

Este equipo conforma la estructura operativa encargada de llevar a cabo la ejecución del contrato de obra bajo la dirección y supervisión del contratista principal.

2.1.6.2. Organigrama Contrato de Interventoría:

Contratista de Interventoría
<ul style="list-style-type: none"> o Se encargó de supervisar y asegurar el cumplimiento de los términos contractuales y las normativas legales durante la ejecución de la obra.
Director de Interventoría - Federico García Arbeláez
<ul style="list-style-type: none"> o Experiencia en gestión y supervisión de proyectos de construcción. o Coordinaba y supervisaba las actividades de interventoría.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



o Estuvo asignado al 20% del tiempo al equipo de interventoría.
Residente de Interventoría - Erika Johana Fernández Figueroa
o Estuvo a cargo de la supervisión directa en el sitio de la obra desde la perspectiva de la interventoría. o Verificó el cumplimiento de los términos contractuales y las normativas aplicables. o Trabajó a tiempo completo (100%).

Este equipo se encargó de representar los intereses del contratante y de asegurar la correcta ejecución del contrato de obra por parte del contratista, velando por la calidad, seguridad y legalidad del proyecto.

Durante la ejecución se realizaron los siguientes procedimientos en aras de mejorar la seguridad de cada uno de los trabajadores que consistió en lo siguiente:

- **PRÁCTICAS DE SEGURIDAD:** A los trabajadores se les entregaron equipos de protección personal (EPP) adecuados (Guantes, Mono gafas), de acuerdo a las actividades y riesgos presentados en el transcurso de la obra.
- **PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN:** Se realizó demarcación de sitios específicos dentro de la obra con el fin de minimizar los riesgos que se pudieran llegar a presentar, señalándolos y protegiéndolos con cinta preventiva de peligro.

En conclusión, se puede observar que se cumplió con la totalidad del reglamento de Higiene y seguridad Industrial, planteada en los documentos del proyecto.

2.1.7 Estado del Tiempo

Durante la ejecución del contrato de obra se realizó seguimiento permanente al estado del tiempo, como se soporta en los informes mensuales y final de interventoría presentados a la secretaria de educación departamental y que forman parte integral del expediente del contrato de obra.

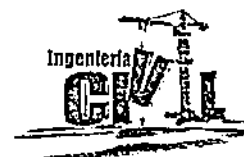
2.2 ASPECTO ADMINISTRATIVO

2.2.1 CONTROL DE PÓLIZAS

A continuación, se presenta la información relacionada con las garantías exigidas de los contratos de obra e interventoría.

En el presente informe se anexan copia de las garantías del contrato de interventoría durante la ejecución del contrato.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



2.2.1.1 CONTRATO DE INTERVENTORIA:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NUMERO DE PÓLIZA: 41-44-101251398 ANEXO 0

FECHA DE EXPEDICION: 12/01/2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	30/12/2021	30/11/2022	\$ 3.564.719,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	30/12/2021	30/05/2025	\$ 1.782.359,55
Calidad del servicio	30/12/2021	30/12/2026	\$ 3.564.719,10

APROBACION DE POLIZA: *Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 17-02-2022 a las 18:16, APROBADO EN PAGINA DE SECOP II.*

NUMERO DE PÓLIZA: 41-44-101251398 ANEXO 1 y 2

FECHA DE EXPEDICION: 17/05/2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	05/05/2022	05/04/2023	\$ 3.564.719,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	05/05/2022	03/10/2025	\$ 1.782.359,55
Calidad del servicio	05/05/2022	05/05/2027	\$ 3.564.719,10

APROBACION DE POLIZA: *Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 20-05-2022 a las 15:53, APROBADO EN PAGINA DE SECOP II.*

NUMERO DE PÓLIZA: 41-44-101251398 ANEXO 3

FECHA DE EXPEDICION: 05/10/2022

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	05/05/2022	05/05/2023	\$ 3.564.719,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	05/05/2022	05/11/2025	\$ 1.782.359,55
Calidad del servicio	05/05/2022	05/05/2027	\$ 3.564.719,10

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: johanjaviero@gmail.com

Neiva – Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



APROBACION DE POLIZA: Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 12-10-2022 a las 16:24, APROBADO EN PAGINA DE SECOP II.

NUMERO DE PÓLIZA: 41-44-101251398 ANEXO 4 y 5
FECHA DE EXPEDICION: 23/01/2023

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	05/05/2022	05/06/2023	\$ 3.564.719,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	05/05/2022	05/12/2025	\$ 1.782.359,55
Calidad del servicio	05/05/2022	05/05/2027	\$ 3.564.719,10

APROBACION DE POLIZA: Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 01-02-2023, APROBADO EN PAGINA DE SECOP II.

NUMERO DE PÓLIZA: 41-44-101251398 ANEXO 6
FECHA DE EXPEDICION: 07/03/2023

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	05/05/2022	19/09/2023	\$ 3.564.719,10
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	05/05/2022	19/03/2026	\$ 1.782.359,55
Calidad del servicio	05/05/2022	05/05/2027	\$ 3.564.719,10

APROBACION DE POLIZA: Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 14-03-2023, APROBADO EN PAGINA DE SECOP II.

NUMERO DE PÓLIZA: 41-44-101251398 ANEXO 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13
FECHA DE EXPEDICION: 22/02/2024

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento del Contrato	05/05/2022	30/06/2024	\$ 3.873.576
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	05/05/2022	26/06/2024	\$ 1.936.788
Calidad del servicio	05/05/2022	11/12/2028	\$ 3.873.576

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: jothanjaviero@gmail.com

Neiva – Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



APROBACION DE POLIZA: *Aprobado por Nelson Francisco Rincón Moreno 06-03-2024 18:12, APROBADO EN PAGINA DE SECOP II.*

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE OBRA

3.1 CANTIDADES EJECUTADAS – ACTA FINAL

Teniendo en cuenta los cortes de obra realizados y las actividades ejecutadas, encontramos el siguiente cuadro de cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1.01	Retiro de cerramiento en malla existente	M	254.95
1.02	Localización y Replanteo	M2	384.57
1.03	Descapote capa vegetal	M2	193.77
1.04	Excavación en material común a mano	M3	219.93
1.05	Relleno con material seleccionado	M3	69.49
1.06	Retiro de material sobrante	M3	258.68
1.07 NP	Movimiento de Postes de Energía	UND	2.00
1.08 NP	Relleno con material seleccionado (incluye transporte)	M3	28.62
2.01	Concreto de limpieza $f_c = 140 \text{ Kg/cm}^2$	M3	5.23
2.02	Zapatas en concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	28.56
2.03	Concreto ciclópeo (60% concreto $f_c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ y 40% piedra tipo rajón)	M3	35.79
2.04	Concreto ciclópeo (70% concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$ y 30% piedra tipo rajón)	M3	2.90
2.05	Viga de cimentación en concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	16.10
2.06	Losa de contrapiso $e = 10 \text{ cm}$; concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	M2	41.14
2.07	Alistado de piso $e = 4 \text{ cm}$; mortero 1:3	M2	41.14
2.08 NP	Construcción de andén perimetral $e = 10 \text{ cm}$ en concreto de 3000 terminado en escobinado	M2	203.99
3.01	Columnas en concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	17.17
3.02	Columnas circulares en concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	0.91
3.03	Muro en concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$; cerramiento perimetral	M3	13.22
3.04	Viga aérea en concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$	M3	4.66

☛ Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: johanjaviero@gmail.com

Neiva – Huila

3.05	Vigueta en concreto $f_c=210$ Kg/cm ² 0.10x0.10	M3	0.06
3.06	Viga corona en concreto $f_c=210$ Kg/cm ² ; 0.12x0.15	M3	0.25
3.07	Alfagía en concreto $f_c=210$ Kg/cm ²	M3	28.41
3.08	Acero de refuerzo $f_y=420$ Mpa	KG	0.00
3.09	Losa de contrapiso tráfico vehicular $e=15$ cm; concreto $f_c=210$ Kg/cm ²	M2	37.00
3.10	Malla electrosoldada 4.5 mm	M2	41.14
3.11	Malla electrosoldada 6 mm	M2	37.00
3.12 NP	Suministro e instalación acero de refuerzo Figurado $F_y=60000$ Psi (Incluye Transporte)	KG	14787.05
3.13 NP	Suministro e instalación de malla electrosoldada de 5 mm	M2	203.99
4.01	Viga aérea con doble perfil tipo cajón 80x220x2.5mm	M	0.00
4.02	Viga aérea en perfil tipo cajón 80x220x2.5mm	M	0.00
4.03	Viga aérea en perfil tipo cajón 160x160x2.5mm	M	0.00
4.04	Vigueta tubo cuadrado 100x100x2.5mm	M	0.00
4.05	Correa perfil tipo C 50x100mm; calibre 2 mm	M	0.00
4.06	Pilar metálico en tubo d: 4 pulgadas	M	0.00
4.07	Sistema de anclaje y soporte de pilares tubulares, construido con placas circulares de anclaje en acero ASTM - A572; $e=4$ mm, unidas mediante soldadura 7018, ancladas a la columna circular con 4 pernos D: 5/8"	UN	0.00
4.08	Sistema de anclaje de pilares tubulares a vigas PHR, placa rectangular 100x100x4mm, unidas con soldadura 7018 entre sí y a vigas aéreas	UN	0.00
4.09	Sistema de anclaje y soporte para vigas PHR a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 400x250x4mm en acero ASTM - A572; ancladas con 6 pernos grado 60, d:1/2"	UN	0.00
4.10	Sistema de anclaje y soporte para vigas PHR a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 200x250x4mm en acero ASTM - A572; ancladas con 3 pernos grado 60, d:1/2"	UN	0.00
4.11	Cubierta en teja de fibrocemento	M2	84.00
4.12	Muro en superborad base de 8 mm sobre estructura metálica	M2	19.92

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



4.13 NP	Viga aérea MetalTub 120x120x4mm	M	28.56
4.14 NP	Viga aérea MetalTub 100x100x2mm	M	15.75
4.15 NP	Cerchas Metálicas MetalTub 100x100x2mm	M	53.55
4.16 NP	Correa perfil tipo C 60x120mm; calibre 1.5 mm	M	220.50
4.17 NP	Sistema de anclaje y soporte para vigas MetalTub 120x120x4mm a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 400x250x4mm en acero ASTM - A572; ancladas con 6 pernos grado 60, d:1/2"	UN	4.00
4.18 NP	Sistema de anclaje y soporte para vigas MetalTub 120x120x4mm a viga aérea en concreto, placa rectangular de anclaje de 200x250x4mm en acero ASTM - A572; ancladas con 3 pernos grado 60, d:1/2"	UN	4.00
5.01	Muro bloque No. 5 ladrillo farol	M2	594.98
5.02	Pañete mortero 1:4	M3	1096.36
6.01	Enchape de piso en tableta de gress	M2	31.71
6.02	Enchape pared baño	M2	11.39
6.03	Guarda escoba tableta de gress	M	18.94
7.01	Suministro e instalación tubería galvanizada d=2", e=2mm para cerramiento según diseño. Acabado con pintura esmalte sobre pintura anticorrosiva.	M	0.00
7.02	Puerta doble (a:5.0m h:2.40m) cuerpos en tubo redondo de 4" con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07m., manijas en acero inoxidable ref. Rimini tipo schlage o similar. Cerrojo de seguridad cilindro/volteador cromado mate, llave-mariposa con pestillo que permite aplicación en puertas derechas o izquierdas ref. B-350 tipo schlage o similar.	UN	1.00
7.03	Puerta doble (a:1.92m h:2.40m) cuerpos en tubo redondo de 4" con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07m., manijas en acero inoxidable ref. Rimini tipo schlage o similar. Cerrojo de seguridad cilindro/volteador cromado mate, llave-mariposa con pestillo que permite aplicación en puertas derechas o izquierdas ref. B-350 tipo schlage o similar.	UN	1.00

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.
E-mail: johanjaviero@gmail.com
Neiva - Huila



7.04	Puerta de una hoja (a:1,0m h:2,30m) cuerpos en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07m., manijas en acero inoxidable ref. Rimini tipo schlage o similar. Cerrojo de seguridad cilindro/volteador cromado mate, llave-mariposa con pestillo que permite aplicación en puertas derechas o izquierdas ref. B-350 tipo schlage o similar.	UN	1.00
7.05	Puerta de una hoja (a:1,0m h:2,10m) en lámina Cold Rolled cal.18, cuerpo lateral en tipo persiana; marco con tres bisagras y cerradura de sobreponer	UN	1.00
7.06	Puerta de una hoja (a:0,60m h:2,10m) en lámina Cold Rolled cal.18; marco con tres bisagras y cerradura metálica de sobreponer	UN	1.00
7.07	Ventanería en aluminio tipo persiana, según diseño	M2	8.84
7.08	Ventanería corrediza en aluminio, según diseño	M2	1.66
7.09	Ventanería fija en aluminio, según diseño	M2	1.11
7.10	Ventana tipo reja con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos cuadrados horizontales de 1" cada 0.07 m.	M2	0.00
7.11 NP	Suministro e instalación tubería galvanizada d=2", e=1.5mm para cerramiento según diseño. Acabado con pintura esmalte sobre pintura anticorrosiva.	Kg	3387.12
7.12 NP	Suministro, fabricación e INSTALACION Ventana tipo reja con marco en tubo cuadrado de 2" y tubos redondos horizontales de 1"	M2	54.60
8.01	Punto hidráulico tubería presión PVC D=1/2"	UN	2.00
8.02	Punto sanitario tubería PVC, D=2"	UN	1.00
8.03	Punto sanitario tubería PVC, D=3"	UN	8.87
8.04	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria d: 6 pulgadas	M	14.00
8.05	Suministro e instalación canal en lámina galvanizada	M	15.00
8.06	Cajilla sanitaria 60x60, en concreto f'c=210 Kg/cm2	UN	1.00
8.07	Suministro e instalación lavamanos línea institucional	UN	1.00



8.08	Suministro e instalación sanitario línea institucional	UN	1.00
9.01	Suministro e Instalación de Acometida Eléctrica para Tablero 3x8 THWH, tubería PVC 1"	M	75.00
9.02	Suministro e Instalación de tablero bifásico 6 circuitos con espacio para totalizador incluye accesorios y totalizador de 40 A	UN	1.00
9.03	Suministro e instalación punto eléctrico tomacorriente doble tubería PVC empotrada	UN	5.00
9.04	Suministro e instalación punto eléctrico luminaria Led 2 x 32 en tubería EMT a la vista, luminaria descolgada	UN	11.00
9.05	Suministro e instalación punto eléctrico luminaria Led tipo bala 18 W, tubería EMT a la vista	UN	4.00
9.06	Suministro e instalación punto eléctrico luminaria tipo tortuga intemperie 12W, tubería PVC empotrada	UN	4.00
9.07	Suministro e instalación punto eléctrico Reflectores tipo Exterior Led de 200 W, tubería PVC empotrada	UN	2.00
9.08	Suministro e instalación punto eléctrico interruptor doble	UN	3.00
9.09	Suministro e instalación punto eléctrico interruptor sencillo	UN	2.00
9.10	Sistema de puesta a tierra, tres varillas, incluye conexión	GLB	1.00
10.01	Andén e: 10 cm en concreto $f'c=175 \text{ Kg/cm}^2$	M2	0.00
10.02	Bordillo de confinamiento (h:0.35) concreto $f'c=210 \text{ Kg/cm}^2$	M	0.00
10.03	Pintura vinilo tipo 1	M2	0.00
10.04	Pintura tipo koraza para cubierta	M2	84.00
10.05	Aseo general	GLB	1.00
10.06 NP	Estuco y Pintura Vinilo Tipo 1 para Caseta. (2 manos)	M2	120.27
10.07 NP	Pintura Tipo1 sobre Pañete para Muro de Cerramiento (3 Manos).	M2	969.60
10.08 NP	Fabricación e instalación de bordillos en concreto de H=35 A=15 cm de 3000 psi	ML	193.86
10.09 NP	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	85.09

Tabla 6. Ejecución acumulada total cantidad de Obra

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



3.2 AVANCE FÍSICO CONTRATO DE OBRA No.1635 – 2021

Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 1	0.57%
Valor ejecutado mes No 1	\$ 4.086.296
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 2	1,21%
Valor ejecutado mes No 2	\$ 8.597.523
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 3	3,71%
Valor ejecutado mes No 3	\$ 26.440.133
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 4	16,28 %
Valor ejecutado mes No 4	\$ 116.001.376
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 5	18,79%
Valor ejecutado mes No 5	\$ 133.929.132
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 6	14,39%
Valor ejecutado mes No 6	\$ 102.552.315
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 7	16,68%
Valor ejecutado mes No 7	\$ 118.876.256
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 8	18,28%
Valor ejecutado mes No. 8	\$ 130.296.103
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 9	6.04%
Valor ejecutado mes No. 9	\$ 43.067.333
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 10	2.56%
Valor ejecutado mes No. 10	\$ 18.247.051
Porcentaje Avance ejecutado físico – Mes No. 11	9.34%
Valor ejecutado mes No. 11	\$ 72.344.814
Porcentaje Avance acumulado – mes No.1, No 2, No 3, No 4, No 5 , No. 6, No.7, No.8, No. 9, No.10 y No.11	100.00%
Valor ejecutado acumulado meses No.1, No 2, No 3, No 4, No 5 No. 6, No.7, No.8, No. 9, No.10 y No.11	\$ 774.438.232

Calle 13 No. 4 - 50 Ofic 204. Tels: 8645033 - 3204961847.

E-mail: lohanjaviero@gmail.com

Neiva – Huila

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



Avance programado – Corte No. 11	100%
Obra por ejecutar	0.00%
Diferencia ejecutada – Programado	0,00%

Tabla 7. Avance Físico Final

3.3 AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA.

El Contrato de Interventoría No. 1662-2021, fue suscrito por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 35.647.191,00 M/CTE). El día 09 de junio de 2023 se suscribe el Adicional No.1 al contrato de interventoría por valor de TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$3.088.575,00), quedando como nuevo valor del contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 38.737.766,00 M/CTE).

El Balance financiero se describe a continuación:

BALANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1662 - 2021	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 35.647.191,00
VALOR ADICION AL CONTRATO	\$3.088.575,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.735.766,00
INFORMACIÓN DEL ACTA FINAL – CTO 1662 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021	
PORCENTAJE EJECUCION	100%
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL	\$ 38.735.766,00

Tabla 8. Avance financiero Informe Final

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Durante el periodo comprendido entre el día 05 de mayo de 2022 al 26 de junio de 2023, se realizaron las siguientes actividades principales:

- Se diligenciaron los formatos de control correspondientes para registrar el avance de la obra y los recursos utilizados.
- Se realizó un exhaustivo control técnico de las actividades ejecutadas, asegurando su conformidad con las especificaciones y normas técnicas establecidas.
- Se llevó a cabo un control administrativo meticuloso, incluyendo la redacción de actas, oficios y otra documentación necesaria para el desarrollo adecuado del contrato.
- Se ejecutaron informes mensuales para informar sobre el progreso del proyecto.
- Se realizó un seguimiento continuo de los procesos constructivos por parte del contratista, asegurando su correcta ejecución.
- Se verificaron las afiliaciones y los pagos a la seguridad social y riesgos profesionales del personal involucrado en la obra.



- Se mantuvo una comunicación constante con la entidad contratante para informar sobre el avance y las actividades realizadas en relación con el proyecto.
- Se llevaron a cabo reuniones con el contratista, tanto antes como durante la suscripción del acta de inicio, para establecer las directrices a seguir durante la ejecución del proyecto.
- Se revisaron los estudios, diseños, planos y memorias de cálculo del proyecto, emitiendo observaciones cuando fue necesario.
- Se aplicaron las normas técnicas obligatorias y vigentes correspondientes a este contrato.
- Se realizó un control técnico, económico y financiero del proyecto en desarrollo.
- Se suscribieron los documentos contractuales pertinentes.
- Se solicitó al contratista toda la documentación necesaria para el cumplimiento del contrato.
- Se realizó un seguimiento y control ambiental y de impacto social durante la ejecución de la obra.
- Se llevó a cabo un seguimiento de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental (PMA).
- Se cumplieron con todas las demás obligaciones inherentes al contrato No. 1662 del 2021.

5. BITÁCORA

Además de ser un registro detallado del control y supervisión de la obra, la bitácora también cumplió una función crucial como herramienta de seguimiento y documentación. En ella se registraron minuciosamente todas las actividades realizadas, incluyendo avances diarios, incidencias, decisiones tomadas durante el desarrollo de la obra y cualquier otro evento relevante. Este documento no solo sirvió como soporte durante la ejecución del contrato, sino que también fue fundamental durante el proceso de liquidación del contrato de obra, proporcionando evidencia concreta y detallada de cada etapa y aspecto del proyecto. La bitácora, al ser un registro exhaustivo y sistemático, facilitó la resolución de posibles disputas o reclamaciones posteriores al término del contrato, ya que ofrecía un histórico completo de la obra y de las actividades llevadas a cabo por todas las partes involucradas. Asimismo, su entrega en condiciones adecuadas y actualizadas fue vital para garantizar la transparencia y la correcta conclusión del contrato de obra.

6. CONCLUSIONES, COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

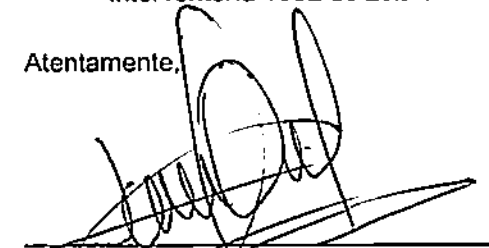
- El proyecto de "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" se ejeculó de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de obras, siguiendo las recomendaciones técnicas y empleando los materiales que se indicaban en los mismos.

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



- Se ha conformado el equipo profesional de la interventoría para la ejecución de los trabajos, de una manera idónea, eficaz, con la experiencia y las capacidades establecidas en el proceso contractual.
- Se realizó entrega de los informes mensuales e informe final del contrato de interventoría 1662 de 2021, los cuales forman parte integral del expediente del contrato de obra No.1635 de 2021.
- Que, el presente informe ejecutivo final de interventoría, se realiza con el objetivo de suscribir la liquidación del contrato.
- Al momento de la presentación de este informe se reporta un avance acumulado del 100.00%.
- De acuerdo a las actividades desarrolladas por el Interventor, las mismas que se han cumplido a cabalidad con las obligaciones pactadas según contrato de interventoría 1662 de 2021.

Atentamente,



JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
INGENIERO CIVIL
Interventor contrato 1661 de 2021

JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Ingeniero Civil
TP. 70202 222387 TLM



ANEXO

COPIA DE ACTA DE RECIBO FINAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA /
No. 1662 - 2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 /

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	1662 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021 /		
CONTRATISTA:	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H) /		
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"		
LUGAR DE EJECUCIÓN:	INSPECCIÓN DE PUERTO LIMÓN, MOCOA - PUTUMAYO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS \$ 35.647.191,00 MDA/CTE.		
PLAZO DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO	05/05/2022	FECHA DE TERMINACION INICIAL	04/10/2022
ADICIONAL EN TIEMPO No. 1	04/10/2022	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACION 2 DE 4/11/2022
ADICIONAL EN TIEMPO No. 2	02/11/2022	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACION 3 DE 4/12/2022
ADICIONAL EN TIEMPO No. 3	02/12/2022	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	FECHA DE TERMINACION 4 DE 19/12/2022
ADICIONAL EN TIEMPO No. 4	19/12/2022	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACION 5 DE 19/01/2023
ADICIONAL EN TIEMPO No. 5	19/01/2023	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACION 6 DE 19/02/2023
ADICIONAL EN TIEMPO No. 6	17/02/2023	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACION 7 DE 19/03/2023
ACTA DE ACUERDO SUSPENSIÓN No. 1	17/03/2023	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACION SUSPENSIÓN No. 1 DE 16/04/2023
PRORROGA No. 1 SUSPENSIÓN No. 1	14/04/2023	DOS (02) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA SUSPENSIÓN No. 1 DE 16/06/2023
REINICIO No. 1	9/06/2023	FECHA DE TERMINACION 8	11/06/2023
ADICIONAL EN TIEMPO No. 7	09/06/2023	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO	FECHA DE TERMINACION 9 DE 26/06/2023





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. 1662 - 2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

En las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental de Putumayo, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023, se reunió la Doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, actuando en calidad de Secretaria de Educación Departamental, y que en lo sucesivo se denominará SUPERVISOR DEL CONTRATO y el señor JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, en calidad de INTERVENTOR según contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021; con el fin de suscribir la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1662 DE 2021, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", conforme al informe final donde se indican los soportes de ejecución del 100% de las actividades contempladas en el contrato de interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, y se recibe a entera satisfacción, así:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 35.647.191,00
ANTICIPO INICIAL	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO	\$ 3.088.575,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.735.766,00
INFORMACIÓN DEL ACTA FINAL – CTO. 1662 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021	
Porcentaje de ejecución Contrato No. 1662 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021	100 %
VALOR EJECUTADO ACTA FINAL (Valor total contratado x porcentaje ejecutado)	\$ 38.735.766,00
VALOR AMORTIZADO ACTA FINAL	\$ 0,00
TOTAL NETO A PAGAR EN ACTA FINAL	\$ 38.735.766,00
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACTA FINAL	100 %
VALORES ACUMULADOS DEL CONTRATO	
VALOR ACUMULADO EJECUTADO	\$ 38.735.766,00
PORCENTAJE ACUMULADO DE AVANCE FINANCIERO	100 %
VALORES POR EJECUTAR DEL CONTRATO	
VALOR POR EJECUTAR:	\$ 0,00
VALOR POR AMORTIZAR:	\$ 0,00
PORCENTAJE POR EJECUTAR SEGÚN VALOR TOTAL	0%





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. 1662 - 2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

CONSIDERACIONES

1. El Departamento del Putumayo celebró el Contrato de Obra No. 1635 del 29 de diciembre de 2021, con el CONSORCIO CERRAMIENTO LIMON, con el fin de realizar el Contrato de Obra "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".
2. Que la Gobernación del Departamento de Putumayo en aras de controlar y verificar la ejecución del contrato de obra No. 1635 del 2021, suscribe el contrato de interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021 cuyo objetivo es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" con el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ con un plazo inicial de cinco (05) meses previa suscripción del acta de inicio.
3. Que el 05 de mayo de 2022 se suscribe el acta de inicio del Contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, estableciendo en ella como fecha de finalización el día 04 de octubre de 2022.
4. Que el 04 de octubre de 2022 se suscribe Acta de Adicional en tiempo No.1 por la Secretaría de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de un mes, quedando como fecha de terminación No 2. el día 04 de noviembre de 2022.
5. Que el 02 de noviembre de 2022 se suscribe Acta de Adicional en tiempo No.2 por la Secretaría de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de un mes, quedando como fecha de terminación No 3. el día 04 de diciembre de 2022.
6. Que el 02 de diciembre de 2022 se suscribe Acta de Adicional en tiempo No.3 por la Secretaría de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de quince (15) días calendario, quedando como fecha de terminación No 4. el día 19 de diciembre de 2022.
7. Que el 19 de diciembre de 2022 se suscribe Acta de Adicional en tiempo No.4 por la Secretaría de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de un mes, quedando como fecha de terminación No 5. el día 19 de enero de 2023.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. 1662 - 2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

8. Que el 19 de enero de 2023 se suscribe Acta de Adicional en tiempo No.5 por la Secretaria de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de un mes, quedando como fecha de terminación No 6, el día 19 de febrero de 2023.
9. Que el 17 de febrero de 2032 se suscribe Acta de Adicional en tiempo No.6 por la Secretaria de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de un mes, quedando como fecha de terminación No 7, el día 19 de marzo de 2023.
10. Que el 17 de marzo de 2023 se suscribe Acta de Suspensión No.1 por la Secretaria de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de un mes, quedando como fecha de reinicio programado el día 16 de abril de 2023.
11. Que el 14 de abril de 2023 se suscribe Acta de Ampliación No. 1 a la Suspensión No.1 por la Secretaria de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de dos meses, quedando como fecha de reinicio programado el día 16 de junio de 2023.
12. Que el 09 de junio de 2023 se suscribe Acta de Reinicio No. 01 por la Secretaria de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de dos meses, quedando como fecha de terminación No 8, el día 11 de junio de 2023.
13. Que el 09 de junio de 2023 se suscribe Acta de Adición en Recursos No. 01 por la Secretaria de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ para adicional al valor del contrato la suma de TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$ 3.088.575) MCTE, para un valor final del contrato de interventoría de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 38.737.766) MCTE.
14. Que el 09 de junio de 2023 se suscribe Acta de Adicional en Tiempo No. 7 por la Secretaria de Educación Departamental, la doctora SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO y el interventor el ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ por un término de (15) quince días calendario, quedando como fecha de terminación No 9, el día 26 de junio de 2023.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. 1662 - 2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

15. Que el recibo final de interventoría corresponde a una ejecución financiera del 100% con respecto al valor del contrato de interventoría.

Respecto a la presente acta, se tienen las siguientes observaciones:

- a) El CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, ingeniero JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, certifica que la obra contratada se encuentra ejecutada y se recibe a entera satisfacción, la Interventoría y el Departamento de Putumayo hacen una verificación de las cantidades de obra contratadas contra las ejecutadas, dejando constancia, mediante la firma de esta acta, que las cantidades ejecutadas se presentan en el documento anexo: MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA y el ACTA NUMÉRICA DE RECIBO FINAL DE OBRA suscrita entre CONTRATISTA DE OBRA Y DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
- b) El CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y a actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de las Garantías a que haya lugar ante la Gobernación de Putumayo.
- c) Se deja constancia de que el CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA cumplió con el objeto contratado en un 100% dentro del plazo establecido.
- d) Se deja constancia que el DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO, no es responsable de los acuerdos y negocios pactados entre miembros de la comunidad y la firma Contratista por voluntad propia y de común acuerdo, como obras adicionales ajenas al objeto del presente contrato.
- e) Por lo anterior, el Contratista y la Interventoría hacen entrega oficial de la obra ejecutada al Departamento de Putumayo, la cual fue constatada y recibida a entera satisfacción de las partes considerando que se entregan soportes que evidencian el cumplimiento del objeto contratado.
- f) De acuerdo a la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, el Departamento del Putumayo procederá a realizar su liquidación en los términos establecidos en el contrato de obra ibidem y los determinados por la normatividad correspondiente.
- g) Una vez cancelado el valor establecido en la presente ACTA DE RECIBO FINAL, las partes declaran cumplidas las obligaciones con la suscripción del presente documento y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, por lo cual el Departamento del Putumayo queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con éste contrato de obra. A su vez





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

**ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. 1662 - 2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021**

manifiesta el CONTRATISTA, que durante la ejecución del contrato no surgieron otras situaciones que crearan a su favor haberes económicos adicionales, por lo cual, el Departamento del Putumayo, queda exenta de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con éste contrato de obra.

Para que esta Acta produzca efectos vinculantes, debe ser suscrita por el CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, y el SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Como constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Recibo Final, en común acuerdo a los once (11) días del mes de diciembre del 2023.

POR EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaría de Educación Departamental Decreto No. 305 del 18/08/2021	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H) Cto. Interventoría No. 1662-2021 30/12/2021

Proyectó parte técnica	Luis Fernando Pedraza C.	Secretaría de Educación	Prof. de Apoyo Planeación y Finanzas	Firma
Revisó parte técnica	Danny Johan Mora Cuaran	Secretaría de Educación	Prof. Universitario Planeación y Finanzas	Firma
Revisó parte jurídica	Lilia Jiménez Arciniegas	Secretaría de Educación	P/ Especialista Oficina Jurídica	Firma
Revisó parte jurídica	Daniel Ricardo Córdoba L.	Secretaría de Educación	P/Especialista Despacho	Firma
Revisó parte financiera	Patricia Lorena Rosero	Secretaría de Educación	P/U Apoyo Financiero Despacho	Firma
Revisó Líder de Área	Jaime Hidalgo Caicedo	Secretaría de Educación	P/Especializado Planeación y Finanzas	Firma





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No. 1662-2021 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

CONTRATO	1662 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
NIT	C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H)
No. DE CONTRATO	1662-2021
REPRESENTANTE LEGAL	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ - C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H)
OBJETO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 35.647.191,00
VALOR DEL CONTRATO MODIFICATORIO No. 01	\$ 35.647.191,00
VALOR DEL CONTRATO MODIFICATORIO No. 02	\$ 38.735.766,00
VALOR PAGADO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,0
VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 38.735.766,00
SALDO DEL CONTRATO	\$ 0,00

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO

Decreto No. 039 del 18/01/2024

Cargo: Secretario de Educación

Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.128.868 de Mocoa (P), Secretario de Educación Departamental, actuando en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría No. 1662-2021 del 30 de diciembre de 2021, para efectos del pago final, me permito certificar que JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, con cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), en su condición de contratista, ha cumplido con un porcentaje del 100% de ejecución del Contrato en mención, para lo cual allega informe del cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción de acuerdo al objeto del contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021. Periodo comprendido entre el 05 de mayo de 2022 hasta el 26 de junio de 2023.

En constancia, se firma en Mocoa (Putumayo) a los doce (15) días del mes de noviembre del 2024.

Cordialmente,

Nombre:

CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO

Cargo:

Secretario de Educación Departamental – Supervisor del Contrato No. 1662-2021
C.C. No. 18.128.868 de Mocoa (P)

Proyectó parte técnica	Luis Fernando Pedraza C.	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Planeación y Finanzas	Firma
Revisó parte técnica	Marco Andrés Carlosama Ortega	Secretaría de Educación	P / Esp. Apoyo Planeación y Finanzas	Firma
Revisó parte jurídica	Michael Stephan Rodríguez Chaux	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Oficina Jurídica	Firma
Revisó parte jurídica	Cesar Fernando Pulido Montenegro	Secretaría de Educación	Profesional Universitario Oficina Jurídica	Firma
Revisó parte financiera	Sandra Milena Ortega Casadiego	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Financiero Despacho	Firma
Revisó parte jurídica	María Alejandra Hidalgo Cáliz	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Jurídico Despacho	Firma

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación: 15/11/2024	Nombre del Contratista: JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva		No. Contrato: 1662 DEL 30/12/2021
Periodo del informe:	DESDE EL 05 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2023.		
Objeto del contrato:			
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".			
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
Contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ		
Nit No.	7722019-3		
Dirección	Barrio Centro Mocoa - Putumayo		
Teléfono	3118110086		
Clase, Tipo y Número de cuenta	Cuenta Ahorros No. 454-792024-55	Banco: BANCOLOMBIA	
Fecha de suscripción	30/12/2021		
Fecha de Iniciación	05/05/2022		
Fecha de Terminación	04/10/2022		
Plazo	Cinco (05) meses		
Valor Inicial	\$ 35.647.191,00 MDA/CTE.		
Prorrogas	Prorroga 1 1 mes (05/10/2022) – (04/11/2022)	Prorroga 2 1 mes (05/11/2022) – (04/12/2022)	Prorroga 3 15 días calendario (05/12/2022) – (19/12/2022)
	Prorroga 4 1 mes (20/12/2022) – (19/01/2023)	Prorroga 5 1 mes (20/01/2023) – (19/02/2023)	Prorroga 6 1 mes (20/02/2023) – (19/03/2023)
	Prorroga 7 15 días (09/06/2023) – (26/06/2023)	Prorroga 8 NA	Prorroga 9 NA
	Adición 1 \$ 3.088.575,00	Adición 2 \$ 0,00	Adición 3 \$ 0,00
	17/03/2023	En días y/o Meses:	1 mes
	17/04/2023	En días y/o Meses:	2 meses
Terminación anticipada:	NA		
Reanudaciones:	09/06/2023		
AVANCE DEL CONTRATO	Financiero:	\$ 38.735.766,00	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	Tiempo de Ejecución:	ONCE (11) MESES
	Porcentaje de Ejecución:	100%
ESTADO FINANCIERO	Valor inicial:	\$ 35.647.191,00
	Adiciones	\$ 3.088.575,00
	Valor Total del contrato:	\$ 38.735.766,00
	Valor a pagar:	\$ 38.735.766,00
	Saldo del contrato:	\$ 0,00
	Anticipo:	\$ 0,00
VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables de IVA)	Factura No.	FE-110
	Fecha de la Factura.	23/05/2024
	Periodo Facturado	Desde el 05 de mayo de 2022 hasta el 26 de junio de 2023
	Valor antes de IVA	\$ 32.551.063,86
	IVA	\$ 6.184.702,14
	Valor a Pagar	\$ 38.735.766,00
	Legaliza Anticipo	\$ 0.00
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	Póliza No.: 41-44-101251398 Anexo No. 0 Fecha Expedición: 12/01/2022 Amparos: Cumplimiento, salarios y prestaciones, Calidad del servicio	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. S.A. Fecha de aprobación: 17-02-2022 por Nelson Francisco Rincón Moreno Mediante plataforma del SECOP II
	Póliza No.: 41-44-101251398 Anexo No. 1 - Fecha Expedición: 17/05/2022 Anexo No. 2 - Fecha Expedición: 17/05/2022 Amparos: Cumplimiento, salarios y prestaciones, Calidad del servicio	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. S.A. Fecha de aprobación: 20-05-2022 por Nelson Francisco Rincón Moreno Mediante plataforma del SECOP II
	Póliza No.: 41-44-101251398 Anexo No. 3 Fecha Expedición: 05/10/2022 Amparos: Cumplimiento, salarios y prestaciones, Calidad del servicio	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. S.A. Fecha de aprobación: 12-10-2022 por Nelson Francisco Rincón Moreno Mediante plataforma del SECOP II
	Póliza No.: 41-44-101251398 Anexo No. 4 - Fecha Expedición: 02/01/2023 Anexo No. 5 - Fecha Expedición: 23/01/2023 Amparos: Cumplimiento, salarios y prestaciones, Calidad del servicio	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. S.A. Fecha de aprobación: 01-02-2023 por Nelson Francisco Rincón Moreno Mediante plataforma del SECOP II

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	<p>Póliza No.: 41-44-101251398 Anexo No. 6 Fecha Expedición: 07/03/2023 Amparos: Cumplimiento, salarios y prestaciones, Calidad del servicio</p> <p>Póliza No.: 41-44-101251398 Anexo No. 7 - Fecha Expedición: 29/12/2023 Anexo No. 8 - Fecha Expedición: 29/12/2023 Anexo No. 9 - Fecha Expedición: 29/12/2023 Anexo No. 10 - Fecha Expedición: 29/12/2023 Anexo No. 11 - Fecha Expedición: 29/12/2023 Anexo No. 12 - Fecha Expedición: 29/12/2023 Anexo No. 13 - Fecha Expedición: 22/02/2024 Amparos: Cumplimiento, salarios y prestaciones, Calidad del servicio</p> <p>Póliza No.: 41-44-101251398 Anexo No. 14 - Fecha Expedición: 29/07/2024 Anexo No. 15 - Fecha Expedición: 12/09/2024 Amparos: Cumplimiento, salarios y prestaciones, Calidad del servicio</p>	<p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. S.A. Fecha de aprobación: 14-03-2023 por Nelson Francisco Rincón Moreno Mediante plataforma del SECOP II</p> <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. S.A. Fecha de aprobación: 06-03-20224 por William Armando Díaz Chamorro Mediante plataforma del SECOP II</p> <p>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO. S.A. Fecha de aprobación: 23-10-2024 por William Armando Díaz Chamorro Mediante plataforma del SECOP II</p>
	No. C. D. P: 5046 3627	Fecha: 04/11/2021 Fecha: 08/06/2023
	No. R. P: 7501 4420	Fecha: 30/12/2021 Fecha: 13/06/2023
	<p>No. Liquidación Estampillas: 165756 165757 165758 165759 165760</p> <p>Estampillas del Adicional No. 01: 222993 222994 222995</p>	<p>Fecha: 12/01/2022</p> <p>Fecha: 29/12/2023</p>
	Aportes de Seguridad Social	
	<p>No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9438007929 - MAYO 2022</p> <p>SALUD</p> <p>PENSIONES</p>	<p>Entidad: Sanitas Valor: \$ 625.000 Fecha: 28/07/2022</p> <p>Entidad: Colfondos Valor: \$ 850.000 Fecha: 28/07/2022</p>

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 348.000 Fecha: 28/07/2022
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9436257937 - JUNIO 2022	Entidad: Sanitas Valor: \$ 625.000 Fecha: 28/07/2022
	SALUD	Entidad: Colfondos Valor: \$ 850.000 Fecha: 28/07/2022
	PENSIONES	Entidad: Positiva Valor: \$ 348.000 Fecha: 28/07/2022
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 348.000 Fecha: 28/07/2022
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9439521106 - JULIO 2022	Entidad: Sanitas Valor: \$ 639.500 Fecha: 31/08/2022
	SALUD	Entidad: Colfondos Valor: \$ 869.700 Fecha: 31/08/2022
	PENSIONES	Entidad: Positiva Valor: \$ 356.100 Fecha: 31/08/2022
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 356.100 Fecha: 31/08/2022
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9440378776 - AGOSTO 2022	Entidad: Sanitas Valor: \$ 634.700 Fecha: 23/09/2022
	SALUD	Entidad: Colfondos Valor: \$ 863.200 Fecha: 23/09/2022
	PENSIONES	Entidad: Positiva Valor: \$ 353.400 Fecha: 23/09/2022
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 353.400 Fecha: 23/09/2022
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9440430534 - SEPTIEMBRE 2022	Entidad: Sanitas Valor: \$ 625.000 Fecha: 26/09/2022
	SALUD	Entidad: Colfondos Valor: \$ 850.000 Fecha: 26/09/2022
	PENSIONES	Entidad: Positiva

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		VERSION: 01
			FECHA: 03/11/2015

	ARL	Valor: \$ 348.000 Fecha: 26/09/2022
5	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9442593405 – OCTUBRE 2022	Entidad: Sanitas Valor: \$ 628.800 Fecha: 10/11/2022
	SALUD	Entidad: Colfondos Valor: \$ 855.300 Fecha: 10/11/2022
	PENSIONES	Entidad: Positiva Valor: \$ 350.100 Fecha: 10/11/2022
	ARL	
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9443015733 – NOVIEMBRE 2022	Entidad: Sanitas Valor: \$ 650.000 Fecha: 28/11/2022
	SALUD	Entidad: Colfondos Valor: \$ 884.000 Fecha: 28/11/2022
	PENSIONES	Entidad: Positiva Valor: \$ 362.000 Fecha: 28/11/2022
	ARL	
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9445109651 – DICIEMBRE 2022	Entidad: Sanitas Valor: \$ 650.000 Fecha: 04/01/2023
	SALUD	Entidad: Colfondos Valor: \$ 884.000 Fecha: 04/01/2023
	PENSIONES	Entidad: Positiva Valor: \$ 362.000 Fecha: 04/01/2023
	ARL	
	PARAFISCALES	Entidad: Comfamiliar Huila Valor: \$ 104.000 Fecha: 04/01/2023
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9445618874 – ENERO 2023	Entidad: Sanitas Valor: \$ 650.000 Fecha: 06/02/2023
	SALUD	Entidad: Colfondos Valor: \$ 884.000 Fecha: 06/02/2023
	PENSIONES	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 362.000 Fecha: 06/02/2023
	PARAFISCALES	Entidad: Comfamiliar Huila Valor: \$ 104.000 Fecha: 06/02/2023
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9446961469 – FEBRERO 2023 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 650.000 Fecha: 06/03/2023
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 884.000 Fecha: 06/03/2023
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 362.000 Fecha: 06/03/2023
	PARAFISCALES	Entidad: Comfamiliar Huila Valor: \$ 104.000 Fecha: 06/03/2023
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9448463447 – MARZO 2023 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 650.000 Fecha: 10/04/2023
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 884.000 Fecha: 10/04/2023
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 362.000 Fecha: 10/04/2023
	PARAFISCALES	Entidad: Comfamiliar Huila Valor: \$ 104.000 Fecha: 10/04/2023
	No. de Planilla del REPRESENTANTE LEGAL: 9452348230 – JUNIO 2023 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 650.000 Fecha: 07/07/2023
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 884.000 Fecha: 07/07/2023
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 362.000

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	PARAFISCALES	Fecha: 07/07/2023 Entidad: Comfamiliar Huila Valor: \$ 104.000 Fecha: 07/07/2023
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 1046149074 – MAYO 2022 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 125.000 Fecha: 01/06/2022 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 160.000 Fecha: 01/06/2022 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 69.600 Fecha: 01/06/2022
	PENSIONES	
	ARL	
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 1046726496 – JUNIO 2022 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 125.000 Fecha: 01/07/2022 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 160.000 Fecha: 01/07/2022 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 69.600 Fecha: 01/07/2022
	PENSIONES	
	ARL	
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 1047093740 – JULIO 2022 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 125.000 Fecha: 02/08/2022 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 160.000 Fecha: 02/08/2022 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 69.600 Fecha: 02/08/2022
	PENSIONES	
	ARL	
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 1048187610 – AGOSTO 2022 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 125.000 Fecha: 01/09/2022 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 160.000 Fecha: 01/09/2022 Entidad: ARL Sura
	PENSIONES	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	ARL	Valor: \$ 69.600 Fecha: 01/09/2022
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 1048758944 – SEPTIEMBRE 2022 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 125.000 Fecha: 03/10/2022
	PENSIONES	Entidad: Colpensiones Valor: \$ 160.000 Fecha: 03/10/2022
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 69.600 Fecha: 03/10/2022
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 1049760385 – OCTUBRE 2022 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 125.000 Fecha: 01/11/2022
	PENSIONES	Entidad: Colpensiones Valor: \$ 160.000 Fecha: 01/11/2022
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 69.600 Fecha: 01/11/2022
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 1050652008 – NOVIEMBRE 2022 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 125.000 Fecha: 01/12/2022
	PENSIONES	Entidad: Colpensiones Valor: \$ 160.000 Fecha: 01/12/2022
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 69.600 Fecha: 01/12/2022
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 1051264473 – DICIEMBRE 2022 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 125.000 Fecha: 02/01/2023
	PENSIONES	Entidad: Colpensiones Valor: \$ 160.000 Fecha: 02/01/2023
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 69.600 Fecha: 02/01/2023
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA	Entidad: EPS Sura

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2025

9

	9467487369 – ENERO 2023 SALUD PENSIONES ARL PARAFISCALES	Valor: \$ 191.100 Fecha: 23/05/2024 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 244.600 Fecha: 23/05/2024 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 8.200 Fecha: 23/05/2024 Entidad: Comfamiliar Putumayo Valor: \$ 61.200 Fecha: 23/05/2024
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 9460157234 – FEBRERO 2023 SALUD PENSIONES ARL PARAFISCALES	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 194.900 Fecha: 07/12/2023 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 249.500 Fecha: 07/12/2023 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 38.100 Fecha: 07/12/2023 Entidad: Comfamiliar Putumayo Valor: \$ 62.400 Fecha: 07/12/2023
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 9460154310 – MARZO 2023 SALUD PENSIONES ARL PARAFISCALES	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 190.100 Fecha: 07/12/2023 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 243.300 Fecha: 07/12/2023 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 37.100 Fecha: 07/12/2023 Entidad: Comfamiliar Putumayo Valor: \$ 60.900 Fecha: 07/12/2023
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 9460154526 – ABRIL 2023 SALUD	Entidad: EPS Sura Valor: \$ 183.900

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	PENSIONES ARL PARAFISCALES	Fecha: 07/12/2023 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 235.400 Fecha: 07/12/2023 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 35.900 Fecha: 07/12/2023 Entidad: Comfamiliar Putumayo Valor: \$ 58.900 Fecha: 07/12/2023
		Entidad: EPS Sura Valor: \$ 190.200 Fecha: 23/05/2024 Entidad: Colpensiones Valor: \$ 243.500 Fecha: 23/05/2024 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 8.100 Fecha: 23/05/2024 Entidad: Comfamiliar Putumayo Valor: \$ 59.300 Fecha: 23/05/2024
		Entidad: Sanitas Valor: \$ 220.300 Fecha: 06/09/2024 Entidad: Colfondos Valor: \$ 281.900 Fecha: 06/09/2024 Entidad: ARL Sura Valor: \$ 9.400 Fecha: 06/09/2024
		Entidad: Sanitas Valor: \$ 188.700 Fecha: 08/08/2024 Entidad: Colfondos Valor: \$ 241.400 Fecha: 08/08/2024
	No. de Planilla del DIRECTOR INTERVENTORIA 9467508641 – JUNIO 2023 SALUD	
	PENSIONES	
	ARL	
	PARAFISCALES	
	No. de Planilla del RESIDENTE 9472858298 – MAYO 2022 SALUD	
	PENSIONES	
	ARL	
	No. de Planilla del RESIDENTE 9471111276 – JUNIO 2022 SALUD	
	PENSIONES	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 8.100 Fecha: 08/08/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9471111553 – JULIO 2022 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 217.700 Fecha: 09/08/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 278.600 Fecha: 09/08/2024
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 9.300 Fecha: 09/08/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9471111731 – AGOSTO 2022 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 217.200 Fecha: 09/08/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 278.000 Fecha: 09/08/2024
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 9.300 Fecha: 09/08/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9471112268 – SEPTIEMBRE 2022 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 213.700 Fecha: 09/08/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 273.500 Fecha: 09/08/2024
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 9.100 Fecha: 09/08/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9471112401 – OCTUBRE 2022 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 210.200 Fecha: 09/08/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 269.100 Fecha: 09/08/2024
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 9.000

11

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

		Fecha: 09/08/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9471112565 – NOVIEMBRE 2022 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 27.700 Fecha: 09/08/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 35.400 Fecha: 09/08/2024
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 1.200 Fecha: 09/08/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9472881136 – DICIEMBRE 2022 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 205.300 Fecha: 06/09/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 262.700 Fecha: 06/09/2024
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 8.800 Fecha: 06/09/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9472860782 – ENERO 2023 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 201.200 Fecha: 06/09/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 257.500 Fecha: 06/09/2024
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 8.600 Fecha: 06/09/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9472876728 – FEBRERO 2023 SALUD	Entidad: Sanitas Valor: \$ 228.100 Fecha: 06/09/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 292.000 Fecha: 06/09/2024
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 9.600 Fecha: 06/09/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9472880984 – MARZO 2023	Entidad: Sanitas Valor: \$ 126.600

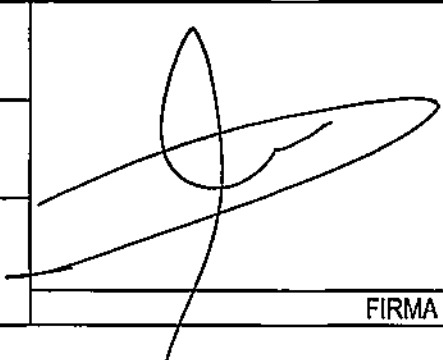
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

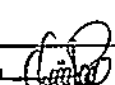
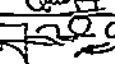
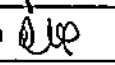
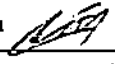
	SALUD	Fecha: 06/09/2024
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 162.000 Fecha: 06/09/2024
	ARL	Entidad: Positiva Valor: \$ 5.400 Fecha: 06/09/2024
	No. de Planilla del RESIDENTE 9471112775 – JUNIO 2023	Entidad: Sanitas Valor: \$ 119.400 Fecha: 09/08/2024
	SALUD	
	PENSIONES	Entidad: Colfondos Valor: \$ 152.900 Fecha: 09/08/2024
	ARL	Entidad: ARL Sura Valor: \$ 5.100 Fecha: 09/08/2024
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	<p>Que de acuerdo a certificación del 31 de octubre de 2024, expedida por el Contador Mauricio Rojas Esquivel, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.715.792 de Neiva (Huila) y tarjeta profesional No. 122214-T, certifica que el señor JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.722.019 bajo el contrato de interventoría No. 1662 de 2021 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", en calidad de contratista de interventoría, ha cumplido durante el periodo desde el 5/05/2022 al 26/06/2023 con los pagos al sistema de seguridad social y con los aportes parafiscales a que está obligado, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de SALUD, EPS, FONDOS DE PENSIONES, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS, ARP, LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y EL SENA.</p> <p>La supervisión procede en virtud de la buena fe de presunción de legalidad de la información presentada por el contratista en el marco de sus competencias legales, además, de las descritas en la minuta contractual.</p> <p>El Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas.</p> <p>Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que está obligado a aportar.</p> <p>Se anexan comprobantes de pago y certificación del contador.</p>	

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-121
	INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	VERSION: 01
		FECHA: 03/11/2015

	Periodo a Pagar:	DESDE EL 05 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2023.
	Valor a pagar (En letras):	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$38.735.766,00) M/CTE
	Valor a pagar	\$ 38.735.766,00

DOCUMENTO SOPORTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del Registro Presupuestal 2. Copia Registro BPID 3. Copia de la minuta 4. Copia de póliza y modificaciones 5. Copia de actos administrativos 6. Factura Original 7. Liquidación y pago de estampillas 8. Certificación del pago de seguridad social y APP 9. RUT 10. Certificación Bancaria
---------------------------	---

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
Supervisor:	
Secretaría de Educación Departamental	
Nombre:	
CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO	
Cargo:	FIRMA
Secretario de Educación Departamental	

Proyectó parte técnica	Luis Fernando Pedraza Correcha	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Planeación y Finanzas	Firma 
Revisó parte técnica	Marco Andrés Carlosama Ortega	Secretaría de Educación	P / Esp. Apoyo Planeación y Finanzas	Firma 
Revisó parte jurídica	Michael Stephan Rodríguez Chaux	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Oficina Jurídica	Firma 
Revisó parte jurídica	Cesar Fernando Pulido Montenegro	Secretaría de Educación	Profesional Universitario Oficina Jurídica	Firma 
Revisó parte financiera	Sandra Milena Ortega Casadiego	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Financiero Despacho	Firma 
Revisó parte jurídica	María Alejandra Hidalgo Caliz	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Jurídico Despacho	Firma 

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

CONTRATO:

X

CONVENIO:

1

CONTRATO No.	1662 del 30 de diciembre de 2021
CLASE DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

DATOS DEL CONTRATISTA	
Nombre o razón Social:	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
NIT	7722019-3
Representante Legal	JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ
Identificación	C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H)
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario.	N/A
Nombre o razón Social:	N/A
Identificación:	N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO				
Plazo inicial del contrato	CINCO (05) MESES		Valor inicial	\$ 35.647.191,00
Fecha de inicio	05/05/2022	Fecha de Terminación Inicial		04/10/2022
ADICIONAL EN TIEMPO No. 01	04/10/2022	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACIÓN 2	4/11/2022
ADICIONAL EN TIEMPO No. 02	02/11/2022	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACIÓN 3	4/12/2022
ADICIONAL EN TIEMPO No. 03	02/12/2022	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	FECHA DE TERMINACIÓN 4	19/12/2022
ADICIONAL EN TIEMPO No. 04	19/12/2022	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACIÓN 5	19/01/2023
ADICIONAL EN TIEMPO No. 05	19/01/2023	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACIÓN 6	19/02/2023
ADICIONAL EN TIEMPO No. 06	17/02/2023	UN (1) MES	FECHA DE TERMINACIÓN 7	19/03/2023

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/10/2015

ACTA DE ACUERDO SUSPENSIÓN No. 01	17/03/2023	UN (1) MES	FECHA TERMINACIÓN SUSPENSIÓN No. 1	16/04/2023
PRORROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	14/04/2023	DOS (02) MESES	FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA SUSPENSIÓN No. 1	16/06/2023
REINICIO No. 01	9/06/2023	FECHA DE TERMINACIÓN 8		11/06/2023
ADICIONAL EN TIEMPO No. 7	09/06/2023	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO	FECHA DE TERMINACIÓN 9	26/06/2023

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPANÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 0 Exp. 12/01/2022	\$ 3.564.719,10	30/12/2021	30/11/2022
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.782.359,55	30/12/2021	30/05/2025
	Calidad del servicio		\$ 3.564.719,10	30/12/2021	30/12/2026

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 17-02-2022 por Nelson Francisco Rincón Moreno -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPANÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 1 Exp. 17/05/2022			
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones				
	Calidad del servicio				

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 20-05-2022 por Nelson Francisco Rincón Moreno -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
--	--	--	--	--	--

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/10/2015

COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 2 Exp. 17/05/2022	\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/04/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.782.359,55	05/05/2022	03/10/2025
	Calidad del servicio		\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/05/2027

*Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 20-05-2022 por Nelson Francisco Rincón Moreno -
Mediante plataforma del SECOP II*

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 3 Exp. 05/10/2022	\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/05/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.782.359,55	05/05/2022	05/11/2025
	Calidad del servicio		\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/05/2027

*Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 12-10-2022 por Nelson Francisco Rincón Moreno -
Mediante plataforma del SECOP II*

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 4 Exp. 02/01/2023	\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/06/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.782.359,55	05/05/2022	05/12/2025
	Calidad del servicio		\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/05/2027

*Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 01-02-2023 por Nelson Francisco Rincón Moreno -
Mediante plataforma del SECOP II*

[Handwritten signature]

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/10/2015

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 5 Exp. 23/01/2023	\$ 3.564.719,10	05/05/2022	19/08/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.782.359,55	05/05/2022	19/02/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/05/2027

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 01-02-2023 por Nelson Francisco Rincón Moreno -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 6 Exp. 07/03/2023	\$ 3.564.719,10	05/05/2022	19/09/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.782.359,55	05/05/2022	19/03/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/05/2027

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 14-03-2023 por Nelson Francisco Rincón Moreno -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 7 Exp. 29/12/2023	\$ 3.564.719,10	05/05/2022	11/12/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.782.359,55	05/05/2022	19/03/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/05/2027

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 06-03-2024 por William Armando Diaz Chamorro -
Mediante plataforma del SECOP II

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/10/2015

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 8 Exp. 29/12/2023	\$ 3.564.719,10	05/05/2022	11/12/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.782.359,55	05/05/2022	26/06/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.564.719,10	05/05/2022	05/05/2027

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 06-03-2024 por William Armando Diaz Chamorro -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 9 Exp. 29/12/2023	\$ 3.873.576,60	05/05/2022	11/12/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.936.788,30	05/05/2022	26/06/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.873.576,60	05/05/2022	05/05/2027

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 06-03-2024 por William Armando Diaz Chamorro -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 10 Exp. 29/12/2023	\$ 3.873.576,60	05/05/2022	26/12/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.936.788,30	05/05/2022	26/06/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.873.576,60	05/05/2022	05/05/2027

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/10/2015

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 06-03-2024 por William Armando Diaz Chamorro -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 11 Exp. 29/12/2023	\$ 3.873.576,60	05/05/2022	26/12/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.936.788,30	05/05/2022	26/06/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.873.576,60	05/05/2022	05/05/2027

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 06-03-2024 por William Armando Diaz Chamorro -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 12 Exp. 29/12/2023	\$ 3.873.576,60	05/05/2022	26/12/2023
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.936.788,30	05/05/2022	26/06/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.873.576,60	05/05/2022	11/12/2028

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 06-03-2024 por William Armando Diaz Chamorro -
Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 13 Exp. 22/02/2024	\$ 3.873.576,60	05/05/2022	30/06/2024
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.936.788,30	05/05/2022	26/06/2026

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/10/2015

	Calidad del servicio		\$ 3.873.576,60	11/12/2023	11/12/2028
--	----------------------	--	-----------------	------------	------------

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 23-10-2024 por William Armando Díaz Chamorro - Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 14 Exp. 29/07/2024	\$ 3.873.576,60	05/05/2022	30/09/2024
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.936.788,30	05/05/2022	30/09/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.873.576,60	11/12/2023	11/12/2028

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 23-10-2024 por William Armando Díaz Chamorro - Mediante plataforma del SECOP II

GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA CONTRATO 1662 DEL 30/12/2021					
COMPañÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				Desde	Hasta
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del contrato	41-44-101251398 Anexo 15 Exp. 12/09/2024	\$ 3.873.576,60	05/05/2022	30/11/2024
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones		\$ 1.936.788,30	05/05/2022	30/11/2026
	Calidad del servicio		\$ 3.873.576,60	11/12/2023	11/12/2028

Aseguradora: Seguros del Estado S.A - Fecha de aprobación: 23-10-2024 por William Armando Díaz Chamorro - Mediante plataforma del SECOP II

PAGOS EFECTUADOS			
Concepto	Valor pagado	No. Orden de Pago y año	Amortización del Anticipo

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

ESTADO FINANCIERO			
Concepto	Valor		
Valor Inicial del contrato	\$ 35.647.191,00		
Valor Adicionado	\$ 3.088.575,00		
Valor disminuido del contrato	\$ 0,00		
Valor total del contrato	\$ 38.735.766,00		
Valor contrato ejecutado	\$ 38.735.766,00		
Valor Recibido por el Contratista	\$ 0,00		
Valor no ejecutado a favor del Departamento	\$ 0,00		
Saldo a favor del contratista	\$ 38.735.766,00		
<i>La siguiente casilla aplica solo para convenios</i>			
Valor aportado por la Gobernación	N/A		
Valor aportado por el Contratista	N/A		
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A		
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	N/A		
Valor Rendimientos financieros	N/A		
Valor Total Girado Reintegrado al departamento a	N/A		
Saldo Final a Favor del Contratista	N/A		
Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:			
ANTICIPO			
Valor del Anticipo	N/A		
Valor Amortizado	N/A		
Saldo por amortizar	N/A		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO			
Descripción	Marque con una X		
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Educación Departamental, el Contrato de interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, por el contratista JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva, según informe final de Supervisión de fecha 15/11/2024 y Certificado de Cumplimiento de fecha 15/11/2024.	X		

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

No se efectuó a entera satisfacción de la Secretaría de Educación Departamental, por los siguientes motivos:	
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de interventoría, en los términos y cuantías establecidos por la Ley.	X
DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre: CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO	
Cargo: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	

OBSERVACIONES DE LAS PARTES
<p>I. ANTECEDENTES DEL CONTRATO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO y JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, en su calidad de contratista, suscribieron contrato de Interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". con un plazo inicial de CINCO (05) MESES y un valor inicial de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$ 35.647.191,00) MDA/CTE. 2. Que el día 30 de diciembre de 2021, el Departamento del Putumayo expide el Certificado de Registro Presupuestal No. 7501 que ampara el compromiso. 3. Que el día 05 de mayo de 2022, la Secretaria de Educación Departamental y JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, en calidad de contratista, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.722.019 de Neiva (H), suscriben Acta de Inicio al contrato de interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, estableciendo la fecha de inicio el día 05/05/2022 y fecha de terminación 04/10/2022. 4. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022. 5. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 2, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de diciembre de 2022.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

6. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 3, por el término de quince (15) días calendario más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2022.
7. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 4, por el término de (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de enero de 2023.
8. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 5, por el término de (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de febrero de 2023.
9. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 6, por el término de (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de marzo de 2023.
10. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una suspensión No. 1, por el término de (1) mes, esto es, hasta el 16 de abril de 2023.
11. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga 1 a la suspensión No. 1, por el término de (2) meses, esto es, hasta el 16 de junio de 2023.
12. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, reinició su ejecución el día 9 de junio de 2023, con fecha de terminación 11 de junio de 2023.
13. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó un ADICIÓN EN VALOR No. 01, de fecha 09 de junio del 2023, y se ajustó el valor a: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENA Y SEIS PESOS (\$38.735.766,00) M/CTE.
14. Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una adición en tiempo No. 7, por el término de (15) quince días más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 26 de junio de 2023.
15. Que mediante Acta de Recibo Final de fecha 11 de diciembre del 2023, suscrita por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, Secretaria de Educación Departamental, el contratista de interventoría JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, manifiesta que los ítems entregados cumplieron a cabalidad con los requerimientos solicitados.
16. Que, mediante informe final de actividades elaborado por contratista de interventoría JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, manifiesta que el contratista CONSORCIO CERRAMIENTO LIMON, con NIT 901552025-0, cumplió con todas las responsabilidades contractuales y con la entrega de los productos establecidos dentro del Contrato de obra No. 1635 del 29 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOYA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", todos las actividades contempladas dentro del objeto contractual, cumplen al 100% con los requerimientos establecidos por la normatividad colombiana.

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS	VERSIÓN: 02
		FECHA: 29/10/2015

17. Que cumplido el objeto contrato de INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"; se procede a efectuar la presente liquidación y terminación, donde está estipulado que el porcentaje de ejecución final es de 100%, el valor final ejecutado es de \$ 38.735.766,00 MDA/CTE, con un saldo a favor del Departamento del Putumayo de \$ 0,00 MDA/CTE y el valor a pagar al contratista es la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENA Y SEIS PESOS (\$38.735.766,00) M/CTE, según factura No. FE 110 del 23/05/2024. Según lo contemplado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

II. RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL VALOR DADO EN ANTICIPO

El contrato de interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, no generó rendimientos financieros del anticipo, debido a que no se estipuló en su clausulado dicha forma de pago.

III. PAGOS EFECTUADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

El contratista JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, no presentó actas parciales de cobro del contrato No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, dado a que se ejecutó al 100% del objeto contractual. Pago que será efectuado mediante la presente acta de liquidación bilateral.

SALVEDADES

Que las Actividades derivadas del Contrato de Interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, se han cumplido a cabalidad, por parte del Contratista. Por lo tanto, las partes quedan a paz y salvo por todo concepto relacionado con el referido contrato una vez se surtan los pagos antes referenciados.

COMPETENCIA PARA LIQUIDAR

Que mediante Decreto 324 del 19/08/2021, se delegó a la Secretaría de Educación Departamental la competencia para adelantar las etapas precontractual, contractual y pos-contractual, de los asuntos de competencia de la Secretaría de Educación Departamental de acuerdo a sus procesos, aplicables a todas las modalidades de selección, así como lo relacionado con la actividad contractual de vigencias pasadas respecto de la ejecución y lo contemplado en la etapa pos-contractual con competencia de ordenación del gasto cualquiera que sea la cuantía u objeto contractual del sector educativo para el caso de inversión y de gasto de funcionamiento. Que mediante Decreto No. 039 del 18/01/2024 se designó al Doctor CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO como Secretario de Educación Departamental.

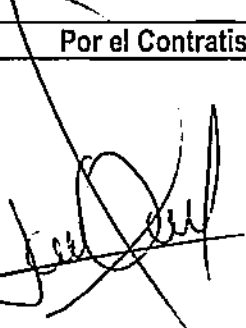
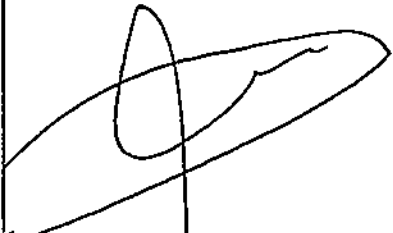
FIRMAS DEL ACTA

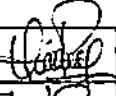
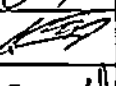
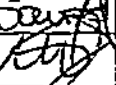
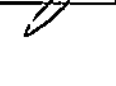
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: FT-OC-023
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATOS O CONVENIOS		VERSIÓN: 02
			FECHA: 29/10/2015

De conformidad con el balance efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido en actas las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectúa las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Dada en Mocoa (Putumayo), a los quince (15) días del mes de noviembre de 2024.

Por el Contratista:	Por el Departamento:
	
JOHAN JAVIER ONATE NÚÑEZ C.C. No. 7.722.019 de Neiva (H) Contrato Interventoría No. 1662-2021	CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO Secretario de Educación Departamental Decreto No. 039 del 18/01/2024

Proyectó parte técnica	Luis Fernando Pedraza C.	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Planeación y Finanzas	Firma 
Revisó parte técnica	Marco Andrés Carlosama Ortega	Secretaría de Educación	P / Esp. Apoyo Planeación y Finanzas	Firma 
Revisó parte jurídica	Michael Stephan Rodríguez Chaux	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Oficina Jurídica	Firma 
Revisó parte jurídica	Cesar Fernando Pulido Montenegro	Secretaría de Educación	Profesional Universitario Oficina Jurídica	Firma 
Revisó parte financiera	Sandra Milena Ortega Casadiego	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Financiero Despacho	Firma 
Revisó parte jurídica	Maria Alejandra Hidalgo Cáliz	Secretaría de Educación	Profesional Apoyo Jurídico Despacho	Firma 



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

San Miguel Agreda de Mocoa, 15 de septiembre del 2025

Doctora:

CLAUDIA CARMENZA GARCÍA LUCERO

Jefe Oficina Presupuesto Departamental

E. S. D.

16 SEP 2025 8:35

Mate 3537

Asunto: **SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS**

Referencia: **CONTRATO No. 1662 del 30 de diciembre de 2021**

Cordial saludo.

Con el fin de dar continuidad al proceso de pago de los contratos en estado de PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS a cargo de la Secretaría de Educación Departamental, amablemente me permito dar traslado a la Resolución No. 290 del 30 de julio del 2025, **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE - VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1662-2021"** con el siguiente objeto contractual: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, por un valor de treinta y ocho millones setecientos treinta y cinco mil setecientos sesenta y seis (\$ 38.735.766) Mcte, firmado con el contratista JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.722.019 expedida en la ciudad de Neiva (Huila).

Teniendo en cuenta que el proceso contractual cuenta con Acta de Liquidación del 15/11/2024, informe de supervisión y cumplimiento, el cual fue ejecutado al 100% por un valor total de \$38 735.766 a favor del contratista, de igual manera las respectivas certificaciones de la Oficina de Tesorería, Contabilidad y la Resolución de reconocimiento; soportes que se adjuntan al presente documento (21 folios), del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No.	OBJETO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN*	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1662-2025	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL	\$ 35 647.191,00	1021 - Impuesto de Registro	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO DIMENSION Social COMPONENTE: Sector Educación PROGRAMA. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media PRODUCTO Infraestructura educativa mejorada INDICADOR DEL PRODUCTO. Sedes Educativas Mejoradas META (Una) 1



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"			PROYECTO INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	\$ 3 088 575,00	1148 - Estampilla Desarrollo Departamental	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE
			DESAFÍO TERRITORIAL III Calidad y bienestar para la gente
			COMPONENTE Educación de Calidad para promover la equidad, la inclusion, la paz y el desarrollo territorial
			PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
			PRODUCTO. Infraestructura educativa mejorada
			INDICADOR DEL PRODUCTO Sedes Educativas Mejoradas
			META. (Una) 1
VALOR TOTAL DISPONIBLE		\$ 38.735.766,00	PROYECTO. INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

De antemano agradezco toda la atención y colaboración

Atentamente

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Secretaria de Educación Departamental

Proyecto parte técnica	Luis Fernando Pedraza C	Secretaria de Educacion	Profesional Apoyo Planeacion y Finanzas	Firma
Reviso parte juridica	Lena Catalina Chavez Acosta	Secretaria de Educación	Profesional Apoyo Jurídico Despacho	Firma
Reviso parte financiera	Dolly Vallejo Cordoba	Secretaria de Educación	Profesional Apoyo Financiero Despacho	Firma

[illegible]

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

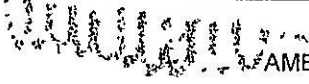
CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2020006860133) FECHA 05/06/2023

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2022	\$ 748.314.029,00	IMPUESTO DE REGISTRO (ORDENANZA N° 823 DEL 22 OCTUBRE DEL 2021)
	2023	\$ 64.860.071,00	RECURSOS PROPIOS
RECURSOS COOPERANTE		0	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		0	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		\$ 813.174.100,00	

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)**

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	 AMBIENTE CONSTRUIDO
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL CON CRECIMIENTO ECONÓMICO
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA PARA FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
SUBPROGRAMA	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO TERRITORIAL
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	1 / N°. DE EDIFICACIONES CONSTRUIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

Según Propuesta de Financiación firmado por el Dr. Leandro León Gómez Gómez Secretario de Educación Departamental informa que el Valor Total del Sub-proyecto es de \$678.925. 784.00 Así: Valor Obra \$646.595. 985.00 + Valor interventoría \$32.329. 799.00.

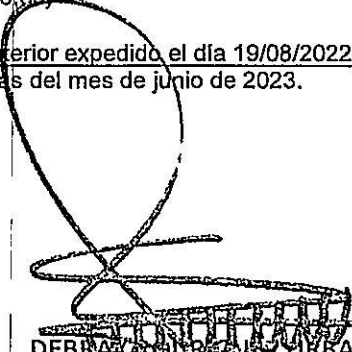
Mediante oficio sin número de fecha 22 de septiembre del 2021 firmado por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación Departamental informa que el Subproyecto en mención se modifica por asignación de recursos quedando por valor de \$ 748.591.012,00 así; (valor obra \$ 712.943.821,00 + valor interventoría \$ 35.647.191,00) con fuente de financiación (Impuesto de registro) según la ordenanza Nro. 823 del 22 de octubre del 2021.

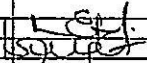
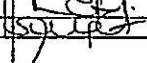
 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

Mediante oficio sin número recibido el 19 de agosto de 2022, firmado por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO Secretaria de Educación, informa que el subproyecto con bpin 2020006860133 requiere ajuste y actualización, toda vez que surgieron cambios en el anexo técnico de acuerdo con la licencia de construcción expedida por la Alcandía de Mocoa según resolución No. 86001-0-22-00-28 del 04/05/2022, los cuales fueron avalados por interventoría y supervisión, según acta de comité técnico No.04 del 21/07/2022 y documentos técnico anexos. La actualización no afecta la estructura, ni los objetivos, ni el alcance. El subproyecto queda por un valor total de \$748.314.029,00 distribuidos así: (valor de obra \$712.666.838,00 + valor de interventoría \$35 647.191,00)

Mediante oficio sin número recibido el 05 de junio de 2023, firmado por la Dra. Sandra Patricia Dimas Perdomo Secretaria de Educación, informa que el subproyecto con bpin 2020006860133 requiere ajuste y actualización, toda vez que surgieron cambios en el anexo técnico del proyecto de acuerdo con el balance de mayores y menores cantidades e ítem no previstos, los cuales fueron avalados por interventoría y supervisión, según acta de modificatorio No.02 del 14/04/2023 y documentos técnico anexos. La actualización no afecta la estructura, ni los objetivos, ni el alcance. El proyecto queda por un valor total de \$813.174.100,00 distribuidos así: (valor de obra \$ 774.438.334,00 + valor de interventoría \$ 38.735.766,00)

El presente registro modifica al anterior expedido el día 19/08/2022
Dado en Mocoa, a los cinco (05) días del mes de junio de 2023.


DEBRA VALBUENA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo	
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado	



RESOLUCIÓN No. 290

(30 JUL 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA
EL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA No. 1662-2021"**

El GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial de las conferidas por los Art. 209 y 305 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 12 del Decreto Nacional 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"* establece como principios del sistema presupuestal, la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización, inembargabilidad, la coherencia macroeconómica y la homeóstasis.

Que, de conformidad con el artículo 14 del Decreto Nacional 111 de 1996, se regula el principio de la anualidad así:

"ARTÍCULO 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (L. 38/89, art. 10)."

Que así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante concepto 14615-03-06- 2010 del 26 de mayo de 2010, conceptuó sobre los pasivos exigibles y concluyó que:

"ARTÍCULO 89 (...) *"Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen."* (...)

Que así mismo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante concepto 14615-03-06- 2010 del 26 de mayo de 2010, conceptuó sobre los pasivos exigibles y concluyó que:

"(.) es el mecanismo mediante el cual se atiende el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atenderlas cumplidamente durante la vigencia respectiva o incluirlas en las reservas presupuestales o las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento



RESOLUCIÓN No. **290**
(3 JUL 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1662-2021"

judicial para autorizar su pago. Se está frente a una dificultad administrativa que no puede implicar el perjuicio de los terceros en sus relaciones con el Estado. (.. .)"

Que mediante concepto No 2352 de 1995 la Dirección de presupuesto General del Presupuesto Nacional señaló que:

"(...) atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo será posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades legales y contaron con apropiación presupuesta/ disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar que el gasto que se está realizando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar obligaciones que se sustentaron en su momento (...)"

Que, el Decreto 1523 de 2024 en su artículo 51 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 51. Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas"

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni registro presupuestal.

Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", a través del rubro presupuestal correspondiente



RESOLUCIÓN No. 290
(30 JUL 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1662-2021"

de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas". Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

En todo caso, el jefe del órgano respectivo certificará previamente el cumplimiento de los requisitos señalados en este artículo.

Lo preceptuado en el presente artículo no aplica cuando se configuren como hechos cumplidos (...)

Que, a nivel Departamental, la Ordenanza No. 0926 del 15 de noviembre del 2024, por la cual se ordena el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, donde establece lo siguiente:

ARTICULO 56: *Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de las obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizarán los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago. (...)*

Que, el Departamento del Putumayo y el contratista JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 7.722.019 expedida en Neiva (Huila), suscribieron el Contrato de Interventoría No. 1662 del 30 de diciembre del 2021, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", por un valor inicial de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$ 35.647.191,00) M/CTE, y un plazo inicial de cinco (05) meses, establecido como fecha de inicio el día cinco (05) de mayo del 2022 y fecha de terminación inicial el día cuatro (04) de octubre del 2022 o hasta cumplir las obligaciones contractuales en un 100%. Valor que es uniforme en todos los documentos contractuales incluyendo el Registro Presupuestal inicial No. 7501 del 30 de diciembre de 2021.



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

DESPACHO DEL GOBERNADOR

RÉSOLUCIÓN No. **290**
(30 JUL 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA
EL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA No. 1662-2021"**

Que el día 05 de mayo de 2022, la Secretaría de Educación Departamental y JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, en calidad de contratista, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.722 019 de Neiva (H), suscriben Acta de Inicio al contrato de interventoría No. 1662 del 30 de diciembre de 2021, estableciendo la fecha de inicio el día 05/05/2022 y fecha de terminación 04/10/2022

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga en tiempo No. 1, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de noviembre de 2022.

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga en tiempo No. 2, por el término de un (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 4 de diciembre de 2022.

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga en tiempo No. 3, por el término de quince (15) días calendario más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de diciembre de 2022.

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga en tiempo No. 4, por el término de (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de enero de 2023.

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga en tiempo No. 5, por el término de (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de febrero de 2023

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga en tiempo No. 6, por el término de (1) mes más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 19 de marzo de 2023.

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una suspensión No. 1, por el término de (1) mes, esto es, hasta el 16 de abril de 2023

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga No 01 a la suspensión No. 1, por el término de (2) meses, esto es, hasta el 16 de junio de 2023

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, reinició su ejecución el día 9 de junio de 2023, con fecha de terminación 11 de junio de 2023.



RESOLUCIÓN No. 290

(30 JUL 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA
EL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA No. 1662-2021"**

Que el Contrato de interventoría No. 1662-2021 del 30/12/2021, soportó un ADICIÓN EN VALOR No. 01, de fecha 09 de junio del 2023, y se ajustó el valor a: TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENA Y SEIS PESOS (\$38 735.766,00) M/CTE

Que el Contrato de interventoría No 1662-2021 del 30/12/2021, soportó una prórroga en tiempo No 7, por el término de (15) quince días más al inicialmente pactado, esto es, hasta el 26 de junio de 2023.

Que mediante Acta de Recibo Final de fecha 11 de diciembre del 2023, suscrita por la Dra. SANDRA PATRICIA DIMAS PERDOMO, Secretaría de Educación Departamental, el contratista de interventoría JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, manifiesta que los ítems entregados cumplieron a cabalidad con los requerimientos solicitados.

Que, mediante informe final de actividades elaborado por contratista de interventoría JOHAN JAVIER OÑATE NÚÑEZ, manifiesta que el contratista CONSORCIO CERRAMIENTO LIMON, con NIT 901552025-0, cumplió con todas las responsabilidades contractuales y con la entrega de los productos establecidos dentro del Contrato de obra No. 1635 del 29 de diciembre de 2021, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", todos las actividades contempladas dentro del objeto contractual, cumplen al 100% con los requerimientos establecidos por la normatividad colombiana.

Que cumplido el objeto contrato de INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"; se procede a efectuar la liquidación y terminación, el día 15 de noviembre de 2024, donde está estipulado que el porcentaje de ejecución final es del 100%, el valor final ejecutado es de \$ 38.735.766,00 MDA/CTE, con un saldo a favor del Departamento del Putumayo de \$ 0,00 MDA/CTE y el valor a pagar al contratista es la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENA Y SEIS PESOS (\$38.735.766,00) M/CTE, según factura No FE 110 del 23/05/2024. Según lo contemplado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

[Handwritten signature]



7

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN No. **290**
(3^o JUL 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1662-2021"

Que, en virtud de lo anterior, el estado financiero del Contrato de Interventoría No. 1662 del 30 de diciembre del 2021, de conformidad con el acta de liquidación es el siguiente

ESTADO FINANCIERO	
Concepto	Valor
Valor Inicial del contrato	\$ 35.647.191,00
Valor Adicionado	\$ 3.088.575,00
Valor disminuido del contrato	\$ 0,00
Valor total del contrato	\$ 38.735.766,00
Valor contrato ejecutado	\$ 38.735.766,00
Valor Recibido por el Contratista	\$ 0,00
Valor no ejecutado a favor del Departamento	\$ 0,00
Saldo a favor del contratista	\$ 38.735.766,00
<i>La siguiente casilla aplica solo para convenios</i>	
Valor aportado por la Gobernación	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del departamento	N/A
Valor Rendimientos financieros	N/A
Valor Total Girado Reintegrado al departamento a	N/A
Saldo Final a Favor del Contratista	N/A

Que, con fecha 28 de mayo del 2024 la Gobernación del Departamento del Putumayo expide el instructivo denominado trámite modificaciones presupuestales con código IN-GFP-001 mediante el cual se brinda herramientas a las secretarías ejecutoras de la Gobernación del Putumayo para realizar, en cada uno de las etapas del ciclo presupuestal, las modificaciones a las apropiaciones autorizadas en el presupuesto departamental al igual que la incorporación de los pasivos exigibles - vigencias expiradas. Que, de conformidad con la certificación expedida el 13 de mayo de 2025 por el Tesorero General Departamental de la Gobernación del Putumayo y la certificación del 22 de mayo de 2025 expedida por la profesional especializada del Área de Contabilidad de la



RESOLUCIÓN No. **290**

(30 JUL 2025)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE UN PASIVO EXIGIBLE VIGENCIA EXPIRADA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1662-2021"

Gobernación del Putumayo, la Entidad cuenta con los recursos financieros disponibles por concepto de pasivos exigibles con corte al 31 de diciembre de 2024, así:

CTO. No.	FUENTE	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR	CUENTA BANCARIA
1662-2021	1021 Impuesto de Registro	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" - Fuente 1021 - ICLD - Impuesto de Registro	\$ 35.647.191,00	598103265
1662-2021	1148 - 80% Estampilla Desarrollo Departamental	ADICIONAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL PROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMÓN DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" - Fuente 1021 - ICLD - Impuesto de Registro	\$ 3.088.575,00	598129872

Que, de acuerdo con lo anterior, esta entidad encuentra procedente reconocer y adelantar el procedimiento para el pago, toda vez que de las obligaciones pactadas en el contrato de Interventoría No. 1662 del 30 de diciembre del 2021, y en el acta de liquidación se observa el cumplimiento por parte del contratista, aunado a lo anterior la obligación cumple con los requisitos para que se constituya en un pasivo exigible, según los certificados expedidos por la Oficina de Tesorería Departamental y la Oficina de Contabilidad Departamental.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AUTORIZAR el proceso para el pago del pasivo exigible - vigencias expiradas, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS



GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800 094 164-4

1

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA - GESTION
CONTABILIDAD DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la certificación emitida por el Tesorero General del Departamento del Putumayo, en las cuentas bancarias de la Gobernación del Putumayo, con corte al 31 de diciembre de 2024, tienen recursos disponibles por concepto pasivos así:

CTO No.	FUENTE	OBJETO DEL COMPROMISO	NOMBRE CONTRATISTA	NIT	VALOR	CUENTA BANCARIA
1662-2021	1021 impuesto de Registro	CONTRATO No 1662-2021 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPAR	OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER	7,722,019	35,647,191	598103265
	1148- 80% Estampilla Desarrollo Departamental	ADICIONAL 01. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO *CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA-DEPARTAMENTO DEL P.			3,088,575	598129872

Se expide a solicitud de la Secretaria de Educación Departamental.

La presente se firma en la ciudad de Mocoa, a los veinte dos (22) días del mes de mayo de 2025.

AMPARO MEDINA CHAMORRO
TP 63.217 T

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 N° 7-40, Código postal: 860001
Conmutador(+608) 4201515 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contáctenos@putumayo.gov.co



EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

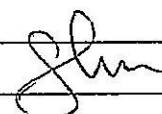
CERTIFICA:

Que, revisado el cierre de la vigencia 2024, y de acuerdo a la base de datos emitida por la oficina de presupuesto, se registra el siguiente pasivo amparado con recursos financieros tal como se detalla en el cuadro; y que a la fecha no se registra pagos; por lo tanto, los recursos financieros reposan en la cuenta bancarias que se relacionan

FUENTE	NOMBRE FUENTE	No. DOC	NIT	NOMBRE	OBJETO DEL COMPROMISO	SALDO CONTRATO	CUENTA
1021	Impuesto de Registro	1662-2021	7,722,019	GRATE NUÑEZ JOHAN JAVIER	CONTRATO No. 1662-2021 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL P	35,647,191.00	598103265
1148	80% Estampilla desarrollo Departamental	1662-2021	7,722,019	GRATE NUÑEZ JOHAN JAVIER	ADICIONAL 01. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL P	3,088,575.00	598129872

Se firma en Mocoa a los Trece (13) días del mes de mayo de 2025 a solicitud de la Secretaria de Educación Departamental Doctora Diana Nataly Cálliz Arteaga.


GUILLERMO ALEXANDER RAMIREZ SOLARTE

Elaboró:	Sandra Lorena Liñero M	Secretaria de Hacienda	Profesional Universitario Tesorería	
----------	------------------------	------------------------	-------------------------------------	---



DECRETO No.

292

03 OCT 2025

Por medio del cual crea y adiciona unos rubros y apropiaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, bajo el concepto de pasivos exigibles vigencias expiradas.

El GOBERNADOR DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 168 de 1996, Ordenanza No 926 de 2024, Decreto No 380 de 2024,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que mediante decreto 380 del 31 diciembre de 2024, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Que mediante Ordenanza No 940 del 25 de julio de 2025, se adoptó el plan de desarrollo departamental 2025-2027 "Putumayo, Un Gobierno En Serio".

Que mediante Ordenanza No 948 del 28 de agosto de 2025, se efectuó modificaciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025, en armonización con el nuevo plan de desarrollo "Putumayo, Un Gobierno En Serio" 2025-2027.

Que mediante decreto 266 del 01 de septiembre de 2025, se liquidó Ordenanza No 948 del 28 de agosto de 2025, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025, en armonización con el nuevo plan de desarrollo "Putumayo, Un Gobierno En Serio" 2025-2027.

Que, el Artículo 56º de la Ordenanza No 926 del 15 de noviembre y decreto de liquidación No. 380 del 31 de diciembre de 2024 Ibídem señalan:

"Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se realizaran los ajustes presupuestales a que haya lugar y se efectuará el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas", para lo cual se autoriza al Ejecutivo para realizar los movimientos presupuestales y registros contables que haya lugar para dar trámite de pago.

También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 83 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.



DECRETO No.

292

03 OCT 2025

Por medio del cual crea y adiciona unos rubros y apropiaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, bajo el concepto de pasivos exigibles vigencias expiradas.

El mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal deberá dejarse consignada la expresión "Pago Pasivos – Exigibles – Vigencias Expiradas".

Que, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en Concepto No. 2352 del 4 de julio de 1995, conceptuó:

"Se observa entonces que las normas de carácter presupuestal han previsto los mecanismos que deben observar los órganos de la administración para cancelar los compromisos durante la vigencia fiscal en la cual se contraen o durante la inmediatamente siguiente, prohibiéndose además tramitar o legalizar actos administrativos que afecten el Presupuesto cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

Por otra parte, es de observar que la administración no puede enriquecerse sin causa; con respecto de esta figura, la Corte Suprema de Justicia en sentencia de marzo 26 de 1958 manifestó:

"El enriquecimiento injusto se produce toda vez que un patrimonio reciba un aumento a expensas de otro, sin causa que lo justifique.

El enriquecimiento sin causa debe reunir tres elementos conjuntos:

Un enriquecimiento o aumento de un patrimonio;

Un empobrecimiento o aumento correlativo, y

Que el enriquecimiento se haya realizado sin causa, es decir, sin fundamento jurídico"

Así las cosas, y atendiendo a que la Administración Pública no se puede eximir de las obligaciones que legalmente contrajo, (las cuales deben corresponder a las fuentes de gasto establecidas en el artículo 346 de la Constitución Política); en concepto de esta Dirección, sólo sería posible cancelar aquellos compromisos originados en vigencias fiscales anteriores con cargo al presupuesto vigente, que en su oportunidad se adquirieron con las formalidades plenas y contaron con apropiación presupuestal disponible o sin comprometer que las amparaban. Por último, los gastos que así se apropien deben estar en el mismo detalle del decreto de liquidación o en un grado de detalle que permita identificar el gasto que se está realizando, indicando que se trata de vigencias expiradas, para garantizar que estos se orientan a cancelar las obligaciones que se sustentaron.

Todo lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad que les corresponde a los funcionarios de la administración por las actuaciones que causaron el no pago de estas obligaciones en cumplida forma.



DECRETO No. **292**

(03 OCT 2025)

Por medio del cual crea y adiciona unos rubros y apropiaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, bajo el concepto de pasivos exigibles vigencias expiradas.

Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante oficios de fecha 15 de septiembre de 2025, solicita incorporar al presupuesto de la vigencia 2025 los siguientes pasivos exigibles – vigencias expiradas que se relacionan a continuación así:

CONTRATO/ CONVENIO N°	OBJETO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
CONTRATO No 1662-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	35,647,191.00	1021-Impuesto de Registro	PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO
				DIMENSION. Social
				SECTOR Educacion
				PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
				PROYECTO. INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CVI-032-2023	IMPLEMENTACION DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORIGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	3,088,575.00	1148- 80%Estampilla desarrollo Departamental.	PRODUCTO:Infraestructura educativa mejorada
				INDICADOR DEL PRODUCTO. Sedes educativas mejoradas.
				Meta UNA (1)
				PROYECTO ADICIONAL 01.CONTRATO No 1662 2021 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
				PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO
CVI-032-2023	IMPLEMENTACION DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORIGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	13,613,475.00	1002-ICLD - Inversion	DIMENSION Social
				SECTOR Educacion
				PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
				PRODUCTO.Servicio de educación informal
				INDICADOR DEL PRODUCTO Numero de personas beneficiadas con procesos de formacion informal
CVI-032-2023	IMPLEMENTACION DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORIGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	13,613,475.00	1002-ICLD - Inversion	Meta 1250 personas
				PROYECTO. IMPLEMENTACION DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORIGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
				PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO
				DIMENSION Social
				SECTOR Educacion
CVI-032-2023	IMPLEMENTACION DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORIGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	13,613,475.00	1002-ICLD - Inversion	PROGRAMA Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
				PRODUCTO.Servicio de educación informal
				INDICADOR DEL PRODUCTO Numero de personas beneficiadas con procesos de formacion informal
				Meta 1250 personas
				PROYECTO. IMPLEMENTACION DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORIGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Que según certificaciones expedidas el 10 de abril y 22 mayo de 2025 por la Profesional Especializada de contabilidad de la Gobernación del putumayo, certifica que de conformidad a la certificaciones suscritas por el tesorero general del departamento, en las cuentas bancarias No.598103265, 598103265 y 598129872, existen recursos financieros disponibles, con corte a 31 de diciembre de 2024, así.



DECRETO No.

292

03 OCT 2025

Por medio del cual crea y adiciona unos rubros y apropiaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, bajo el concepto de pasivos exigibles vigencias expiradas.

No. DOC	FUENTE	NIT	NOMBRE	OBJETO DE CONTRATO	VALOR CONTRATO	CUENTA
1662-2021	1021-Impuesto de Registro	7722019	OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER	CONTRATO No 1662-2021 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	35,647,191 00	598103265
	1148-80% Estampilla desarrollo Departamental			ADICIONAL 01. CONTRATO No 1662 2021 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	3,088,575 00	598129872
CVI-032-2023	1002- ICLD Inversion	846000591	RESGUARDO INDIGENA DE YUNGUILLO	IMPLEMENTACION DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORIGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	13,613,475 00	598103265

Que de acuerdo a las certificaciones de fecha 03 de abril y 13 de mayo de 2025, suscritas por el Tesorero General del Departamento del Putumayo, al cierre de la vigencia 2024 los pasivos a nombre de RESGUARDO INDIGENA DE YUNGUILLO Y JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ se encuentran amparados con recursos financieros que reposan en las cuentas bancarias relacionadas en la tabla anterior.

Que mediante Resolución No. 288 del 30 de julio de 2025, se reconoce y autoriza adelantar el procedimiento para el pago de un pasivo exigible – vigencia expirada del Convenio Interadministrativo N° CVI-032-2023 del 28 de junio de 2023, por valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$13, 613,475.00) MDA/CTE.

Que mediante Resolución No. 290 del 30 de julio de 2025, se reconoce y autoriza adelantar el procedimiento para el pago de un pasivo exigible – vigencia expirada del contrato N° 1662 del 30 de diciembre de 2021, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$38,735,766.00) MDA/CTE.



DECRETO No. **292**

(03 OCT 2025)

Por medio del cual crea y adiciona unos rubros y apropiaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, bajo el concepto de pasivos exigibles vigencias expiradas.

Que, de conformidad con la doctrina presupuestal, para proceder al pago de estos compromisos se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2025, acorde con el principio de universalidad del presupuesto a través del concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".

Que el sistema de codificación de los rubros y apropiaciones presupuestales creados y detallados en el presupuesto de gastos del presente decreto de adición de pasivos exigibles-vigencias expiradas, se incluirán como un anexo una vez efectuada la correspondiente incorporación.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO- Crear y Adicionar un rubro al Presupuesto general de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2025, en la suma **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$52,349,241.00)** Moneda legal colombiana, así:

RUBRO	FUENTE	VALOR
Ingresos		52,349,241.00
Recursos de capital		52,349,241.00
Recursos del balance		52,349,241.00
Superávit fiscal	Impuesto de Registro	35,647,191.00
Superávit fiscal	80 % Estampilla desarrollo Departamental	3,088,575.00
Superávit fiscal	ICLD-Inversion	13,613,475.00

ARTÍCULO SEGUNDO- Crear y adicionar una apropiación en el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma **CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$52,349,241.00)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR TOTAL
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		52,349,241 00
DIMENSIÓN	SOCIAL		52,349,241 00
SECTOR	EDUCACION		52,349,241 00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		52,349,241 00



DECRETO No. **292**

03 OCT 2025

Por medio del cual crea y adiciona unos rubros y apropiaciones al Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, bajo el concepto de pasivos exigibles vigencias expiradas.

ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR TOTAL
PROYECTO	CONTRATO NO 1662 2021 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO	35,647,191 00
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		35,647,191 00
PROYECTO	ADICIONAL 01.CONTRATO NO 1662 2021 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO - CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	80% ESTAMPILLA DESARROLLO DEPARTAMENTAL	3,088,575 00
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		3,088,575.00
PROYECTO	CVI-032-2023 IMPLEMENTACION DE CONSULTA PREVIA PARA DEFINIR PLANTA DOCENTE IER ABORIGENES DE COLOMBIA EN EL RESGUARDO YUNGUILLO MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD-INVERSION	13,613,475 00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		13,613,475 00

ARTICULO TERCERO- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO CUARTO- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

03 OCT-2025

JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA

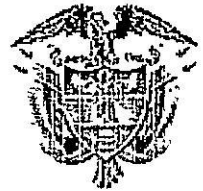
Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboro	Beyanir Urbano Torres	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Universitario Presupuesto	
Reviso	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado de Presupuesto	
Reviso	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Reviso	Mauricio Rueda Guerrero	Oficina Jurídica Departamental	Jefe De Oficina Jurídica	
Revisó	Camila Lucero López	Despacho	Abogada de Apoyo	



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
NUMERO **2025006811**

FECHA. 07/oct/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO CONTRATO NO. 1662 2021 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: EDUCACION -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CODIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2 3 2 02 02 009 01 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE	7007	22	2201	2201052	53129	35,647,191 00
TOTAL \$:							35,647,191.00

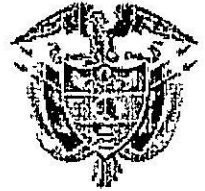
OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02 02 009.01.01	Impuesto de registro-pasivo exigible	22 04 02	2020006860133	35,647,191 00


CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO **2025008557**

FECHA: 07/oct/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA.

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER

C.C. - NIT. 7722019-3

CODIGO 18608

CONCEPTO: CONTRATO NO. 1662 2021 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Nº disponibilidad afecta: 2025006811 Nº documento. CONTRATO 1662-2021

Nº SECOP: CO1.PCCNTR.3155635

OBSERVACIÓN. PASIVO EXIGIBLE

UNIDAD FUNCIONAL: EDUCACION -
VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2 3 2 02.02 009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE	7007	22	2201	2201052	53129	35,647,191.00
TOTAL \$:							35,647,191.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3 2 02 02 009.01 01	Impuesto de registro-pasivo exigible	22.04 02	2020006860133	35,647,191 00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO. **2025006813**

FECHA: 07/oct/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2025) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO. ADICIONAL 01.CONTRATO NO 1662 2021 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA AL PROPECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION.

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: EDUCACION -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2.3.2 02 02 009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE	7008	22	2201	2201052	53129	3,088,575.00
TOTAL \$:							3,088,575.00

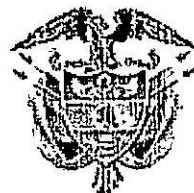
OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.2.02 02 009 01 01	80% estampilla desarrollo departamental-pasivo exigible	22.04.02	2020006860133	3,088,575 00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO: 2025008558

FECHA: 07/oct/2025

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA

SE REALIZA EL REGISTRO PRESUPUESTAL A NOMBRE DE:

OÑATE NUÑEZ JOHAN JAVIER

C.C. - NIT: 7722019-3

CODIGO 18608

CONCEPTO: ADICIONAL 01.CONTRATO NO. 1662 2021 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y JURIDICA AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CIUDAD PUERTO LIMON DEL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Nº disponibilidad afecta: 2025006813 Nº documento: 1662-2021

Nº SECOP: CO1 PCCNTR.3155635

OBSERVACIÓN: PASIVO EXIGIBLE

UNIDAD FUNCIONAL: EDUCACION -

VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	VALOR
2	GASTOS						
2.3	INVERSIÓN						
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PI						
2 3.2.02.02 009 01 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PE	7008	22	2201	2201052	53129	3,088,575 00
TOTAL \$:							3,088,575.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE DE RECURSOS	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2 3.2 02.02 009.01 01	80% estampilla desarrollo departamental-pasivo exigible	22.04.02	2020006860133	3,088,575.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO